



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2019  
SERIE P NÚMERO 209

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 114  
Segunda reunión

celebrada el viernes 15 de febrero de 2019  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la supresión de los aforamientos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 106.1, de 7 de noviembre de 2018 (10/0123/0002/27523)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política en materia cultural y, más concretamente, sobre la relación y apoyo de la Consejería a La Ponte-Ecomuséu. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1399, de 19 de marzo de 2018 (10/0183/0171/23456)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Mercedes Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración le merecen los últimos acontecimientos protagonizados por el Presidente del Gobierno y por el separatismo catalán. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1828, de 13 de febrero de 2019 (10/0250/0206/29598)

**De don Enrique López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué parte de responsabilidad asume su Gobierno ante la crisis demográfica que padece Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1828, de 13 de febrero de 2019 (10/0250/0207/29599)

**De doña Concepción Masa Noceda**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué avances y perspectivas ve su Gobierno con relación al desarrollo de las políticas de igualdad de género en Asturias y, muy particularmente, en la lucha contra la violencia machista. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1828, de 13 de febrero de 2019 (10/0250/0208/29611)

**De don Nicanor García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora las consecuencias que el Presupuesto General del Estado de 2019 tendrá para Asturias. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1828, de 13 de febrero de 2019 (10/0250/0209/29634)

**De doña Carmen Fernández Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué se ha excluido el transporte ferroviario de viajeros de los acuerdos alcanzados en la reunión del pasado 28 de enero de 2019, en Santiago de Compostela, mantenida por el Presidente del Principado de Asturias con los Presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1828, de 13 de febrero de 2019 (10/0250/0210/29638)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Diputado de su Grupo Parlamentario don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el diseño y puesta en marcha del área metropolitana central de Asturias. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1820, de 11 de febrero de 2019 (10/0183/0211/29562)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación del procedimiento de derivación de pacientes a centros alternativos. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1037, de 20 de junio de 2017 (10/0178/0504/17767)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre promoción de actuaciones de protección y restauración del prerrománico en Asturias, patrimonio de la humanidad. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1744, de 14 de noviembre de 2018 (10/0178/0863/27718)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación inmediata de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1803, de 30 de enero de 2019 (10/0178/0888/29282)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar la inclusión, siguiendo los usos de la Cámara, de un punto en el orden del día.....7

Prosigue el orden del día.

***Declaración institucional de apoyo a la continuidad de la central térmica del Narcea***

La **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de la declaración institucional, que es aprobado por asentimiento .....7

***Toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la supresión de los aforamientos***

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....8

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....9

El señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....11

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....13

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....14

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....15

La toma en consideración de la proposición es aprobada por 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención .....17

***Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política en materia cultural y, más concretamente, sobre la relación y apoyo de la Consejería a La Ponte Ecomuséu***

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....17

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....19

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....19

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....20

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....20

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....21

La moción es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....22

**PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

***De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración le merecen los últimos acontecimientos protagonizados por el Presidente del Gobierno y por el separatismo catalán***

La señora <b>Fernández González</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....	22
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	22
Réplica de la señora <b>Fernández González</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....	23
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	23
<i>De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué parte de responsabilidad asume su Gobierno ante la crisis demográfica que padece Asturias</i>	
El señor <b>López Hernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....	24
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	24
Réplica del señor <b>López Hernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	25
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	27
<i>De doña Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué avances y perspectivas ve su Gobierno con relación al desarrollo de las políticas de igualdad de género en Asturias y, muy particularmente, en la lucha contra la violencia machista</i>	
La señora <b>Masa Noceda</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta .....	28
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	28
Réplica de la señora <b>Masa Noceda</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....	28
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	30
<i>De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora las consecuencias que el Presupuesto General del Estado de 2019 tendrá para Asturias</i>	
El señor <b>García Fernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, retira la pregunta .....	31
<i>De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué se ha excluido el transporte ferroviario de viajeros de los acuerdos alcanzados en la reunión del pasado 28 de enero de 2019, en Santiago de Compostela, mantenida por el Presidente del Principado de Asturias con los Presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León</i>	
El señor <b>Leal Llaneza</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta, en nombre de la Diputada autora de la iniciativa .....	31
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	31

Réplica del señor <b>Leal Llaneza</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	31
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	33
<i><b>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Diputado de su Grupo Parlamentario don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el diseño y puesta en marcha del área metropolitana central de Asturias</b></i>	
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	33
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para dar cuenta de la presentación de tres enmiendas, dos de las cuales han sido sustituidas por sendas transaccionales.....	35
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	35
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	36
La señora <b>García Villanueva</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	37
El señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	39
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	41
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda defendida.....	43
La moción, incorporados los textos de las enmiendas transaccionales, es aprobada por 24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....	43
<i><b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación del procedimiento de derivación de pacientes a centros alternativos</b></i>	
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	43
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	45
La señora <b>García Villanueva</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	46
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	46
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	47
El señor <b>Marcos Líndez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	47
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.....	48

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre promoción de actuaciones de protección y restauración del prerrománico en Asturias, patrimonio de la humanidad***

El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	48
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	49
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	50
La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	51
El señor <b>De Rueda Gallardo</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	52
La señora <b>Vior Martínez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	53
La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....	54

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación inmediata de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral***

El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	54
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	56
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	57
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	58
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....	61
La proposición no de ley en su propuesta inicial presentada en el Pleno es aprobada por 28 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención, y el punto añadido con la enmienda aceptada es rechazado por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención .....	61

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.

Se reanuda la sesión.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, habiéndose hecho llegar a esta Presidencia el texto de una declaración institucional firmado por todos los Portavoces, procedemos a ampliar el orden del día y la sometemos a la aprobación por asentimiento del Pleno.

### ***Declaración institucional de apoyo a la continuidad de la central térmica del Narcea***

El señor **PRESIDENTE**: Declaración institucional de apoyo a la continuidad de la central térmica del Narcea:

“La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París de 2015 marcan el compromiso de prácticamente todos los países del mundo de compartir objetivos de desarrollo sostenible y avanzar hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero. El desarrollo sostenible, en sus dimensiones económica, social y medioambiental, y la lucha contra el cambio climático son objetivos irrenunciables de las políticas públicas.

El desarrollo legislativo que facilite la transición hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero debe garantizar una transición ajustada a los contextos socioeconómico e industrial, justa socialmente, ordenada en objetivos y proporcionada en sus plazos para no poner en riesgo ni la garantía de abastecimiento ni la estabilidad del precio de la electricidad.

En el contexto actual del sector energético, las centrales térmicas y la presencia del carbón en el *mix* energético son la mejor garantía de suministro y de equilibrio en los precios de la electricidad.

Por todo ello,

Primero. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de España a fin de instarle:

a) Un desarrollo legislativo que garantice una transición energética ordenada y justa que considere un procedimiento de despacho preferente para las centrales térmicas que utilicen carbón autóctono, así como el apoyo a programas de investigación y desarrollo en tecnologías de captura, almacenamiento y absorción de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, manteniendo en el horizonte del año 2050 la presencia de fuentes de energía de respaldo y de las centrales térmicas con criterios de garantía de suministro, competencia y precio de la electricidad.

b) Una regulación mediante un procedimiento ordenado, programado y consensuado con las comarcas mineras y los Gobiernos autonómicos para la generación de energía con carbón autóctono y los procesos de cierre, así como la adaptación o diversificación de las centrales de producción eléctrica con carbón.

c) Un proceso de transición energética aplicado de manera progresiva, equilibrada y de modo que favorezca la innovación tecnológica y el asentamiento de alternativas tecnológicas e industriales que potencien los recursos autóctonos, la tradición del sector energético y el empleo de calidad en Tineo y los concejos del Suroccidente de Asturias.

Segundo. La Junta General del Principado de Asturias aboga por el mantenimiento de la actividad de la central térmica del Narcea y manifiesta su rechazo a la solicitud presentada por la empresa Naturgy para el cese de la actividad de las instalaciones de la central térmica del Narcea.

Tercero. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, junto al Gobierno de España, reclame de la empresa Naturgy el estudio de opciones para la continuidad productiva más allá de 2020 y la adaptación de las instalaciones de la térmica del Narcea a los estándares de la directiva europea de emisiones industriales.

Cuarto. La Junta General del Principado de Asturias apoya la iniciativa de la Plataforma ciudadana, organizaciones sindicales y comité de empresa en defensa de la continuidad de la central térmica del Narcea y cuantas acciones se emprendan de forma colectiva, generosa y respetuosa para la defensa del carbón autóctono en el *mix* energético y la adaptación medioambiental y continuidad de la central térmica del Narcea en su contribución al suministro asequible y seguro de electricidad a empresas y hogares”.

¿Se aprueba la declaración institucional? (*Asentimiento*.)

Queda aprobada por asentimiento. (*Aplausos en la tribuna de invitados*.)

***Toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la supresión de los aforamientos***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto diecinueve, toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la supresión de los aforamientos.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.  
Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes.  
Inicia la intervención el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Hoy, 15 de febrero, presentamos en esta Cámara junto al Grupo Parlamentario Podemos la reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Es una reforma en la que solicitamos la supresión, la eliminación de los aforamientos de los Diputados de esta Cámara y también del Consejo de Gobierno. Es una reforma cerrada, limitada, con un único objeto: suprimir los aforamientos. No cabe otra propuesta en esta iniciativa que hoy presentamos en esta Cámara.

Quizá se hagan alusiones por algunos Portavoces cuando bajen aquí, a esta tribuna, a que no es el momento, a que no hay tiempo, que esto es un postureo, que es simplemente, en un momento..., ahora que llegan las elecciones, es puro electoralismo lo que estamos haciendo hoy aquí. Pero sí hay tiempo, Señorías. Si hay tiempo para tramitar todos los proyectos de ley que se están tramitando en esta Cámara y que trajo el Consejo de Gobierno, hay tiempo para tramitar esta reforma del Estatuto de Autonomía. Solamente hay que querer y no entorpecer el procedimiento.

Aparte de traer esta iniciativa aquí, lo que estamos haciendo es cumplir nuestro programa, el programa con el que se presentó Ciudadanos. Estamos cumpliendo nuestras propuestas y esas medidas de regeneración democrática que llevamos debatiendo a lo largo de toda esta Legislatura. Pero es que también —esto va dirigido a las Señorías del Partido Socialista—, en septiembre del 2018, Rafael Simancas Simancas, Portavoz de su Grupo Parlamentario, en una enmienda a una moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados para la supresión de los aforamientos que implicaba la reforma de la Constitución, decía: “En coherencia con el objeto de esta reforma, invita y alienta a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas donde todavía no se haya acordado la reforma a promover la modificación de sus respectivos estatutos de autonomía, con la finalidad de suprimir los aforamientos de sus Diputados y de sus miembros del Gobierno”. Ustedes, como son muy disciplinados, lo que deberían ya es acatar lo que el señor Sánchez, Presidente —de momento, hasta estas horas—, propuso en el Congreso y, como aquí, no sé por qué, no lo han impulsado, hoy tienen una oportunidad de oro para obedecer a su líder. Ojalá hoy procedan a cambiar el sentido de su voto.

Y yo quería realizar una pregunta a todos los Diputados que están aquí hoy, porque del Consejo de Gobierno ya vemos que no hay nadie, que han marchado todos corriendo: ¿queremos los Diputados seguir teniendo esta prerrogativa o este privilegio? Y digo prerrogativa o privilegio, hay quien entiende que es una prerrogativa parlamentaria, hay quien entiende que es un privilegio, cada uno que lo entienda como quiera, que coja la acepción que quiera, pero el aforamiento nos diferencia del resto de los asturianos. ¿Por qué queremos, en el caso de ser investigados por la Justicia, gozar de este privilegio, que así es como lo llama Ciudadanos, privilegio? ¿No queremos ser como los ciudadanos, como el resto de los asturianos que nos han votado, iguales ante la Justicia?

Y creo que es bueno hacer un poco de pedagogía para las personas que hoy nos están viendo. ¿Qué es el aforamiento? ¿Qué es estar aforados? Pues en el caso del Consejo de Gobierno y de los Diputados es que, si cometen un delito o se conoce ostentando el cargo público que han cometido un delito, no les enjuicia un juzgado ordinario, sino que vamos al Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, nos enjuicia la Sala de lo Penal y de lo Civil, que tenemos que recordar que esta Cámara tiene una terna y puede nombrar a uno de sus miembros y que, por supuesto, en el año 2014 nombró a uno. Por eso decimos desde Ciudadanos siempre que el aforamiento es un privilegio ante la Justicia, porque los políticos designan a un miembro de esa sala.

La reforma que planteamos para suprimir los aforamientos, para eliminar los aforamientos, no es ninguna anomalía. En nuestro país vecino, Portugal, no existe salvo para el Jefe del Estado; en Italia o en Francia, lo mismo, solo está aforado el Jefe del Estado; Alemania, Reino Unido, Estados Unidos no



tienen aforados. Pero no nos vayamos tan lejos: aquí, en España, Canarias, que ha reformado su Estatuto de Autonomía recientemente, ya no contempla la figura de los aforamientos políticos; pero Cantabria y Murcia, Cantabria, que es nuestra comunidad vecina, ya ha planteado esta reforma y salió aprobada en el Parlamento, y en Murcia también, y se está tramitando ya en el Congreso de los Diputados. También se está tramitando en otras asambleas legislativas, como en La Rioja y Castilla León.

¿Por qué Asturias no puede plantear la reforma del Estatuto de Autonomía y suprimir los aforamientos? Hay partidos que están en contra de la supresión de los aforamientos y alegan que es peligroso que te pueda tocar un juez de primera instancia, un juez como el que juzga al resto de los asturianos. De verdad, esto no se puede sostener. Que los jueces de instancia no miran los asuntos con objetividad es, vamos, insostenible, no podemos decir que son peligrosos o sospechosos a la hora de enjuiciar o de resolver ante un político. Señorías, tanto los jueces del Tribunal Superior de Justicia como los jueces ordinarios, ambos son jueces, la única diferencia es que a unos les toca, en el caso del que estamos hablando ahora mismo, enjuiciar a Consejo de Gobierno, a Diputados, es decir, a políticos, y a otros, a personas de la calle.

Y se puede colegir que lo que preocupa también verdaderamente es quién va a enjuiciar a los políticos que comenten malversación, financiación ilegal o corruptelas políticas. Hoy tenemos una oportunidad y podemos dar un paso adelante e intentar no tener una Justicia distinta para los que somos iguales.

Y voy a ir acabando, Señorías, porque creo que hemos debatido mucho ya a lo largo de esta Legislatura sobre la reforma del Estatuto de Autonomía en cuanto a los aforamientos: hemos presentado propuestas de resolución, que han sido aprobadas por esta Cámara; una iniciativa presentada en noviembre del 2016 por Ciudadanos, también, que también fue aprobada por esta Cámara, que no se materializó porque como era una proposición no de ley no es vinculante, no hizo caso de ella el Consejo de Gobierno. Y la propuesta que presentamos hoy aquí simplemente es modificar dos artículos del..., suprimir un artículo, perdón, del Estatuto de Autonomía y modificar otro, siempre se mantendría la inviolabilidad por las opiniones vertidas en esta Cámara.

Espero contar con el apoyo de su voto para reformar el Estatuto de Autonomía y suprimir los aforamientos a los políticos, tanto a los Diputados y Diputadas de esta Cámara como al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Hoy hablamos de aforamientos, de privilegios. En los últimos años hemos sido testigos del hartazgo de la sociedad frente a los abusos cometidos desde el poder. Gobernantes y legisladores han conformado un ordenamiento jurídico que les es favorable hasta llegar a una ruptura con el conjunto de la sociedad, que no entiende que se puedan ejecutar desahucios mientras los responsables de vaciar las arcas públicas raramente deben siquiera declarar ante la Justicia para explicar qué, cómo y por qué tomaron una u otra decisión.

Las conductas de los cargos públicos censuradas por el conjunto de la sociedad no son en muchos casos delictivas o han prescrito, porque normalmente se acompañan de penas relativamente pequeñas y tienen señalados plazos breves de prescripción, y tales conductas son tipificadas, o no, por las personas que eventualmente pueden cometerlas.

En los últimos años, numerosos casos de corrupción se han dado en todo el país con similares características, con *modus operandi* coincidentes, conductas irregulares que han vaciado los fondos públicos por quienes tenían encomendada su gestión. La sociedad ha visto destaparse, uno tras otro, casos en los que las cantidades en juego eran poco menos que incalculables, referidas a conductas mantenidas durante años por cúpulas poderosas. Esto ha ocurrido también en Asturias, naturalmente. La ciudadanía ve con perplejidad y desconfianza cómo no hay ni condenas ni restitución de bienes. En muchas ocasiones, las conductas no encajan en el tipo penal, falta algún requisito de tipos penales complejos. Frente al delito del hurto o el robo, en el que la conducta está clara, los delitos relacionados con la corrupción se formulan de manera complicada. En otras ocasiones, las conductas se han llevado a cabo durante años pero al salir a la luz han prescrito; por tanto, el juicio no llega a celebrarse ni se llega a señalar a nadie como responsable último. Hay también casos en que simplemente la culpa no tiene dueño, se diluye en el entramado “nadie actuaba del todo bien, pero tampoco nadie es el responsable”.

Frente a las responsabilidades hacia abajo, las que se exigen a los ciudadanos y ciudadanas, que deben cumplir la ley y cualquier normativa administrativa, no ha habido estos años exigencia de responsabilidad hacia arriba.

Podemos Asturias ha promovido en esta Cámara una Comisión de Investigación, que está actualmente en marcha, sobre los fondos destinados a los cursos de formación y cuyo sentido es determinar las responsabilidades políticas de los gestores de enormes cantidades de dinero público que, en teoría, debían destinarse a la formación de personas en edad activa que se encuentran en una situación de desempleo. Por el hecho de promover esta actividad parlamentaria, se nos ha acusado poco menos que de llevar a cabo una caza de brujas. A este extremo hemos llegado en el terreno de la impunidad, a que ni siquiera seamos capaces de digerir que se puedan usar los mecanismos existentes, nada rompedores, por otra parte, de determinación de alguna responsabilidad en el terreno de lo político. La impunidad tiene también mucho que ver con los privilegios. Llegada la crisis, y sus consecuencias para el conjunto de la sociedad, se hace insostenible el clima de gestión oculta y a espaldas de la ciudadanía. Y en ese contexto se empiezan a exigir reformas, reformas tendentes a acabar con ese grado de impunidad. Se empiezan a cuestionar las decisiones tomadas en los despachos, se aboga por una mayor transparencia, por un mayor control de las decisiones políticas; en definitiva, se empiezan a cuestionar los privilegios de la clase dirigente, privilegios que se han establecido en las bases de nuestro sistema. Por ello, es hora de empezar a tocar, a modificar esas normas estructurales como lo son la Constitución del 78 y nuestro Estatuto de Autonomía.

Los privilegios de los que venimos a hablar hoy aquí hacen referencia a una supuesta defensa de la autonomía de los y las Parlamentarias de esta Cámara. El origen de las prerrogativas parlamentarias se remonta al año 1397, cuando el diputado Thomas Haxley fue condenado a muerte por criticar la Corte real. Tiempo después, Thomas Moro reivindicó como esencial a la tarea de los parlamentarios poder expresarse con libertad y en el *Bill of Rights* se reconoció la “libertad de expresión, debate y procedimientos en el Parlamento”. Como dice el profesor Presno Linera, “si a lo largo de los siglos se ha justificado la protección de los parlamentarios —y, a partir del siglo XX, también de las parlamentarias— frente a las amenazas que podían provenir de la Corona, su existencia ha de cuestionarse en un sistema democrático en el que se proclama la subordinación de todos los poderes públicos a normas jurídicas”, sistema basado en la separación de poderes y no en la desconfianza de unos poderes hacia otros. La subordinación del poder legislativo a la acción del poder judicial en lo que no es competencia exclusiva de este y en aquellas conductas de las diputadas y diputados que quedan sometidas a la ley penal debe ser plena e igual que para cualquier otra persona.

En el siglo XXI no se puede defender que los aforamientos, como privilegios que son, tengan su causa en la defensa de la independencia de los miembros de la Cámara, que no parece estar siendo atacada. Lo que sí ha sufrido un gran revés es la legitimidad de los servidores públicos y la imagen que la ciudadanía tiene de quienes ostentamos cargos en los poderes ejecutivo y legislativo, actualmente bajo sospecha de ostentar privilegios encaminados a ser ajenos a la crisis económica y a la responsabilidad por los propios actos.

En tiempos en los que es manifiesta la falta de confianza de la ciudadanía en la clase política, de manera, por otra parte, sobradamente justificada, es necesario llevar a cabo cambios legislativos necesarios para imponer el principio de igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas. La confianza que debemos tener en la independencia judicial nos ha de llevar apartarnos el privilegio del aforamiento, siendo necesaria para ello la reforma del Estatuto de Autonomía. Esto contribuirá a establecer en nuestra norma fundamental, nuestro Estatuto de Autonomía, un pequeño cambio en favor de la igualdad.

En el conjunto del ordenamiento jurídico español existe hoy una amplísima nómina de aforados, lo que carece de un fundamento constitucional, como carecen, y esa es nuestra apuesta, todos los privilegios o premisas que los hacen posibles.

Si nos centramos en los aforamientos, destacamos dos cuestiones. La primera es que se apartan del principio conforme al cual el ejercicio de la potestad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales determinados por las leyes. Y, dos, no está justificado, en atención a la función que cumplimos, cuya independencia en el ejercicio del cargo no parece depender de que, llegado el caso, la competencia para conocer una causa contra nosotros la ostente un tribunal ordinario.

El propio Tribunal Constitucional ha reiterado, al tratar las prerrogativas parlamentarias, que encuentran su fundamento en el objetivo común de garantizar la libertad e independencia de la institución parlamentaria. Y señala que al servicio de este objetivo se confieren los privilegios no como derechos personales, sino como derechos de los que goza el parlamentario en su condición como miembro de la Cámara legislativa y que solo se justifican en cuanto son condición de posibilidad del

funcionamiento eficaz y libre de la institución. Por tanto, el mantenimiento de lo que son privilegios solo se justifica en cuanto atienda a un fin superior, y así lo entiende, repito, el Tribunal Constitucional, fin superior que no puede hoy mantenerse.

Debemos, por tanto, acabar con este tipo de prerrogativas de quienes en definitiva ostentamos una posición privilegiada: la posición de decidir no solo por nosotros y nosotras, sino también por aquellas personas a las que representamos. No debemos decidir desde el privilegio, sino desde el compromiso con la igualdad, desde el compromiso con la defensa de la separación de poderes y respeto a nuestras funciones, que debemos ejercer con luz y taquígrafos, sometidos al control de la sociedad. Y por ello debemos ahora tomar la decisión, como representantes de la voluntad popular, de acabar con un privilegio de los miembros de esta Cámara parlamentaria.

Desde Podemos Asturias hemos defendido esta posición desde el inicio de la Legislatura y lo llevamos en nuestro programa, al igual que algunos de otros partidos que están en esta Cámara y veremos cuál es su posición al respecto. Y nosotros lo hemos hecho también cuando nos ha afectado personalmente, cuando, como ciudadanos, compañeros de nuestra organización se han visto ante los tribunales por participar en movilizaciones sociales, por defender los derechos de colectivos vulnerables. Y esas personas, esos compañeros, trataron de renunciar explícitamente al aforamiento, así lo reclamaron. No entendíamos entonces ni queríamos un trato diferenciado y creemos que es el deber de esta Cámara acabar con las normas, insisto, que fijan este tipo de privilegios. Pedimos que nos dejen renunciar.

Desde Podemos Asturias queremos que la clase política sea el conjunto de la sociedad, que sean los ciudadanos y ciudadanas quienes ejerzan el poder que les es propio, que les corresponde, y que quienes debemos trabajar a su servicio lo hagamos en pie de igualdad, desde la calle, desde el Parlamento o desde el Gobierno, con transparencia y siempre en beneficio de lo colectivo, no de nuestro propio bolsillo o desde una privilegiada posición judicial, llegado el caso.

Los privilegios crean desigualdad y parten de la desigualdad. Una desigualdad que ha llevado a la mayor parte de la población a sufrir en carne propia los efectos de la crisis mientras que una élite se ha beneficiado de ella directamente o de forma indirecta a través de su gestión. Todo ello, y debemos ser conscientes, llena de desánimo y de desafección al pueblo asturiano.

En este contexto, es un ejercicio de responsabilidad desprendernos de los privilegios que acompañan a nuestros cargos. Y este es uno de los muchos pasos que debemos dar: acabar con los aforamientos. Solo podemos hacerlo desde la responsabilidad, dado que, al fin y al cabo, y no deja de resultar paradójico, somos nosotras y nosotros quienes debemos votar y decidir si acabar o no con nuestros propios privilegios. ¿Por qué Asturias va a ser diferente a otras comunidades autónomas donde sus organizaciones defienden el fin de este privilegio? Creemos que hay tiempo si hay voluntad. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias.  
Señorías, buenos días.

Vamos a empezar dejando las cosas claras. La eliminación de la figura del aforamiento no nos causa ningún problema, lo hemos dicho y reiterado en muchas ocasiones, pero no empleando la demagogia que acabo de escuchar aquí por los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Eso no lo comparto.

En Asturias no existe el aforamiento propiamente dicho, insisto, repito y lo puedo explicar cuarenta veces —ya sé, quien no quiera entenderlo no lo va a hacer—, porque, entre otras cosas, no tenemos el trámite del suplicatorio, que es aquel requisito procedimental donde el poder judicial pide a la Cámara si damos permiso para enjuiciar o no a una persona, que enjuicia directamente, en una sala, pero enjuicia. Con lo cual, ya no es un privilegio como se dice, ya no hay esa inmunidad que hay en otros países en que, aunque no existan aforamientos, hay inmunidades. Aquí es todo lo contrario.

Y el objeto del aforamiento, para saber hablar de él, hay que explicar por qué se instauró. Por dos vertientes: una, para que cargos públicos (parlamentarios, jueces, fiscales, magistrados...) estén protegidos de demandas espurias, que las hay, y también para que los jueces y tribunales, sobre todos de primera instancia, no sufrieran presiones para juzgar a personas de relevancia pública o a sus propios compañeros de la judicatura. Así se instauró y por eso fue. Es que no vale venir aquí y soltar esa soflama de inexactitudes, no es coherente. Y esa es la realidad por la que se instauró.

Por tanto, me sorprende que quienes dicen representar la regeneración, como Ciudadanos y Podemos, ahora vengan con estas propuestas, que al final no abordan los verdaderos problemas de la región, lo de los “colectivos desfavorecidos” que suelen decir, ¿no?, aquellos que están en paro, la demografía, la recuperación económica, el dar un giro de 180 grados a esta región, abandonar el clientelismo de esta Comunidad Autónoma..., esas son propuestas que interesan a los asturianos. ¿Usted cree que para un asturiano que está en el paro esta es su principal preocupación?, ¿esta es? No, hay que preocuparse un poco de lo que verdaderamente interesa. Pero, al final, por mucho que por mucho que se diga que hay prisa o no, miren, ya lo decían Martes y Trece en aquella Nochevieja del 92, esto es un gesto, pero no les va a dar tiempo.

En cuanto el asunto concreto de los aforamientos, insisto, no nos plantea ningún problema, pero en lo de calificarlo de privilegio están ustedes desacertados. Porque, además, es una reforma que no se puede adoptar así por sí sola, sino que debe ir íntimamente ligada a otras reformas legales y procesales, como, por ejemplo, reformar la acción popular. ¿Por qué existe el aforamiento? Porque también existe la acción popular, esa peculiaridad centenaria de nuestro sistema jurídico que permite a los ciudadanos ejercer la acusación pese a no ser los directos perjudicados por el delito, y así lo reconoce el artículo 125 de la Constitución.

Por tanto, como decía, van ligadas ambas figuras y se engloban en un ordenamiento jurídico, en el conjunto de normas. Si arrancas una norma tienes que compensar la otra porque, si no, el ordenamiento jurídico español cae, cae. Todas las cosas tienen... Es como una mesa cuando le quitas dos patas: cae. Para explicarlo de manera gráfica, se puede hacer, pero todo con un orden.

Esta iniciativa planteada de este modo solo tiene el objetivo: desmotivar que los ciudadanos participen en la vida política, así es. Esos de la regeneración quieren desmotivar. ¿Por qué? Porque quieren, al final, que un reducido grupo de sus propios partidos sean los que siga mandando, eso es lo que quieren los propios proponentes. Porque está muy de moda hablar de privilegios y de prerrogativas, eso vende bastante bien hoy en día. Y, además, si se sobredimensiona, como quien me ha precedido en el uso de la palabra, y se hace demagogia con ello, mejor todavía, ¿no?

Sí se debe reformar el sistema y actualizar el aforamiento a la realidad, a la realidad de la sociedad, pero cuidado con que no tenga el efecto contrario, que no tenga el efecto contrario, porque, a lo mejor, y aquellos que conocemos un poco el día a día de los tribunales..., si lo que se persigue es un esclarecimiento rápido en los tribunales ordinarios se va a conseguir el efecto contrario y, si a uno le corresponde que se le enjuicie en un determinado órgano judicial que tiene una carga alta de asuntos, puede tirar hasta tres o cinco años antes de que se resuelva, y los que nos dedicamos a ello lo sabemos, y condena a esa persona a una condena social muy importante, por razones infundadas muchas veces, y eso ocurre también. De ahí que estemos de acuerdo en que se tiene que abrir este debate, tiene que abrirse, pero no de modo demagógico.

Y sí que reconozco que existe una desafección general respecto a la figura del aforamiento en ciudadanía, porque algunos, sin rigor y con demagogia, desde platós de televisión y radios, lo explican de manera equivocada, por eso existe esa desafección, cuando aquí el aforamiento que tenemos, como digo, es mínimo.

Y aquí nadie se ha pronunciado, pero la reforma de aforamientos de los estatutos de autonomía, como esta que se presenta, debe ser armónica con el llamado bloque constitucional. La Constitución y los estatutos de autonomía forman un bloque normativo, y a nadie he escuchado hablar de ello, y la Constitución del 78 con nuestro Estatuto así lo forma, y a su vez con la legislación procesal, que va a haber que modificar también, no le quepa la menor duda.

Y así lo aconseja el Informe del Consejo de Estado del pasado 16 de noviembre de 2018, no es del 10, de 11, del 12..., es antes de ayer. Es que por lo menos habrá que leerse los informes del mayor órgano consultivo de este Estado. ¿Es que no nos los leemos? O venimos aquí a soltar nuestras soflamas previas a unas elecciones, que se convocarán o no, para decir qué bien quedamos. Seamos serios, ¡hombre!, esto requiere una reforma seria.

Y por esa vía nosotros apoyaremos esta iniciativa, pero siempre que se lleve a cabo con los informes del Consejo de Estado, porque habla de que relacionemos las normas de Constitución, Estatuto de Autonomía y la legislación básica procesal. Y me remito a las conclusiones de dicho informe, que no tengo tiempo para explicar aquí. Y en el trámite, si es que da tiempo, intentaremos introducir esas reformas que nos recomienda el alto órgano consultivo de esta nación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.



La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bien, la figura del aforamiento, como todos bien sabemos, está contemplada en la Constitución española, está en el artículo 102 para los miembros del Gobierno, en el artículo 71 para Diputados y Senadores, y de ahí se transmite a los diversos estatutos de autonomía, se fue transmitiendo en su momento.

Hay que aclarar que la propia Constitución el aforamiento lo define como una “prerrogativa”. Hay algo que me ha dejado un poco descolocada: cuando leí la propuesta, en la exposición de motivos vi el término “privilegio” y me cuestioné si era intencionadamente o no; ahora sí me ha quedado claro, porque los Grupos proponentes han insistido en la palabra “privilegio” hasta el punto de que ha sido repetida de una manera ya, en fin, que nos sonaban demasiado los oídos.

Bien, es cierto que la ciudadanía, una buena parte de la ciudadanía, ve de manera negativa los aforamientos y los entiende como un privilegio, pero, claro, con este tipo de didáctica que se hace desde los Parlamentos, con este tipo de discursos, es lógico que entre la ciudadanía cunda la confusión. Y, desde luego, eso me parece una cuestión intolerable. Podemos hablar de si vale la pena o no mantener los aforamientos, pero lo primero que hay que hacer es que hay que ser rigurosos y hay que llamar a las cosas por su nombre.

Una prerrogativa no es lo mismo que un privilegio. Yo no tengo ni siquiera muy claro que los aforamientos sean una ventaja, la verdad, espero no tener que hacer uso de ello en ningún momento, pero lo que he visto, simplemente mirando un poco la historia de esta Junta General, es que varios Diputados y Diputadas han sido juzgados, y además de forma rápida, y varios de ellos han sido condenados, de forma muy rápida. Lo tenemos en esta misma Legislatura y en otras Legislaturas, como digo, ha habido Diputados y Diputadas juzgados y condenados. O sea, que de impunidad, nada. No confundamos prerrogativa con privilegio ni, muchísimo menos, con impunidad.

La cuestión es que, en lugar de juzgarlos un tribunal ordinario, los juzga el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Yo no voy a entrar en tecnicismos, porque no es mi campo el del derecho, ni muchísimo menos, pero así lo veo y creo que hay que dejarlo bastante claro. Fue una prerrogativa establecida en su momento para procurar que las personas que ejercían cargos públicos o de representación pudieran desarrollar su labor sin coacciones, sin amenazas, sin denuncias de tipo espurio, etcétera, que ahora mismo, francamente, no sé si tendrá sentido o no.

¿Vale la pena entrar en el debate de los aforamientos? Pues, francamente, yo creo que sí. Me parece que es un debate muy interesante, que yo misma estaría muy contenta de poder participar en él, pero lamentablemente creo que no voy a poder por cuestión de los tiempos, como ya se ha dicho aquí.

Fíjense, cuando Alberto Ruiz Gallardón ya abrió ese debate, siendo Ministro de Justicia, en 2014, abrió el debate a nivel estatal para que en la Constitución se modificase el tema de los aforamientos y proponía que se redujesen a 22 las personas aforadas, lo recordarán todos. Ya en aquel momento nuestro Coordinador General en esa época, Cayo Lara, se manifestó claramente a favor de la eliminación de los aforamientos; es más, ni 22 siquiera, todos los aforamientos debían ser eliminados. Y lo que dijo el Coordinador General de Izquierda Unida lo mantenemos desde este Grupo Parlamentario sin mover ni una sola coma.

Pero, como digo..., lo han dicho ustedes mismos, para curarse en salud, quizás, que no era el momento. Ya digo, nosotros estaríamos encantados de abrir ese debate, y si se abre yo participaré la primera, porque además me interesaría mucho escuchar las opiniones de los expertos y un debate profundo sobre el tema, no lo que estamos oyendo aquí, pero creo que no va a ser posible.

Y aquí entramos un poco en la clave de la cuestión: la clave de la cuestión ya no es tanto si estamos de acuerdo con los aforamientos o no, sino por qué lo traen ustedes ahora, en este momento, y además haciendo alarde de un ejercicio de demagogia que, la verdad, pensé que a estas alturas ya estábamos casi saturados de demagogias. Bueno, pues ustedes sabrán, porque los partidos que venían a renovar la política han tenido más de tres años para plantear un debate estatutario sobre los aforamientos, no sé por qué lo habrán traído justamente ahora, ustedes sabrán y se lo explicarán a la ciudadanía. Porque parece que todos los males de la humanidad, por lo menos en Asturias, proceden de los aforamientos, es algo que no entendí bien, por qué los desahucios, la corrupción, etcétera, se van a resolver en cuanto eliminemos los aforamientos, se me escapó ese detalle.

Espero que ustedes se lo expliquen bien a la ciudadanía, porque no creo que haya muchísima gente tan simple como para creer en estos discursos que ustedes nos han colocado aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señorías:

No podemos estar más de acuerdo con las palabras pronunciadas ahora mismo por la Portavoz parlamentaria del Grupo de Izquierda Unida acerca del interés, desde el punto de vista doctrinal, desde el punto de vista político y desde el punto de vista social, que para una Cámara apareja el tratamiento de los aforamientos.

Se han dicho muchas cosas, se han dicho bastantes imprecisiones, y yo creo que un debate es bueno que sea veraz, es bueno que sea oportuno y es bueno que sea legítimo. La legitimidad no será yo quien la ponga en cuestión, pero, desde luego, sobre la veracidad y la oportunidad de este debate sí me van a permitir que haga algún tipo de consideración.

Quien les habla, cuando se sometió al debate de investidura, al igual que lo hiciera don Javier Fernández y al igual que lo hiciera don Emilio León, uno de los argumentos fuerza de aquel debate, y por tanto las propuestas que se lanzaron a los Grupos que en principio podían optar por quitarle a la izquierda el Gobierno y optar por un Gobierno de centro-derecha, fue justamente el tema de los aforamientos, una de las cuestiones nucleares en las que nosotros basamos entonces nuestro discurso. Y lo decía también la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, algunos Grupos con representación parlamentaria, como es el caso del Grupo Popular, en su programa explícitamente recogen la eliminación de los aforamientos.

Y, claro, ustedes me dirán, bueno, pues si todo eso lo reunimos en un debate parlamentario, su postura inequívocamente es afirmativa. Y yo, frente a esto, voy a hacerles alguna consideración.

En primer lugar, los aforamientos no son privilegios, no son privilegios: los aforamientos son prerrogativas. Hay simplemente que tener un pequeño barniz en el ámbito del derecho no sustantivo, del derecho procesal y del derecho histórico español. Y es justamente desde la Constitución del 12 cuando se establece en este país la unidad jurisdiccional y, por tanto, el acudir al juez ordinario por parte de todos los españoles. Al constitucionalismo liberal es al que le debemos la unidad jurisdiccional en nuestro país y, luego, vamos a ir viendo un elenco de normas en el derecho histórico español donde ustedes se van a encontrar, Señorías, con toda suerte de diferencias.

La Constitución de la República, de la cual algunos blasonan como el ejemplo de la modernidad, pues la Constitución de la República de 1931 consagraba los aforamientos en España, los consagraba, porque creían en ellos, porque les parecía oportuno y, es más, remitían también a la aplicación en los sucesivos estatutos de autonomía que se pudiesen desplegar en nuestro país.

Ustedes afirman que no existen aforamientos en Portugal ni en Italia. No es verdad: en Portugal existe la figura del aforamiento y en Italia existe la figura del aforamiento. Yo no sé, señor Portavoz, si a veces vale más un inocente corta y pega o un preámbulo de un texto legal absolutamente lleno de incongruencias y de cuestiones que no son veraces. A veces vale más un corta y pega, se lo digo con todo el cariño y desde la distancia de aquel debate.

Y ustedes dicen también que se percibe como excesiva en nuestro país. Y ahí, desde luego, no puedo más que estar de acuerdo: se percibe como excesiva porque son muchos los grupos de personas a los que se refiere el aforamiento en nuestro país.

Pero hay dos cuestiones que están íntimamente ligadas a los aforamientos, y me van a permitir Sus Señorías que haga referencia porque no han salido todavía en el debate:

Artículo 125 de la Constitución española, donde se consagra el derecho a la acción popular como un complemento de defensa a la participación por parte de la ciudadanía y, complementariamente, respecto al Ministerio Fiscal. Ninguno de los países a los que Sus Señorías han hecho referencia tiene consagrada en su ordenamiento jurídico la acción popular, y es justamente el aforamiento un contrapeso de esa figura procesal que es la acción popular y que no la tienen en otros países, y probablemente esa es la razón por la cual en otros países bascula de forma diferente al ordenamiento jurídico español la figura de los aforamientos.

Solamente hay dos países en nuestro entorno más inmediato que no tienen regulado, en absoluto, los aforamientos, que son Alemania y Finlandia. Fuera de ese elenco, en el ámbito europeo, ustedes se encuentran con matices, en más, en menos, las asambleas legislativas, el Presidente de la República, el Presidente de las Cortes, de la Asamblea Legislativa..., con todos los matices que ustedes quieran, pero la figura doctrinal del aforamiento está contemplada en el derecho europeo.

¿Conviene a este debate el rigor procesal, el rigor constitucional y el rigor doctrinal? Pues, sinceramente, yo creo que no. ¿Y por qué creo que no? Porque faltan tres Plenos para concluir la actual Legislatura y las cosas importantes se hacen al principio, y cuando las cosas importantes no se hacen al principio es que se hacen porque se reciben mensajes, se reciben, en fin, yo diría que consignas políticas, si ustedes me permiten la expresión coloquial, acerca de la oportunidad, aunque no se pueda tramitar, de coger un pequeño banderín o una bandera de enganche para las próximas elecciones que



se celebrarán en mayo, y eso es lo que yo creo que no conviene a este debate, Señorías. Ustedes son muy libres, desde luego, de plantearlo cuando estimen oportuno.

Se decía aquí que en el conjunto de los estatutos de autonomía de España solamente hay un caso, y si no se lo digo yo, el de Canarias. ¿Saben ustedes cuál es el promedio de tramitación parlamentaria, naturalmente acabando en las Cortes Generales, como es preceptivo, con el informe de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados? Pues el promedio es de año y medio, el promedio es de año y medio. Y hoy estamos en condiciones objetivas de afirmar que no falta año y medio para que se pueda volver a traer a esta Cámara un texto examinado y dictaminado por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. Eso es un hecho absolutamente objetivo, absolutamente veraz y absolutamente invariable.

Por esa razón, no se puede engañar a la ciudadanía diciendo que sí hay tiempo si se quiere. No, es que objetivamente, Señorías, no hay tiempo, porque la Asamblea, por ejemplo, de Madrid, la Asamblea cántabra o la Asamblea murciana están tramitándolo, es verdad, pero algunos llevan dos años en esa tramitación. No hay ninguna razón, desde luego, si no es el engaño, para decirles a los asturianos que estamos en condiciones de aprobar la figura del aforamiento en lo que resta de Legislatura.

Y, es más, hay algunas teorías. El Portavoz de Foro invocaba un texto —cuya lectura yo recomiendo, porque es magnífico—, que es el informe que el Consejo de Estado emite, y fíjense ustedes con motivo de qué emite el Consejo de Estado el informe: pues que en octubre pasado ustedes se acordarán de que el señor Sánchez, actual Presidente del Gobierno de España, salió a la opinión pública española anunciando la reforma de la Constitución exprés para eliminar los aforamientos —acudan ustedes a la hemeroteca que estimen más oportuna, pero esto es un dato, esto es así y esto es veraz— y, consecuencia de ese anuncio, el Consejo de Estado emitió un informe magnífico, de carácter no vinculante, pero magnífico, donde hace bastantes e interesantes recomendaciones.

Yo diría que la más importante, porque el tiempo apremia, es si conviene reformar todos los estatutos de autonomía o, por el contrario, una reforma constitucional donde como máxima norma jerárquica en el conjunto del ordenamiento jurídico español se invoque la necesidad de que los estatutos se adecúen a un aforamiento, digamos, *light*, en relación con que los parlamentarios desempeñen su cargo y, por tanto, con carácter temporal.

Bueno, el Parlamento gallego opta por esa figura, que se modifique la Constitución y como norma de normas se establezca esa remisión a los estatutos de autonomía, y otras comunidades autónomas como las que acabo de citar optan por una reforma singularizada.

Yo creo que el bloque constitucional, Señorías, debe ser uniforme en esta materia y, por tanto, debe haber lealtad constitucional. Por tanto, la Constitución y los estatutos de autonomía deben ir acompasados en materia de aforamientos, deben hacerlo. Deben hacerlo por preservar lo que es la unidad de nuestro ordenamiento jurídico y la propia jerarquía normativa del máximo texto o normas de normas, que es la Constitución española del 78.

Pese a todas esas razones, porque efectivamente es un debate al que a veces las cuestiones doctrinales, procesales o constitucionales no convienen, vamos a votar favorablemente a un texto que es absolutamente inadecuado, que es insuficiente y que no está bien redactado. Pero, pese a todo, vamos a votar favorablemente a este texto absolutamente preelectoral, pero para que Sus Señorías se queden tranquilos, en ese ánimo, y vamos a estar muy atentos a ver cómo hacen esa magia de poder aprobar la supresión de los aforamientos para que se aplique, o no se aplique, mejor dicho, en el derecho asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Señorías:

Fíjense, o después de escuchar las distintas intervenciones de los Portavoces, hay algunas de las que comparto el desarrollo de las mismas, el contenido de las mismas; probablemente, no el final de las mismas, porque no va en sintonía la intervención con lo que va a ser luego la votación, el sentido de la votación.

Aun a sabiendas que en algunas ocasiones el titular al día siguiente va en función de la votación y no en función de la intervención y del contenido, del análisis de la propuesta, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa, no vamos a votar a favor de la iniciativa.

Nos pareció una intervención, la del señor Leal, muy atinada; la de la señora Fernández, muy atinada. Pero realmente fíjense que traemos una vez más al debate una reforma del Estatuto de Autonomía, y

ya se han traído a lo largo de los últimos meses unas cuantas, aquí vienen reformas del Estatuto de Autonomía por fascículos, y, analizando lo que vienen diciendo a lo largo de las últimas fechas, les hemos pillado con el carrito de los helados: han trasladado una y otra vez un reproche al Gobierno del Principado de Asturias de que traslada a esta Cámara propuestas legislativas a última hora para saturar la Cámara, que no da tiempo a tramitar, y, sin embargo, traen hoy, a falta de poco más de un mes y medio para que se disuelva la Cámara, una reforma del Estatuto de Autonomía, ahí está, donde lo primero que habría es que informar de cuáles son los pasos que se tienen que dar para tramitar la misma, porque el Reglamento de esta Cámara indica cómo se tiene que hacer, una tramitación similar a un proyecto de ley, con la singularidad que se tiene que dar un plazo de 30 días para la presentación de enmiendas, con la singularidad de que, toda vez que los 3/5 de esta Cámara voten a favor de esa reforma, se tiene que trasladar al Congreso de los Diputados para su aprobación. ¿Y realmente consideran, si se quiere velar por la transparencia, por la participación en un asunto como este, con comparencias de expertos, de aquellos que consideren los Grupos Parlamentarios, que a falta de poco más de un mes se puede traer una reforma del Estatuto de Autonomía? ¿Realmente...?

Fíjense que yo no he entrado hasta ahora en valorar si se trata de un privilegio o de una prerrogativa. Alguien lo comentó por aquí, algún Parlamentario, el señor Ripa, por ejemplo, ha tenido la oportunidad de valorar si se ha sentido privilegiado o no. Ha tenido una sentencia favorable, imagínese que no hubiese sido en ese sentido. Creo que algunos podemos estar en condiciones de hacer una reflexión sobre si es un privilegio o una prerrogativa. Yo no lo considero un privilegio, con independencia de que creo que nosotros, el Partido Socialista, estamos en condiciones de trasladar que se tiene que hacer una modificación en este sentido.

Miren, el Gobierno de España, allá por el 30 de noviembre, aprobó una propuesta de reforma constitucional para limitar los aforamientos de los miembros del Ejecutivo, Diputados y Senadores al ejercicio del cargo, con una modificación del artículo 71.3 y del 102 de la Constitución. Nosotros incluso en lo que tiene que ver con las resoluciones congresuales en el Partido Socialista lo tenemos claro, que hay que modificar todo lo que tiene que ver con los aforamientos. Ahora bien, a falta de un mes y medio, no.

Nosotros no nos encontramos incómodos en este debate, ni mucho menos. Es verdad que se ha influido a lo largo de los últimos años en la sociedad a la hora de trasladar una imagen que no es real de la figura del aforamiento. Y en eso somos todos responsables. Unos, más que otros. Nosotros, por lo menos, creo que menos responsables de haber trasladado una imagen falsa de lo que es la figura del aforamiento.

Por lo tanto, a mí no me extraña que les sorprenda que digamos que se trata de un paripé, de un señuelo electoralista, de un postureo el traer una iniciativa como esta a falta de mes y medio para disolver la Cámara. Y esperan que al menos nuestro Grupo también apoye la iniciativa, compartiendo o no que haya que modificar el Estatuto en esta materia...

Miren, nosotros ya les digo que no nos vamos a quedar con solamente el tratar de trasladar una imagen hacia afuera de quedar bien, apoyamos la eliminación de los aforamientos... Nosotros somos consecuentes, rigurosos con lo que hemos dicho en otras propuestas que se han traído a esta Cámara recientemente, a finales del año pasado, de modificación del Estatuto de Autonomía, y habíamos trasladado que no daba tiempo, que una reforma del Estatuto de Autonomía se tiene que hacer de otra manera, y no nos podemos quedar solamente en un titular.

Porque, miren, y finalizo, cuando se realizan propuestas de este tipo, con independencia que sean razonables o no, a sabiendas de que las limitaciones temporales de que disponemos condicionan bastante la tramitación, lo único que hacemos es agrandar el sentimiento de desafección política de la ciudadanía, que se quieran apartar más de la política los ciudadanos. Y yo creo que no podemos contribuir a ello.

Por lo tanto, ese es el argumento, sin entrar a valorar en profundidad, porque requeriría mucho más tiempo en un asunto tan importante como es el tema de los aforamientos, desde el punto de vista jurídico, por eso yo trasladaba que los análisis del señor Leal y de la señora Fernández habían sido muy rigurosos desde ese punto de vista, nosotros no vamos a contribuir a trasladar un engaño a la ciudadanía de que la Cámara, a poco más de un mes para que se disuelva, quiere tramitar un Estatuto de Autonomía cuando realmente, temporalmente, no se puede hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 31 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se toma en consideración la proposición.

***Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política en materia cultural y, más concretamente, sobre la relación y apoyo de la Consejería a La Ponte-Ecomuséu***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política en materia cultural y, más concretamente, sobre la relación y apoyo de la Consejería a La Ponte-Ecomuséu.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Después de este debate político de calado, vamos a bajar un poco a los pies a la tierra y a hablar de uno de estos problemitas que existen en nuestro entorno y que se solucionarían de forma mucho más sencilla, que no hacen falta tramitaciones de año y medio, visto bueno del Congreso de los Diputados, Consejos de Gobierno ni Consejos de Estado, ni muchísimo menos, como digo.

Hace ahora prácticamente un año que trajimos una interpelación a la Cámara para hablar precisamente de la situación del Ecomuseo de La Ponte, en Santo Adriano, planteando una situación que venía derivada de una denegación de autorización administrativa para el acceso a unos abrigos paleolíticos.

La moción que ahora traemos, como digo, corresponde a esta interpelación de hace casi un año. Podemos decir, por tanto, que se trata de una moción “antigua”, entre comillas, aunque diría que, por su contenido, nada extemporánea. Y digo que nada extemporánea porque, a pesar de haber dejado plazo más que suficiente para que la Consejería solucionara el problema, en los términos, además, que se nos trasladaron, que era mediante la firma de un convenio con el Ayuntamiento para el acceso a dichos abrigos, a día de hoy, casi un año después, no solo no se ha solucionado, sino que nos encontramos con que el asunto parece ser que está durmiendo el sueño de los justos en forma de convenio en algún cajón, como digo, de la Consejería de Educación.

Pedíamos entonces una cuestión muy genérica, dejando, por tanto, margen y flexibilidad a que la Consejería encontrara la forma de solución del problema: pedíamos que se solucionara, simple y llanamente, el acceso a los abrigos paleolíticos de Santo Adriano y El Conde.

Voy a hacer un pequeño resumen de la situación previa que tratábamos en esta interpelación.

Tenemos un proyecto de ecomuseo bajo la forma jurídica de una asociación que promueven algunas de las personas que habitan en el concejo como forma de activación de recursos patrimoniales, no únicamente con un fin cultural, sino también social, para fomentar la participación de los propios habitantes del pueblo en la gestión de estos recursos y, también, ir un poco más allá y vincular de alguna manera a los habitantes de este territorio con su pueblo, con su entorno, y un objetivo económico a medio plazo que tiene que ver con la fijación de población en este entorno rural.

Me gustaría matizar una cuestión respecto a este objetivo económico, y es que La Ponte-Ecomuseo no tiene ánimo de lucro, es decir, el dinero que se conseguía con estas visitas iba única y exclusivamente destinado a la autogestión del proyecto. Y consiguieron una cuestión que puede parecer que es poco, pero que en un pueblo de 40 habitantes como es Tuñón es mucho, que fue contratar a una persona dentro de este proyecto de La Ponte.

Este es, digamos, el punto de partida en el que se encuentra el proyecto.

El problema aparece, ¿cuándo? Un año... Bueno, se venía pidiendo una autorización a la Consejería de Educación para acceder a estos abrigos paleolíticos y poder realizar estas visitas, que se concede año tras año. Llega un año en que la Consejería no da información, esa autorización por lo tanto decae, lo que se les traslada verbalmente es que pueden seguir haciendo las visitas, pero el proyecto, después de valorarlo, consideran que se encuentra en una inseguridad jurídica bastante grande y, al no tener las garantías necesarias, deciden paralizar esas visitas hasta que se active la pertinente autorización. Es en ese momento cuando se invita a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a todos los Grupos Parlamentarios, a una visita para conocer el proyecto y cuando nuestro Grupo Parlamentario decide traer aquí la interpelación y la subsiguiente moción.

Lo que pedíamos entonces es pertinente pedirlo ahora, porque la situación, como digo, está bloqueada y no se ha avanzado, a efectos prácticos, prácticamente nada. Sí se ha avanzado, digamos, en la teoría, puesto que se ha conseguido que en los Presupuestos autonómicos se contemplara una dotación presupuestaria de 20.000 euros para el Ayuntamiento de Santo Adriano, y un compromiso de la firma, la redacción y la firma, la suscripción de un convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento para poder hacer estas visitas. Esto, como digo, en teoría, porque en la práctica el convenio no se ha firmado y, por tanto, la dotación presupuestaria no se puede ejecutar puesto que es para dar cumplimiento supuestamente a ese convenio. No lo sabemos puesto que, al no haberse todavía firmado, no conocemos su contenido.

¿Qué va a decir, me imagino, el Partido Socialista cuando baje a esta tribuna para fijar posición? Pues me puedo hacer una idea: nos van a decir que es que la Consejería no puede dar el contrato “a dedo”, entre comillas, a La Ponte-Ecomuseo y que, por la Ley de Contratos, necesita todo un procedimiento que es mucho más largo, etcétera.

Lo digo de antemano porque me parece también importante: aquí en ningún momento se solicitó dinero. Por lo tanto, este argumento de la Consejería es absolutamente inválido. La Ponte-Ecomuseo no solicitó dinero en ningún momento; lo que solicitan es una autorización administrativa para poder acceder a las cuevas, abrigos paleolíticos, en las mismas condiciones que se venía haciendo hasta que, como digo, aparece este silencio sepulcral por el cual se paralizan las visitas. Esto es importante. ¿Por qué? Porque no vale de nada el argumento de decir “hemos consignado 20.000 euros para solucionar el problema” cuando el problema viene derivado de una denegación de una autorización que es estrictamente administrativa, donde un grupo de personas vinculadas al territorio hacían unas visitas guiadas sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro. Y esto, como digo, creo que hay que remarcarlo porque es, probablemente, de las cuestiones más importantes: no se necesita dinero para solucionar el problema.

Si la Consejería ha considerado que estos abrigos paleolíticos tienen la suficiente entidad como para consignar 20.000 euros al año y permitir que una persona esté contratada a jornada completa, en un entorno rural, vinculada a un proyecto sociocultural como supone La Ponte-Ecomuseo, bienvenido sea y nosotros, evidentemente, nos congratulamos. Creemos que es un paso importante y que, además, parte del reconocimiento de una actividad social de una asociación, como digo, que es iniciativa de un grupo de personas, pero que parte en buena medida del reconocimiento de la importancia del bien patrimonial y también de la actividad que viene desempeñando La Ponte-Ecomuseo. El problema está en el convenio, necesitamos solucionar o necesitamos que se solucione la cuestión del convenio.

A efectos prácticos, como decía, ¿cuál es la situación? A día de hoy, las cuevas vuelven a estar cerradas. En la interpelación, le había comentado al Consejero una cuestión que no era una forma de hablar ni una invención. Cuando La Ponte-Ecomuseo solicita por primera vez la autorización para acceder a esas cuevas, lo hace por el mal estado de las mismas. Y una de las primeras cosas que hace antes de iniciar las visitas es precisamente retirar un vertedero que había en la entrada de una de ellas. Sacaron sacos de cemento, sacaron una motosierra estropeada que alguien había tirado, sacaron basuras..., sacaron de todo lo que había allí. Y lo sacaron *motu proprio*, sin ningún tipo de compensación económica; simplemente, porque les habían dado la autorización para poder acceder a ese espacio. Con esa autorización procedieron a la limpieza, procedieron al mantenimiento y han procedido también a la divulgación de los recursos patrimoniales. Y no solo: también, como digo, a la implicación de todo un pueblo en la gestión de sus recursos y de su territorio, con todo lo que ello implica, que no es poco, con todo lo que ello implica.

Hablamos de Pacto Demográfico, hablamos de una Asturias rural, de que nos gustaría..., tal, tal, ¿dónde están las soluciones a los problemas concretos, reales y que, además, se solucionan de una manera sencilla cuando se necesita? Creemos que es un ejemplo de la falta de celeridad o de la falta no sabemos si de compromiso de la Consejería para con la Asturias rural. Creemos que es un proyecto que ha sido reconocido internacionalmente, partiendo absolutamente de la nada, que, como digo, jurídicamente, están constituidos como asociación cultural, no tienen ánimo de lucro y viven única y exclusivamente de las cuotas de sus socios. Estamos hablando de una asociación que ha conseguido posicionarse en los *rankings* de impacto de publicaciones científicas al mismo nivel que un organismo del que Asturias como comunidad autónoma se puede sentir orgullosa o que tiene el pleno reconocimiento científico como puede ser el Ridea, por ejemplo. El impacto científico de las publicaciones, por ejemplo, de La Ponte está al mismo nivel ahora mismo que las de una institución, como digo, de muchos años, donde están implicados de forma directa o indirecta la Universidad y el Principado desde hace mucho tiempo.



Como digo, esas cuevas están cerradas. Hace poco, además de estar cerradas —termino—, uno de los candados apareció roto con la verja abierta y La Ponte dio parte de ello a la Guardia Civil y a la Consejería, es decir, pese a la denegación de poder acceder a los mismos ellos siguen pendientes de estos recursos de su conservación y de su buen estado, y lo que ha ocurrido es que se volvió a cerrar, pero La Ponte sigue sin tener una solución y aquellas cuevas siguen cerradas.

Creemos que es necesario que se solucione la cuestión del convenio, que es la forma que ha elegido la Consejería para dar solución a este problema. Y, por lo tanto, pedimos el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, algunos de ellos conocen el proyecto de primera mano porque lo visitamos, y esperamos que esto sirva para darle un recordatorio a la Consejería de una cuestión que, como digo, no me parece de gran complejidad y que es incomprensible, absolutamente incomprensible que —un año hace que trajimos la interpelación, pero hace casi dos años que existe este problema— todavía siga sin solucionar.

Así que esperamos, como digo, que sirva para algo.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, intervendré desde el escaño, en aras de la brevedad, (*Afirmación de la Presidencia.*) para decir que efectivamente nosotros apoyamos el hecho de que se busque una solución a la situación actual. Lo que no puede ser es que tengamos las cuevas cerradas, que haya una asociación de voluntarios que quiera cuidarlas, que quiera investigar y que quiera difundir el patrimonio que tienen y no se llegue a una solución o no se llegue a un acuerdo entre la Consejería y el grupo de conservación y de cuidado de las cuevas. Y la consecuencia es que las cuevas permanecen cerradas y no se aprovecha el patrimonio paleolítico asturiano.

Por tanto, como digo, vamos a votar favorablemente a esta proposición, perdón, a esta moción del Grupo Podemos porque creemos que es fácil encontrar soluciones si quiere haber entendimiento, sobre todo cuando no están exigiendo ningún tipo de presupuesto por el medio.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Seguidamente, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, si me lo permite, también por brevedad, Presidente... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a hacer una intervención breve para anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que va a intentar paliar también este freno socialista hacia el patrimonio cultural y hacia toda nuestra cultura asturiana, que parece que día a día aumenta.

Estamos ante un tema, como decía la Portavoz, cuya intervención me ha parecido muy buena, que parece fácil de solucionar. Estamos pidiendo a la Consejería rapidez, eficacia, que ponga sobre la mesa un convenio que articule la forma necesaria para que de verdad se puedan incluir estas visitas, para que se puedan abrir, para que se puedan visitar los abrigos paleolíticos de la cueva de El Conde y de Santo Adriano.

Desde Foro vamos a apoyar esta propuesta porque, además, creo que el propio Consejero cuando en aquella interpelación avanzó los 20.000 euros, que como ya se ha dicho aquí bienvenidos sean, evidentemente, él utilizaba unas palabras por las que creo que entendía realmente lo que es este Ecomuséu, porque él decía que incluiría esta partida para “dar cauce a esa sensibilidad, a ese compromiso de la ciudadanía que, con conocimiento y con mucho altruismo y entrega por los bienes de su zona o de Asturias en general, pues quiere colaborar y coadyuvar, y puede ser un elemento, digamos, personal de gran valor para contar con ello”. Si de verdad el Gobierno cree esto que dice, debería actuar y con rapidez.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo también voy a ser breve porque ya la Diputada del Grupo proponente, la señora Montejo, ha explicado muy bien los argumentos en los que se apoya esta iniciativa y que desde mi Grupo Parlamentario compartimos plenamente.

Además, yo misma personalmente también estuve visitando el Ecomuséu La Ponte, en Santo Adriano, dedicamos una mañana a conversar con algunas de las personas que trabajan en este hermoso proyecto y vimos in situ cómo se trabaja, cuáles son sus propuestas, su forma de trabajar en el día a día, etcétera. Y la verdad es que yo salí muy impresionada, me pareció un proyecto muy interesante, muy bonito, y salí además con la sensación de que habría que tomar ejemplo, inspirarse en este tipo de proyectos para poner en marcha también otras iniciativas en Asturias.

Según mi opinión, y creo que compartimos todos esta opinión, reúne las características fundamentales, de innovación, de apuesta por el territorio, de optimización de recursos, porque realmente se trabaja, como dijo la señora Montejo, sin ánimo de lucro, con apenas recursos económicos, una coordinación muy interesante entre distintos estamentos, no solamente con el pueblo, con las personas del entorno, sino incluso con la Iglesia, y además una seriedad y rigor en el trabajo ejemplares, como avalan las distintas publicaciones que se han obtenido a partir de ese trabajo y los, incluso, premios internacionales que ha recibido la iniciativa.

Sin embargo, es bastante lamentable, volvemos a hablar un poco de..., la torpeza de la Administración al intentar impulsar y desarrollar este tipo de proyectos. Efectivamente, pasó casi un año desde que visitamos el lugar y se planteó esta iniciativa. El Consejero dio muestras de tener interés por ello y de tener buena voluntad, y creo que una prueba de buena voluntad es que intentó establecer un convenio con el Ayuntamiento e incluso dotarle de una cierta cuantía económica para su desarrollo. Pero nos encontramos una vez más con una especie de laberinto burocrático que impide que estas iniciativas se sigan desarrollando, lleguen a buen término. Y, además, creo francamente que esto también es una de las cuestiones que, como se decía antes en otro contexto, desaniman a la ciudadanía, primero, a emprender iniciativas novedosas y, después, también a confiar en que la Administración les pueda apoyar.

Por lo tanto, no me queda nada más que saludar o felicitar a las personas que trabajan en el Ecomuséu La Ponte, especialmente a Jesús y a Cristina, y animarles a que a pesar de todo continúen con estas labores y, bueno, a ver si a partir de este momento reciben un poco más de apoyo de la Administración, porque bien se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Decía la Diputada proponente que este era un asunto de andar por casa. En los pequeños detalles dicen que está el diablo, a veces en los pequeños detalles yo digo que está la clave. Es cierto que es un pequeño ecomuseo, yo también tuve el placer de visitarlo junto con dos Diputadas que están aquí en la Cámara y vi la labor que hacían, pero es cierto que es un gran ejemplo de cómo funciona la Consejería de Cultura del Principado de Asturias, es un gran ejemplo. Un pequeño museo, un gran ejemplo, primero, de un trabajo bien hecho, porque son gente que tiene muy pocos medios, muy poca ayuda y hace un gran trabajo, que, por cierto, está, como muchas cosas que pasan en nuestra querida Asturias, puesto en valor fuera de nuestras fronteras. Es decir, es un modelo que por ejemplo la vecina Galicia ha tomado de ejemplo, les han llamado allí a dar charlas para copiar el modelo del Ecomuséu de La Ponte, y aquí parece que nuestra única obsesión es que no funcione.

Esta Consejería se ha caracterizado por una cosa muy complicada, que es que lo no funciona no lo arregla y lo que funciona la estropea. Porque, como ha dicho antes la proponente, esta asociación funcionaba con una autorización para ver unas cuevas paleolíticas, bien es cierto que no es lo único que hacen, tienen un itinerario cultural con una iglesia, una magnífica iglesia prerrománica que merece la pena verla, y llega este Gobierno y, ¿qué hace?, se carga la autorización y no hace nada más. Unas cuevas que, recuerdo, eran un vertedero, literalmente se sacaron sacos de cemento, ruedas de coche y restos de numerosos botellones..., esto no parece muy adecuado, ¿no?, llega esta gente de su pueblo, llevándolo adelante, hacen un itinerario cultural, lo limpian, hacen visitas y, ¿qué hace la Consejería?, lo para, lo para, no renueva la autorización. Pero, eso sí, cuando les presionamos un poco en esta Cámara, anuncian un convenio. Yo ahora he aprendido mucho de política, últimamente, oí



fuera que cuando algo no quieras que funcione hagas una comisión, no, no, pues ya hay otra, variante b: propón un convenio. Proponen un convenio, lo tiran en un cajón y aquí seguimos, año y medio después.

Resultó práctico, porque yo soy una persona eminentemente práctica: las cuevas sin poder visitarse, ¿verdad?, estos señores sin poder enseñar el patrimonio de su pueblo, sin poder crear, aumentar lo que serían los puestos de trabajo en un mundo rural... Vamos, fantástico. Luego, venimos aquí a hablar de demografía, de cultura y de convenios, fundamentalmente de convenios y comisiones.

¿Ven cómo no es tan pequeño? Es que esto funciona con todo, es decir, cogen lo que..., son incapaces de solucionar lo que no funciona, pero como algo funcione es que encima lo dejan estropeado, sin funcionar.

Yo creo que esto es un ejemplo de una cosa que ya sería esperpéntica, pero les voy a decir el final del esperpento, el estrambote de este verso. Luego, salen las declaraciones de la Directora del Instituto de la Mujer, por cierto, del mismo Gobierno del Principado de Asturias, no de otro, y lo resalta, visibilizando la importancia de la mujer en la historia pone como ejemplo a la asociación La Ponte, que en su itinerario cultural es un ejemplo claro de que el Principado de Asturias apoya la visibilización de la mujer en la historia. ¡Hombre!, ahora será desde fuera de la cueva, me imagino, señalando los sacos de porquería.

A ver, esto es como tantas cosas en este Gobierno, es un disparate, son compartimentos estancos. Y a una gente joven, que se va al medio rural, que levanta no solamente unos puestos de trabajo, sino asociados a la cultura, asociados a unas cuevas que estaban hechas un asco, vamos a hablar claro, y que pueden dar ejemplo a los jóvenes, a los asturianos —más de mil personas las visitan al año; me parece, con los medios que tienen, una cifra más que importante—, y, ¿cómo estamos?, no se pueden ver las cuevas, el convenio en un cajón...

Yo creo que no es tan pequeño, que no es tan pequeño, que es un pequeño gran ejemplo, primero, de que en Asturias hay futuro, porque hay emprendedores, hay gente que lucha por su pueblo en ese sentido pequeñito de su pueblo, que lucha por el medio rural, que cree en lo que hace; segundo, hay un ejemplo del enorme patrimonio de Asturias —yo estuve, como estuvieron las Diputadas aquí presentes, en la iglesia—, un gran ejemplo de prerrománico, también muy desconocido, en unas cuevas paleolíticas que ya quisieran en otros sitios.

En Asturias hay futuro, por supuesto que hay futuro, pero habrá más cuando cambiemos de Gobierno y haya uno que en vez de poner palos en las ruedas le eche gasolina al coche.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Sí, gracias.  
Intervendré desde el escaño, Presidente.

Como ya se puso de manifiesto esta mañana, la asociación La Ponte es una asociación privada, sin ánimo de lucro, que ha gestionado durante varios años el acceso y visita a la cueva de El Conde y al abrigo paleolítico de Santo Adriano.

Efectivamente, la labor desarrollada por la asociación en los últimos años se concretaba en la realización de labores de mantenimiento y actividades didácticas y de difusión. Estas actividades tuvieron una exitosa repercusión en la divulgación de los valores patrimoniales del concejo de Santo Adriano.

El amparo legal y administrativo para esta labor era una autorización mediante resolución de la Consejería de Educación y Cultura, en cuyo punto 3 del apartado segundo se establece claramente que el acceso no podrá ser esgrimido como contraprestación para el cobro de cantidad económica alguna. No se retira la autorización por capricho de la Consejería: la prohibición a la asociación del cobro de cualquier contraprestación económica se justifica por tratarse de bienes de dominio público, para cuyo acceso y visita o bien únicamente se podrán cobrar precios públicos o las visitas tienen que hacerse de manera gratuita, no pudiendo en esta situación adjudicarse o atribuirse su gestión o explotación a particulares. Como ya se ha puesto además de manifiesto en la interpelación anterior, incluso se motivó la denuncia por parte de los sindicatos y de los guardas guías del Principado por el incumplimiento de esta resolución.

Les anuncio, no obstante, que mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa, en el sentido de iniciar los trámites necesarios para dar solución a la situación actual. Y eso es precisamente lo que está haciendo la Consejería de Educación y Cultura: está en la elaboración de un convenio de

colaboración, ese convenio no está en ningún cajón dormido ni perdido, sino que está ahora mismo en la Secretaría General Técnica para su tramitación. Y, efectivamente, se ha consignado una partida de 20.000 euros en los Presupuestos del 2019 precisamente para facilitar al Ayuntamiento de Santo Adriano la contratación del personal necesario para hacer visitable la cueva y el abrigo durante el año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.  
Señorías, ocupen sus escaños.  
Procedemos a votar la moción.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos; 40 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

### *Preguntas al Presidente*

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el punto veintiuno, preguntas el Presidente.  
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Grupo Podemos Asturias; la tercera, por el Grupo de Izquierda Unida; la cuarta, por el Grupo Ciudadanos, y la quinta, por el Grupo Foro Asturias. En este orden vamos a dar trámite.

### *De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración le merecen los últimos acontecimientos protagonizados por el Presidente del Gobierno y por el separatismo catalán*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde intervenir, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo parlamentario Popular.  
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno de Asturias, tenemos el privilegio de hacer la primera valoración en esta Cámara respecto a la convocatoria de elecciones generales para el próximo 28 de octubre. (*Rumores.*) Efectivamente, es una prerrogativa del Presidente del Gobierno, pero los españoles no somos ajenos a ese proceso electoral ni, desde luego, a las razones que llevaron al mismo.

Por eso, y lo decía antes de ayer con precisión el Ministro del Gobierno de Sánchez, el señor Pedro Duque, ¿quién no se ha sentido sorprendido alguna vez por las decisiones del señor Sánchez? Bueno, pues yo creo que todavía en el trámite de preguntas puede pasar alguna cosa que ni a usted ni a mí se nos pase por la cabeza, pero que todavía acontezca en este país. Por esa razón, señor Presidente, cuando yo le formulaba esta pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no me estaba refiriendo al 28 de abril, me estaba refiriendo a los acontecimientos que han marcado la agenda del Gobierno de España a través del separatismo catalán. Y le pedía a usted, y le pido hoy, si tiene a bien, que haga una valoración política respecto a los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, es bien conocido que yo estoy preocupado, supongo que la mayoría de ustedes también, por los acontecimientos políticos que estamos viviendo, incluido un juicio ahora mismo en Madrid. Y eso es notorio porque nunca he ocultado cuál es mi posición y mi preocupación respecto de esos asuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señora Fernández, de nuevo, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, con la parquedad y el respeto habitual que usted muestra respecto a su Secretario General y Presidente de partido, yo voy a permitirme hacer algún desglose referido a los acontecimientos que hemos vivido en las últimas fechas.

Desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque creo que no es una buena noticia para la inmensa mayoría de los españoles que el secesionismo, el separatismo catalán marque la agenda de ningún Gobierno, sea socialista, sea de centro, sea de derechas o sea de izquierdas, no es bueno que el secesionismo catalán marque la agenda de ningún Gobierno. Y creo que es una obviedad si decimos hoy y afirmamos hoy aquí en público, en la Cámara que representa a todos los asturianos, que el secesionismo catalán ha marcado la agenda del Gobierno socialista del señor Sánchez.

¿Y por qué digo esto? Bueno, porque los acontecimientos tan estrafalarios, tan poco atinados a la defensa del interés general de los españoles que se han sucedido en los últimos tiempos ponen de manifiesto mi afirmación.

Primero, estamos ante una negociación bilateral, donde las demás comunidades autónomas, desde luego, y también la nuestra, la asturiana, se quedan rezagadas viendo cómo el separatismo catalán obtiene una negociación bilateral del Gobierno socialista del señor Sánchez y, lo que es más grave aún, obtiene un plus de recursos frente al conjunto de los asturianos.

Luego, se pone también en riesgo, señor Presidente, y yo creo que podríamos coincidir, lo que es el principio más elemental de equilibrio político institucional de este país, que es el concepto, el principio de solidaridad, que quiere quebrar el separatismo catalán. Porque, no nos engañemos, está muy bien que hablemos de las pensiones, está muy bien que hablemos de la revalorización de las mismas, pero no es menos cierto que el separatismo catalán, el independentismo, lo que pretende es romper para trocear la caja única de la Seguridad Social. Y eso deben saber los pensionistas asturianos, y desde luego el conjunto de los pensionistas españoles, que pone en grave riesgo la percepción de sus pensiones a través de las mensualidades correspondientes.

Luego, señor Presidente, usted sabe muy bien, porque estaba en primera fila en la presentación de un libro..., a la que a mí me hubiese gustado ir si la agenda me lo hubiese permitido, pero andaba yo en unos días muy convulsos, como usted se podrá rápidamente imaginar, pero el señor Alfonso Guerra presentaba un libro en el Congreso de los Diputados, muy interesante, que yo sintetizaría en una frase ocurrente, como no puede ser distinta del personaje que viene, que decía: “Toc, toc, ¿hay alguien ahí?”. Y es que realmente ese es el problema, que en el Gobierno de España, a través del sanchismo, ni hay proyecto, ni hay nadie ahí.

Creo que seguía diciendo: “Se está calcinado la democracia”. Esto, por una persona que fue Vicepresidente del Gobierno de España y que tuvo altas responsabilidades en este país, adquiere, sin duda alguna, un plus en la legitimidad al pronunciar esas palabras y también un plus en la preocupación que manifestaba en la presentación de su libro.

Por todas esas razones, señor Presidente, ya sea la astracanada de la figura del relator, como si estuviésemos en Bosnia, efectivamente, en Bosnia, como si se tratase de dos países, España y Cataluña, como si se quisiese de forma deliberada quebrar un principio constitucional como es la unidad de España, todas esas cuestiones sucedieron en este país y, finalmente, el secesionismo marcó la convocatoria de las elecciones generales para el próximo día 28. ¿Por qué? Bueno, pues porque yo creo que hubo una rebelión a bordo, y ustedes me van a permitir que lo califique en tono coloquial, por parte del socialismo en las diversas comunidades autónomas, desconozco si en Asturias, porque no hubo grandes pronunciamientos, pero en el resto de España sí los hubo acerca del disparate que suponía la figura internacional de un relator, como si se tratase de dos países en litigio, de dos países en guerra o de dos países que tuviesen unos intereses absolutamente encontrados y cruzado.

Y el separatismo catalán, señor Presidente, ha convocado hoy, ciertamente, las elecciones generales de todos los españoles para el próximo 28 de abril. *(Aplausos en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Fernández, la veo casi estremecida por la salva de aplausos.

Verá usted, ha dicho que el secesionismo catalán ha marcado la agenda del último Gobierno. No, desgraciadamente ha marcado la agenda de los últimos Gobiernos. Y si usted hubiera estado en la presentación del libro de Alfonso Guerra se hubiera dado cuenta de que, cuando dijo o cuando preguntó si había alguien ahí, incluía también a la oposición.

En todo caso, verá, yo he manifestado muchas veces, muchas, y lo he hecho aquí, mi preocupación en relación con el separatismo catalán, y más ahora que, para mí, se ha terminado, y creo que para todos, aquello del “amagar y no dar”, porque ha tomado decisiones que antes no había tomado. E incluso, en todo lo que tiene que ver con la negociación, dejé muy claro que me parecía bien intencionada pero yo pensaba que no iba a tener éxito, como así, efectivamente, ocurrió. Lo que estábamos viendo era cómo ese separatismo hablaba en nombre del conjunto de lo que llaman la “nación catalana” y la oponía, esa nación catalana democrática y abierta, moderna, a una nación española y a un Estado español antidemocrático, autoritario, antiguo. Ese es el relato que se nos estaba contando.

Y yo creo que las identidades y las naciones están en permanente evolución y que, por el contrario, una nación española se ha reconvertido, asimismo, con la Constitución, en abierta, cosmopolita, moderna y democrática. Ahora, de lo que yo no estoy seguro es de que tenga la misma concepción o la misma idea de la nación española que tienen ustedes o algunos amigos de ustedes, y eso es muy importante, estoy convencido. Y tengo claro, no tengo la misma que lo que piensan los separatistas catalanes.

Ahora bien, verá, yo creo y pienso, sinceramente, que la nación, España, es la consecuencia de un devenir histórico que ha cristalizado en un espacio público, es decir, no creo que sea un mineral, ni mandato los visigodos, ni una esencia, ni nada de eso. En un espacio público, laico, de ciudadanos libres, iguales, con valores públicos y absoluto respeto a las conciencias privadas. Y tiene todo derecho a manifestarse y así lo hace.

Pero, fíjese, antes de esta manifestación última, hubo otras, no muy lejos, hace unos años, en la época de Zapatero, y eran manifestaciones mucho más multitudinarias, mucho más vastas, mucho más amplias, y eran, me acuerdo, legítimas, por una serie de valores morales vinculados al matrimonio homosexual o al aborto, a la Ley del Aborto, absolutamente legítimas desde ese punto de vista, pero, insisto, vinculadas a valores morales. Y sobre aquellas manifestaciones se arremolinaban banderas de España, muchas banderas de España, muchas más que ahora, un mar de ellas, como un huracán de aquellos de las películas de Kurosawa. Y eso a mí siempre me ha mosqueado, porque siempre he visto en eso una idea de España, de aquella España, ya lo sabe usted, “luz de Trento, martillo de herejes, cuna de San Ignacio”, es decir, esa idea de la derecha de querer para sí, secuestrar para sí, siempre y solo para sí, la bandera y los símbolos, el nombre y hasta la idea de España. Y eso me preocupa mucho, me preocupa mucho porque creo que puede volver a ocurrir.

Por tanto, esa es una de las cuestiones que habrá que tener en cuenta ahora según qué aliados tenga cada uno en este asunto.

Y, por lo demás, bueno, después de lo que usted ha pasado con su partido, yo creo que con esta pregunta, en fin, no debería usted procurar enfrentarme con el mío. Porque yo siempre he sido claro, he tenido discrepancias siempre políticas con el partido, y las discrepancias, como han sido políticas, las he manifestado con claridad. Usted nunca ha tenido una discrepancia política o no lo ha manifestado, ha tenido discrepancias de otra naturaleza, o, al menos, nunca las ha manifestado públicamente. Por tanto, mejor no ahondar en ese tipo de asuntos, señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué parte de responsabilidad asume su Gobierno ante la crisis demográfica que padece Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Podemos Asturias formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente, ¿Qué parte de responsabilidad asume su Gobierno ante la crisis demográfica que padece Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, ante esta crisis, efectivamente, el mayor problema que tiene la Comunidad, tengo una parte de responsabilidad que usted me va a decir ahora mismo. Y también en la mochila debería considerar



algunas actuaciones que se han hecho por el Gobierno de España en el ámbito nacional, por ejemplo, introduciendo este problema en la Conferencia de Presidentes y, por tanto, llevándolo a un espacio que es indispensable para que pueda actuarse y corregirse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor López, está en el uso de la palabra.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente.

Efectivamente, hay algunas medidas, pero no siempre todo lo que se mueve sirve para aportar soluciones. Y, desde luego, la realidad es muy cruda y además la realidad del decaimiento demográfico, de la sangría demográfica en Asturias ye incluso cruel: más de 102.000 jóvenes se fueron de Asturias desde el año 2002 al año 2017; de ellos, 48.000 asturianos. Más de 71.000 se fueron desde el año 2012 al año 2017, en cinco años, de Asturias, asturianos muchos de ellos, que se vieron forzosos a emigrar; otros, no asturianos que habían venido aquí a labrar su porvenir y que vieron que era imposible salir adelante.

Estamos en una situación, entendemos, de emergencia. Usted lo ha dicho, este quizás es el problema mayor que tiene ahora mismo Asturias porque nos condena a una vida sin futuro, a un futuro sin esperanzas y a un futuro sin ninguna expectativa, porque, si la emigración joven nos sitúa a la cabeza de las cifras de las demás comunidades autónomas y de otros territorios, nosotros estamos condenados al suicidio como pueblo, al suicidio como tierra.

La Asturias de hoy no cuenta, y hay que decirlo claramente y es la visión de Podemos Asturias, con ninguna perspectiva razonable de futuro porque estamos a la cabeza del paro juvenil y estamos a la cola en cuanto a crecimiento económico y a crecimiento demográfico, estamos a la cabeza en la emigración joven y estamos a la cabeza en la caída demográfica.

Las pérdidas ocasionadas por la emigración juvenil se sitúan, se valoran en más de 2000 millones en Asturias, y eso es una sangría también económica que nos lastra para poder tener cualquier iniciativa de progreso que nos pueda situar en una mejor posición para competir con el resto de comunidades autónomas y también para competir en un mundo global.

¿Ye bueno que nuestros jóvenes emigren, señor Fernández?, creo que usted en alguna ocasión habló algo de ello. Nosotros creemos que no ye bueno, que ye absolutamente negativo. Y además, cuando resulta que vemos dónde van la mayoría de los jóvenes de Asturias, nos damos cuenta de que la mitad de ellos no se van al extranjero tan siquiera, sino que se van a determinadas comunidades autónomas, a otras comunidades autónomas.

¿Qué es lo que hace que marchen los jóvenes de Asturias y vayan a buscarse la vida a otras comunidades autónomas? La crisis fue una estafa, para Asturias también fue una estafa la crisis, porque lo que nos trajo fueron ERE, cierres de empresas, despidos, precariedad, trabajo barato y sin derechos. Ahí también tiene un responsable a su partido, porque su partido promovió alguna reforma laboral que trajo estas consecuencias después.

La falta de actividad económica lo que está trayendo ye también los cierres de los negocios. Solamente hay que ir a cualquier pueblo, a cualquier ciudad, pa ver que les mejores calles de nuestras ciudades están llenas de escaparates con carteles de “Se vende”, “Se alquila”. ¿Eso qué implica? Eso implica no solamente ya el drama humano, el fracaso personal que hay detrás de cada uno sus carteles y de cada uno de esos cierres, sino también la falta absoluta de dinamismo económico, la falta absoluta de un modelo productivo que traiga riqueza y que pueda hacer que salgan adelante las iniciativas que quiere emprender la gente.

Aquí tuvimos algunas posibilidades de revertir esa situación. Hubo unos fondos mineros, hubo casi 25.000 millones, se habla, del Plan Nacional del Carbón, de los que unos cuantos miles fueron de fondos mineros. ¿Qué pasó con esos fondos mineros? ¿Por qué en los Cuenques mineros hoy lo que tenemos ye un decorado en blanco y negro del feo declive industrial de la mina y de las empresas que vivían alrededor de ella? ¿Por qué hoy los Cuenques son un desierto industrial, con una caída demográfica absolutamente incomparable con respecto a cualquier otro territorio, ya me atrevo a decir no solamente de España, sino de Europa? ¿Qué se hizo con esos fondos mineros? ¿Tiene su Gobierno, señor Presidente, alguna responsabilidad en la gestión de esos fondos mineros, o su partido, del que usted fue Secretario General, o su Gobierno anterior, o los Gobiernos anteriores de su partido, donde, insisto, usted era Secretario General? Porque aquí hubo muchos miles de millones para poder emprender una reactivación económica necesaria y resultó un absoluto fiasco, un absoluto fracaso. De eso también hay que rendir cuentas, señor Presidente. Y esa es la primera pregunta: ¿ustedes tuvieron alguna responsabilidad?, ¿se considera usted responsable, de alguna manera, de la gestión

de esos fondos mineros, que resultó un fiasco para la sociedad y que convirtió a las Cuencas en un desierto?

Miles de jóvenes de les Cuencas se fueron, pero hay otros muchos miles de jóvenes, muchos más, que se fueron también de Asturias. Aquí no se puede vivir con empleos precarios o con una falta de empleo. Los pocos empleos que hay son empleos precarios, donde se pagan 800 euros, y resulta que luego nuestros jóvenes se van a Madrid y cobran 2500 quinientos por hacer ese mismo trabajo o 2000 euros por hacer ese mismo trabajo.

Es imposible que nos podamos plantear cualquier política de natalidad si resulta que falla lo fundamental, lo imprescindible, que es la actividad económica. Si no hay ofertas de empleo, si no hay futuro, si no hay asentamiento de nuevas industrias, si no hay un tejido económico alternativo, si no hay un tejido productivo que pueda ofrecer futuro, va a ser imposible que nuestros jóvenes se queden aquí. Y, si nuestros jóvenes no se quedan aquí, continuaremos en la dinámica en que estamos ahora mismo, que es que tenemos la mayor desproporción entre gente mayor que aporta a través de las pensiones y gente en activo, y también tenemos la mayor desproporción entre mayores y jóvenes. Y eso nos condena al suicidio como comunidad, nos condena al suicidio como pueblo.

Y hay que empezar a tomar medidas. Nosotros queremos una Asturias a la ofensiva, no queremos una Asturias marchita, queremos una Asturias a la ofensiva. Y para eso hay que posibilitar la implantación de medidas que van más allá de las fotos en las Conferencias de Presidentes, sin desdeñar lo que luego se decide en ellas. Pero es que ustedes tienen una trayectoria a lo largo no ya de estos años, sino de estas décadas, donde los resultados no solamente es que sean malos, es que son mucho peores que en otras comunidades autónomas. Y eso tiene que tener alguna responsabilidad, tiene que asumirse alguna responsabilidad por quienes estuvieron gobernando durante todas estas décadas, durante más de treinta años en Asturias, que fue su partido.

Nosotros propusimos una serie de medidas para el Plan Demográfico, trece medidas en concreto. Son medidas audaces; posiblemente no sean una varita mágica para dar una solución al problema, porque es un problema muy serio, pero sí son medidas que por lo menos ponen el dedo en la llaga en determinadas cosas.

Por ejemplo, planteamos que primero debe abordarse la gratuidad de la educación de 0 a 3. Lo dijimos muchas veces y llevamos diciéndolo a lo largo de estos años, que esa es una medida fundamental que puede suponer más para evitar la caída demográfica y para posibilitar el asentamiento de las familias jóvenes, mucho más, que cualquier libro blanco o verde o de colores, que es lo que su Gobierno o sus Gobiernos estuvieron haciendo en estos últimos años.

Planteamos que se favorezca la bonificación de las matrículas universitarias, porque también pensamos que hay que retener el talento y no solamente eso, sino que también hay que atraerlo. En estos Presupuestos Generales del Principado llegamos a un acuerdo con ustedes y planteamos una reducción importante que nos acerca a las matrículas más gratuitas del Estado, pero pensamos que el objetivo debe ser la gratuidad de la enseñanza universitaria, y lo decimos bien claro, y eso no está reñido para nada con la calidad.

Planteamos medidas concretas de favorecimiento de la natalidad, con una nueva organización del trabajo, con jornadas más cortas o...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... comprimidas, con horarios adaptables.

Planteamos —y acabo, señor Presidente— líneas de retorno para jóvenes, elevar las cuantías de esas líneas de retorno.

Fundamentales, las políticas de vivienda pública, donde siempre nos encontramos con un muro que ustedes plantean. Planteamos claramente que hay que doblar el parque de vivienda pública, porque tampoco es posible labrarse aquí un porvenir y asentar a las personas si no son capaces de acceder a la vivienda.

Medidas concretas en el medio rural, porque hay que asentar los servicios públicos y hay que ver si en aquellas zonas donde hay peligro de despoblamiento extremo es necesario también abordar cuestiones audaces como son proyectos piloto de renta básica, porque sería la manera de que las personas se pudieran sentar en los territorios.

No voy a detallar más medidas. Tenemos otras medidas más, ustedes las conocen, esperamos que se pongan en marcha, va a ser ya una labor del próximo Gobierno que suceda al suyo. Insisto, no son medidas para el milagro, pero lo que tenemos que plantearnos es que la situación de Asturias es tan



crítica que lo que se requiere y que todos pongamos de nuestra parte para probar medidas que hasta ahora no se habían sacado adelante.

Creemos que hay que ser audaces, creemos en una Asturias a la ofensiva, creemos en el futuro de Asturias. En lo que no creemos y en la política de ver languidecer a nuestro pueblo y ver marchar a nuestra gente con el título bajo el brazo a labrarse un porvenir fuera porque aquí es imposible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted me plantea una pregunta sobre la crisis demográfica, pero luego me habla casi exclusivamente sobre el éxodo juvenil. Son cosas distintas, son cosas distintas, porque a mí me parece que el que marchen los jóvenes, como nos parece a todos, es un drama, porque quieren quedarse, los que quieren quedarse, que son muchos, pero viene también gente. Y si usted ve el saldo, que es negativo para nosotros, verá que no es en este momento el que está generando la crisis demográfica.

La crisis demográfica tiene más componentes y más profundos y viene desde más lejos. La crisis demográfica empezó en el conjunto de España en 1975, cuando por primera vez bajó la natalidad de manera generalizada. Y en Asturias en concreto, en 1985 el saldo vegetativo ya fue negativo, es decir, hubo más decesos que nacimientos. Y de entonces aquí hemos seguido en esa dirección, lamentablemente. Esa es la crisis demográfica.

Y siendo tan profunda, teniendo esa trayectoria tan larga, ustedes permítame que le diga que nunca le prestaron mucha atención. Es más, como yo siempre recurro a sus programas, por aquello de que la memoria escrita es siempre mucho más sincera que la oral, recuerdo que en aquel de Ikea en el que aparecía el señor Ripa regando las plantas, no regaba para nada esta que tiene que ver con la demografía, porque no aparecía, no aparecía la demografía en aquel programa. Y en el anterior, que era el específico para Asturias, ustedes, recuérdelo, en su programa, con el que se presentaron en esta Comunidad, en el que hablaban de muchas cosas —algunas ya las hemos comentado aquí—, entre ellas, por cierto, el que en 2030 toda la energía que se produjera en Asturias fuera medioambiental, lo que sería absolutamente incompatible con lo que ustedes han apoyado hoy aquí con estos señores que venían de la térmica del Narcea y otro tipo de esas cosas, apoyaban muchísimas cosas —a veces se lo he comentado—, muchas, incluida una que me parece muy bien, que es una nueva ley de setas, pero, sin embargo, y siendo tan profusos en esas cosas, no hablaban, no decían una sola palabra, una sola palabra de la crisis demográfica de Asturias, que ahora veo que tanto les preocupa, y me alegro, y me alegro.

Y seguramente este Gobierno y yo mismo tenemos insuficiencias respecto a la manera de enfocarlo. Hay medidas, hay un programa, un plan, por cierto, que entró aquí yo creo que en 2017, aún no ha concluido su trámite, y si ustedes tienen propuestas concretas y son asumibles no tenga ninguna duda de que se asumirán. Y hay más cosas: hay un Plan del Suroccidente, que es el espacio más vulnerable, seguramente, con toda seguridad, de la Comunidad, que insiste en eso; hay medidas que usted puede considerar más o menos aisladas, yo qué sé, por ejemplo el cheque de autónomos rurales, que está funcionando...

Y está el 0 a 3. Es curioso, usted ha hablado de ello ahora y, fíjese, en ese programa decían ustedes, en su artículo 52 —lo tengo aquí anotado, ¿eh?—, artículo 52 —sabía que iba a salir—, que se tendería a la gratuidad y más allá, bastante más allá, en el 445, decían que garantizarían la gratuidad. Así es estupendo, porque el año pasado no aprobaron un presupuesto porque no garantizaba la gratuidad, así cumplían su programa, y este año lo cumplen porque aprobaron un presupuesto de acuerdo con el artículo 52, que dice que tiende a la gratuidad. Bien, así todo sale bien.

Pero yo me alegro, me alegro de que ahora se preocupen por esto. Antes seguramente no se preocupaban porque, en aquel tiempo, recuerdo que estaban ustedes muy ocupados con el *sorpasso*, las vicepresidencias y asaltar los cielos. Ahora nos centramos en esto, que es realmente lo que les importa a los ciudadanos, y me alegro de que estén en ello y que hablen y que hayan llegado a acuerdos para bajar las tasas universitarias y este tipo de cosas.

Pero estos son los asuntos que nos conciernen. Y uno, crítico en todo esto, es el que tenga dimensión nacional. Y eso lo hemos puesto nosotros en Madrid, con toda modestia lo digo, en aquella Conferencia de Presidentes. Créame que si España, y no solo España, Europa, no toman decisiones en este asunto no tiene arreglo, por mucho que aquí cada uno tome alguna... o piense, a veces de una manera un poco arbitrista, que hay soluciones, en algunos casos todas son de carácter fiscal, en el suyo tienden

fundamentalmente a esta cuestión de la gratuidad... No, esto es más complejo, es un fenómeno que se está dando en toda Europa. Oiga, que en toda Europa no hay un solo país que tenga una tasa de reposición que son 2,1 hijos por mujer, ni Francia, que tiene políticas natalistas desde no se sabe cuándo, porque vienen de la memoria de las guerras y de la inferioridad con Alemania, y está en 1,9, fíjese, está en 1,9, que es la que más alta la tiene ahora, y es fundamentalmente debido a la población inmigrante, la población magrebí.

Por tanto, el problema es muy serio. Este problema hay que valorarlo porque responde a causas muy complejas, entre ellas un cambio de valores. Y yo comprendo que esto no se puede analizar adecuadamente con un tuit, ni con dos, ni con tres, ni con muchos, porque necesita un pensamiento articulado y complejo. Bueno, pues de eso se trata. Y, mientras tanto, de que apoyemos estos acuerdos con España y con otras comunidades autónomas que tienen el mismo problema, porque la dimensión va a ser crítica a la hora de intentar enfrentar el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué avances y perspectivas ve su Gobierno con relación al desarrollo de las políticas de igualdad de género en Asturias y, muy particularmente, en la lucha contra la violencia machista*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Le corresponde formularla al Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué avances y perspectivas ve su Gobierno con relación al desarrollo de las políticas de igualdad de género en Asturias y, particularmente, en la lucha contra la violencia machista?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, las políticas de igualdad, y en concreto las que tienen que ver con la violencia machista, están incluidas, y usted lo sabe, en la agenda de prioridades de este Gobierno. Y además sé que esta es una preocupación que está compartida con su Grupo Parlamentario.

A final de la Legislatura, y acerca de la conmemoración del 8 de marzo, quiero subrayar que ese objetivo ha impregnado la acción del Gobierno el Principado desde el primer minuto y, además, seguirá haciéndolo hasta el fin de mandato.

Yo creo que Asturias hoy podemos asegurar que está a la cabeza de este tipo de políticas y de este compromiso, que se ha concretado en múltiples iniciativas, que luego le concretaré. En esta primera respuesta me limitaré a destacar que entre las medidas previstas en este ejercicio se ejecutarán numerosos proyectos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por más de 4 millones de euros. Entre todo, se incrementará un 17 % la subvención para la red de casas de acogida, hasta superar el millón, y se destinarán 1,2 millones de euros para la reforzar la atención jurídica a las víctimas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Masa, tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Mire, la Unesco define la igualdad de género como la igualdad en derechos, en oportunidades y en responsabilidades entre mujeres y hombres, entre niños y niñas, y además fija tres indicadores para valorar la igualdad de género en una sociedad, que son la educación, la participación en política y la participación en el mundo del trabajo.

Yo quisiera empezar por hacer un poco de historia y, para ser positiva, hablar de los avances que se han conseguido en esta línea. Y voy a empezar por uno que me parece muy importante, una fecha que no es suficientemente recordada, en mi opinión: el 19 de noviembre de 1933, cuando se efectuó la primera votación por parte de las mujeres en España, en la época de la II República española. Más

tarde ha habido avances importantes, como pueden ser, por ejemplo, las leyes del aborto, la primera Ley del Aborto, en 1985, que se estableció sobre supuestos básicamente sanitarios, y más adelante, en 2013, una nueva Ley del Aborto, que ya consideraba la cuestión de la voluntariedad. La Ley de Igualdad de 2007 también es un momento importante en esta época.

Pero no solamente los avances en igualdad entre mujeres y hombres han surgido de los Gobiernos o de los Parlamentos, sino también de las iniciativas ciudadanas, de las iniciativas populares de las mujeres en España. Y quisiera destacar una de la cual nos sentimos especialmente orgullosas, porque surgió en Asturias, como es el Tren de la Libertad: cuando el 1 de febrero de 2014 salió el Tren de la Libertad de Gijón para llegar hasta Madrid y decirle al entonces Ministro de Justicia, Ruiz Gallardón, que no nos íbamos a conformar con ningún retroceso en cuanto a la Ley del Aborto, que se pensaba modificar. Y, bueno, recientemente hemos tenido las manifestaciones del 8M, que han ido en aumento y que el año pasado sacaron a la calle a una muchedumbre de mujeres exigiendo que continúe la batalla hacia la igualdad de oportunidades.

Pero todos estos avances efectivamente se han basado en tres pilares fundamentales, relacionados con los marcadores de la Unesco: uno es el acceso a la educación, sobre todo a la educación superior; otro es la incorporación al mundo del trabajo, que va bastante relacionado con el primero, y, además, también el control sobre la natalidad.

Pero, por mala suerte, no todo han sido avances. Empecé hablando de la II República española, pero después vinieron 40 años oscuros, tristes, grises, de Dictadura que hicieron retroceder en el campo de la igualdad hacia un modelo de la mujer basado en los valores de sumisión y de silencio. Un modelo de esposa y madre que, desde luego, nos costó mucho superar, porque de ahí que llevemos 40 años de retraso en estas luchas.

Más tarde, ya en la época democrática, los Gobiernos de derecha en general han tendido siempre a bloquear, cuando no a intentar retroceder en los avances del mundo del feminismo, como mencionaba antes, en los intentos de volver atrás en las leyes del aborto, etcétera, etcétera.

Pero ahora mismo, en los tiempos que corren, nos preocupan enormemente estas corrientes retrógradas, involucionistas, que están empezando a surgir con nuevos partidos y con nuevos planteamientos. Y nos preocupan además porque tienen un carácter, a mi entender, muy peligroso: tienen un discurso sibilino en el cual no se enfrentan a los derechos propiamente dichos, sino que intentan hacer pensar que ya está todo conseguido, que por lo tanto no hace falta nada más, no hace falta paridad porque la igualdad ya está conseguida. Ese es un discurso muy peligroso porque puede sembrar odio, puede sembrar incluso violencia, porque está claro que las mujeres no nos vamos a detener ni mucho menos vamos a dar ni un paso atrás.

No nos podemos detener porque lo que se ha conseguido se ha basado en muchísimo trabajo y en muchísimos sacrificios. Las mujeres de nuestra generación, por ejemplo, a pesar de haber sufrido una educación en la Dictadura, conseguimos romper muchos moldes, accediendo a la Universidad, accediendo al mundo laboral, en condiciones a veces complicadas, porque estaba impregnado mayoritariamente de un carácter machista, rompiendo barreras, rompiendo muchos esquemas y, a veces, enfrentándonos a hostilidades, a muchos inconvenientes y al machismo, que todavía está bastante impregnado en nuestra sociedad. Por eso mismo no nos vamos a volver hacia atrás.

Queda, además, mucho camino por recorrer. Queda mucho camino por recorrer, por ejemplo, en la presencia de mujeres en la política y en los órganos de dirección, tanto de empresas como de instituciones públicas y privadas. Se calcula que ahora mismo hay un 27 %, aproximadamente, de mujeres en cargos de responsabilidad, que, desde luego, es mucho mayor que hace unos años, pero es claramente insuficiente.

No digamos la brecha salarial, que se calcula en un 16 %. Una brecha salarial que, además, en Asturias es todavía mayor y que está condicionada muchas veces por los trabajos en sectores muy feminizados y también por las sucesivas reformas laborales, que han traído más precariedad y peores condiciones de trabajo, especialmente para las mujeres, más que para los hombres.

Y, por supuesto, el campo de la violencia machista es un tema en el que, desde luego, no hace falta explicar que nos queda muchísimo por trabajar. Casi 1000 asesinatos están registrados en los últimos quince años. Y, por mala suerte, en ese aspecto Asturias no está, ni mucho menos, atrás; el año pasado encabezó la tabla, con una tasa de feminicidios más alta que la media del país.

Centrándonos un poquitín en Asturias ya, desde luego, no voy a recriminarle al Gobierno, ni mucho menos a esta Junta General, no haber tomado iniciativas y no haber puesto en marcha medidas en lo que ha sido posible. Tenemos un Instituto Asturiano de la Mujer que trabaja para ello, tenemos un sistema, creo, bastante bueno de protección a las víctimas, tenemos muchas campañas de concienciación, tenemos dos planes de igualdad, tenemos un pacto contra la violencia ejercida sobre

las mujeres que, efectivamente, es un orgullo, porque se consiguió con un consenso muy amplio, un consenso en esta Cámara, y, bueno, hemos de sentirnos orgullosos de ello.

Pero también hay muchísimas deficiencias. Por ejemplo, en cuanto a los feminicidios, francamente, señor Presidente, creo que tenemos un grave problema. Y tenemos un grave problema no solo porque no haya medidas, sino porque creo que no hemos entendido bien el fondo de la cuestión. Hay que recurrir a expertos, que recomiendan, entre otras cosas, una auditoría del sistema, porque creo que, francamente, no se entiende bien el problema, que en sí es muy complejo y no solamente cuesta la vida de las mujeres...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MASA NOCEDA**: ..., sino también —sí, señor Presidente— mucho sufrimiento, incluso a muchos hombres. Hay parejas jóvenes que tienen relaciones tóxicas, que en esta época no debería ocurrir. Hay unas unidades de igualdad que, como bien sabe el señor Consejero de Presidencia, no nos convencen en absoluto porque no tienen efectividad, son solamente intenciones sobre el papel. No hay, sino que faltan, las unidades de valoración forense integral, que, por mucho que se anuncien, siguen sin funcionar, y que conste que están contempladas en la ley, por lo tanto son obligatorias, y funcionan en casi todas las comunidades. Y faltan adaptaciones en los juzgados de género, formación obligatoria para el funcionariado, para la gente relacionada con la Justicia.

Y también un apunte que quería observar es el escaso aprovechamiento del Consejo Asturiano de la Mujer, que es un órgano muy interesante, porque en Asturias hay mucho movimiento asociativo, hay asociaciones de mujeres con mucha tradición y con mucha actividad, y creo que es una herramienta que el Gobierno no ha sabido aprovechar adecuadamente en estos años. Y, bueno, para finalizar...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora Masa.

La señora **MASA NOCEDA**: Lo siento, señor Presidente.

Finalizo como empecé, con unas palabras de la propia Unesco que establecen que la igualdad de género no solamente es un derecho fundamental ligado a la dignidad humana, sino que también repercute de forma positiva en todos los aspectos de un país, de una comunidad y de una sociedad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, efectivamente, hay quien considera que las políticas de igualdad son un exceso y reacciona contra ellas. Es típico de los partidos que se hacen llamar así, que son partidos de carácter reaccionario. Eso ha existido toda la vida y reaccionan contra determinadas cosas, también con la igualdad de género en este caso.

Pero yo creo que, y usted no lo ha negado, al contrario, más allá de las insuficiencias que pudiera haber, que las hay, sin duda, la defensa de la igualdad y la lucha contra el machismo yo creo que, además de ser una seña de identidad, que debería serlo y espero que lo sea, de todos los partidos que están aquí en este hemiciclo y de todos los partidos democráticos, debería ser un patrimonio común para la sociedad española.

Y los esfuerzos del Gobierno de Asturias a favor de la igualdad pueden acreditarse en muchas medidas, que yo traigo aquí, pero, claro, es que me las ha pisado usted, ¿no? En junio de 2016, las acciones... Bueno, hay una serie de acciones, que usted ha comentado. Y seguramente hay algunas cuestiones en las que nos hemos quedado cortos.

Usted hablaba de la violencia machista, del feminicidio, que ha sido en su tasa superior en Asturias este año. Efectivamente, mire, hay prevenciones en relación con este asunto. Por ejemplo, estamos ejecutando fondos concedidos a Asturias con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género que nos han permitido acciones tan destacadas como destinar 400.000 euros para evitar las agresiones sexuales en el transporte público y, gracias a ellas, a lo largo de este año se instalarán cámaras en todos los autobuses nocturnos. Pues este tipo de medidas a mí me parecen muy sensatas y muy serias y, desde luego, van en la buena dirección. ¿Son suficientes? No. Y, lamentablemente, nunca va a ser suficiente.



En cuanto a las unidades de igualdad, usted piensa que no son operativas sencillamente porque no están en la RPT, pero yo, perdóneme, tengo que discrepar de eso.  
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora las consecuencias que el Presupuesto General del Estado de 2019 tendrá para Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos formular la pregunta. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, debido a los últimos acontecimientos recientes de hoy día, con la convocatoria de elecciones generales y el final de la Legislatura y la devolución en la enmienda de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, a nuestro Grupo le parece lo más pertinente retirar la pregunta que teníamos formulada. Tiempo habrá de debatir con calma las repercusiones que tienen para Asturias en el año 2019 estas decisiones.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

*De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué se ha excluido el transporte ferroviario de viajeros de los acuerdos alcanzados en la reunión del pasado 28 de enero de 2019, en Santiago de Compostela, mantenida por el Presidente del Principado de Asturias con los Presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por lo tanto, al Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.  
Señor Fernández, ¿cuál es el motivo por el que se ha excluido el transporte ferroviario de viajeros de los acuerdos alcanzados en la reunión del pasado 28 de enero de 2019, en Santiago de Compostela, mantenida por el Presidente del Principado de Asturias con los Presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Leal, ahora que va terminando la Legislatura, quizá un día quiera aclararme qué problema tienen ustedes con el transporte de mercancías, en relación con la variante de Pajares, ahora con el corredor atlántico. Yo leo lo que ustedes escriben también, relacionado con un supuesto monopolio de Renfe, y a mí me parece una cosa un poco freudiana. Pero, bueno, si usted tiene a bien explicármelo, yo creo que le respondería de una manera más concreta y más convincente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Yo no tengo ningún inconveniente en contestarle, aquí o donde usted quiera, ya se lo dije muchas veces, se lo digo muchas veces. Pero está confundiendo usted de lo que estoy hablando.

No tengo nada en contra del transporte de mercancías, pero sí que parece que ustedes tienen algo en contra del transporte de viajeros. Porque el pasado 28 de enero, en Santiago de Compostela, al reunirse con los Presidentes que le acabo de mencionar, acompañado de organizaciones empresariales y sindicales, en lo que les gusta denominar “cumbre”, con esa grandilocuencia que a veces se relata, han destacado, por una vez, una implicación de la sociedad civil que ya tienen en otros lugares de España,

como el corredor del Mediterráneo, implicación que llevábamos tiempo reivindicando desde Foro. Por tanto, no le vamos a reprochar eso, nunca es tarde si se puede llevar a cabo algo útil y beneficioso para Asturias, sobre todo ahora, que acaba su Presidencia en unos meses. Y máxime para reivindicar el impulso de las comunicaciones ferroviarias del noroeste de España y para solucionar nuestro prolongado aislamiento y marginación ferroviaria y emprender, de una vez, el camino sobre conexiones ferroviarias de las que ya disponen casi todas las comunidades autónomas españolas.

Pero también hay que decir que hay que emprender la senda de la indispensable alta velocidad ferroviaria. Sin embargo, en los asuntos tratados y en los acuerdos ferroviarios a los que han llegado se han centrado prácticamente en el transporte ferroviario de mercancías —que no tenemos nada en contra de él, que tenemos que ir a la misma velocidad y que tenemos que conectarnos a Europa—: se han centrado en asuntos como la electrificación de líneas, las infraestructuras y el trazado, las superestructuras, las terminales, el acceso a puertos, nuevas tecnologías, han hablado incluso hasta de traviesas compatibles... Pero le vuelvo a repetir lo que dije muchas veces y vuelvo a repetir hoy: en materia ferroviaria, el ancho de vía sí que importa, igual que importa la moneda en las transacciones financieras, ¿no?, no es lo mismo el euro o el dólar que el bolívar venezolano, por poner un ejemplo. Y para ser igual que el resto de España y de Europa y conectarnos en las mismas condiciones se debe prever la implantación del ancho europeo, y de eso no han tratado, porque también vale para las mercancías como están haciendo en el corredor del Mediterráneo, y eso es lo que ocurrirá, lamentablemente, por el mero hecho de eludir la exigencia de vías de ancho europeo que liquiden el ancho Renfe, que nos condena a Galicia y Asturias a ser un gueto ferroviario.

Y lo que nos resulta también incongruente es que se haya excluido de sus preocupaciones el tráfico ferroviario de pasajeros, y en particular la trascendencia que tiene para el noroeste de España y para Asturias en particular. Y lo digo por el ferrocarril de alta velocidad y las comunicaciones radiales con Madrid, de las que ya disponen muchas capitales, sobre todo, mire, todas las del Levante español, porque esa conexión radial es una palanca fundamental para el desarrollo de empresas, para el turismo y para la movilidad de las familias.

Me pregunto si siguen sin ser conscientes de la trascendencia de la vertebración de la alta velocidad en el transporte de viajeros como el medio más respetuoso con el medio ambiente —ahora que estamos hablando tanto de calentamiento global y descarbonización, que espero que se frene con un nuevo Gobierno, y ahí compartimos la teoría—, y que es el medio de transporte más promocionado por la Unión Europea. Y obviar la importancia de la extraordinaria potencia multiplicadora que tiene el AVE sería de una ceguera inadmisibile. Y pongo ejemplos, pongo el ejemplo de nuestro vecino León: la línea de alta velocidad León-Madrid registró 4,1 millones de viajeros en el tercer año de funcionamiento, incrementó un 6 % más que el año anterior, un 24 % más que antes de disponer de esa alta velocidad ferroviaria. León superó en el año 2018 por primera vez el medio millón de viajeros con Madrid, un 10 % más que el año anterior y un 95 % más que antes de tener la alta velocidad ferroviaria. Las pernoctaciones en León, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, crecieron en el trienio 2015-2017 un 18,14 % respecto al trienio 2012-2014, situándose a la cabeza de los destinos del norte de España.

Con estos datos a la vista, ¿por qué los socialistas siguen empeñados en ser cómplices de la sustracción de la alta velocidad ferroviaria para Asturias? ¿Qué más datos necesitan quienes en Asturias todavía se oponen a nuestra integración en la red ferroviaria transeuropea de alta velocidad? Hay dirigentes que se empeñan en no querer ver la verdad, ya sea porque tienen miedo, ya sea porque les deja en evidencia, ya sea porque se creen sus propias mentiras, pero lo peor es englobar las tres opciones y eso sería muy irresponsable.

No es igual una línea concebida para mercancías que puedan usar trenes de viajeros que una línea de viajeros que puedan usar las mercancías. En este caso, el orden de factores sí que altera el producto. Las mercancías no necesitan velocidad sino regularidad, y la regularidad tiene que ver con locomotoras, con vagones, de los que Renfe no dispone en ancho europeo, y los surcos ferroviarios suficientes. Pues en eso habrá que trabajar y eso lo han excluido.

La llegada de alta velocidad a esta región es un clamor que no puede permanecer ignorado por más tiempo. Porque hay una cosa, que es que el tiempo de los asturianos es tan valioso como el de los demás y como el del resto de los españoles. Y vuelvo a tirar de datos. Necesitamos los asturianos recorrer los 450 kilómetros que nos separan de Madrid en dos horas y media, al igual que el resto de los españoles, y pongo ejemplos: Málaga a la capital de España recorre un trayecto de 529 kilómetros en 2 horas y 24 minutos; de Barcelona a Madrid transitan, para recorrer 622 kilómetros, en 2 horas y media; los sevillanos se trasladan a Madrid en 2 horas y 21 minutos para recorrer 534 kilómetros. Nosotros estamos hablando de 450 y Gijón un poco más, ¿por qué los socialistas, con usted a la cabeza,



condenan a los asturianos a recorrer los 468 kilómetros que separan Gijón de Madrid en 4 horas y 53 minutos? Es que los datos son evidentes.

Con su complicidad, primero fue Zapatero y ahora Pedro Sánchez, han degradado la variante de Pajares convirtiéndola en una línea de baja velocidad para los trenes de viajeros, que van a tener que circular por ancho Renfe o vía de triple hilo. Y esa es la clave de la gran mentira que se está vendiendo respecto al transporte de viajeros en Asturias y con la excusa de las mercancías, que estamos favoreciendo ese *lobby* de pseudotécnicos que dicen que es imprescindible. Y la clave de todo esto es que se está patrocinado y condenando a los asturianos a lo que yo decía, trenes de baja velocidad, repito, baja velocidad.

Necesitamos conexiones ferroviarias dignas —de las aéreas ya hablaremos otro día también, si tiene tiempo—. La estación de AVE de Asturias no puede ser la estación de León, y vayan y compruébenlo cuando salgan del *parking* y vean la cantidad de vehículos que salimos para Asturias, porque es en lo que han convertido la estación de León.

Señor Fernández, yo le reconozco lo que me dijo una vez, no hace falta vestirse de Pelayo ni de Favila ni ir acompañado de Adosinda para defender los intereses de los asturianos, eso se lo reconozco perfectamente, pero para defenderlos hay que conocer las verdaderas necesidades de esta región y tomárselas en serio. Y usted en estas cumbres, como las llama, o nos deja a medias o, en este caso, nos deja indefensos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Me parece, señor Leal, que usted cada vez que sube más en tono baja más en contenido también. No lo suba, no lo suba, que iba bien hoy al principio, además.

Pero yo lo que le digo es: ¿por qué no partimos de unas bases comunes? Verá, se las voy a proponer, unas bases comunes que son, muy simple, que acepte que en este país hay más expertos en materia ferroviaria (ingenieros, técnicos, etcétera) que los que tienen ustedes en su partido. No quiero decir que en su partido no sepan de este asunto, yo no me..., pero habrá más, porque si ustedes desprecian cualquier opinión contraria a la que plantean, pues entonces aquí no hay conversación posible. Oiga, y hay mucha gente que no opina como ustedes.

Además, primero fue Zapatero, ahora Sánchez, hablo de esto de la prostitución de la variante —aunque hoy no dijo “prostitución”, y se lo agradezco—, y antes, entre Zapatero y Sánchez, fueron el señor Rajoy y su Ministro, a los que ustedes doblaron el brazo porque tenían aquella capacidad dirimente en los presupuestos para con su apuesta retrasar la apertura de los túneles y que tarden por tanto más los trenes en llegar a Asturias. Esa es la verdad, esa es la verdad.

Y luego, a ver, aquí nadie prohíbe nada, nadie proscribía nada, por supuesto, a los viajeros. No, de lo que se habló fue de una red efectivamente en la que están de acuerdo, en los términos en que se expresaron, la Unión Europea, el Gobierno de España, Portugal y las comunidades autónomas afectadas, que en este caso somos Castilla y León, Galicia y Asturias, y que ninguno de los tres Presidentes queremos, créame, que el noroeste sea, como usted dice, una especie de reserva... (*Rumores.*) —sí, efectivamente— ferroviaria, eso no. Y entonces tendría que explicarme por qué en el caso de la variante de Pajares hay... yo no digo unanimidad, porque eso no se encuentra nunca, pero una gran mayoría, y hablo de fuerzas políticas, sindicales y sociales, empresariales, que se han planteado a favor de esta solución, que dicen que además urge y que se ponga en marcha, y por qué en el caso del corredor atlántico esa unanimidad se multiplica y ya hablamos de Gobiernos.

Eso es aquello sobre lo que quiero que reflexione usted un poco. Y que tengamos una perspectiva distinta de las cosas no es para ponerse tan tremendista como usted hace habitualmente. Ahora ya estamos en el final de la Legislatura, relájese usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Hemos concluido el turno de preguntas al Presidente.

***Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Diputado de su Grupo Parlamentario don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el diseño y puesta en marcha del área metropolitana central de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día en el punto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente del Diputado de su Grupo Parlamentario don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el diseño y puesta en marcha del área metropolitana central de Asturias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Juzga mi Grupo Parlamentario como una prioridad seguir trabajando en pos de la construcción de un proyecto que nos parece fundamental para el desarrollo de Asturias como es la constitución del área metropolitana central y, por lo tanto, traemos de nuevo hoy a su consideración una iniciativa. Una iniciativa que pretende el plasmar la mayoría que en torno a este proyecto se concita en esta Cámara y que pretende también marcar hitos para seguir desarrollando todo este largo camino que queda por delante. Largo camino que somos conscientes de que durante unas semanas se paralizará, pero que creemos que tiene que tener vocación de continuidad y que después de las elecciones autonómicas y municipales de mayo debe seguir siendo un objetivo, debe seguir siendo una prioridad de instituciones y de Grupos políticos, y que, por lo tanto, debe estar en la agenda de los Grupos Parlamentarios y de las organizaciones políticas, al menos del nuestro sí lo va a estar.

Hace prácticamente dos semanas, comenzaba en diferentes ayuntamientos asturianos el debate para ratificar, para firmar el convenio de la creación de esta Conferencia Metropolitana, de estos inicios del área central. Y los mayores ayuntamientos de Asturias, eran seis en concreto, fueron dando el apoyo al mismo (Mieres, Langreo, Avilés, Gijón, Siero) y hubo una laguna importante en esa iniciativa municipal y se produjo en Oviedo, en el Ayuntamiento de Oviedo. Dos Grupos políticos, con representación también esta Junta General, Partido Popular y Podemos Asturias, decidieron con sus votos, unir sus votos y rechazar la entrada de Oviedo en el área central.

Yo creo que, y lo dice el texto que proponemos a su consideración, la Junta General debe lamentar en primer lugar esas dificultades, unas dificultades que juzgamos que se corresponden con concepciones erróneas tanto del municipalismo como de una autonomía local mal entendida y que responden más a tácticas y a réditos electorales que a puros planteamientos políticos.

En definitiva, y pese a la no entrada de Oviedo en este marco de colaboración, se va a desarrollar ya y va a dar en las próximas semanas los primeros pasos esa Conferencia Metropolitana. Conferencia Metropolitana que le pedimos al señor Consejero que impulse porque de ella tendrá que surgir ese modelo de área central que no voy a redundar una vez más, ya lo hemos dicho muchísimas veces, en los beneficios que tiene que aportar no solo para el centro de Asturias, y esto sí es importante, Señorías, sino para el conjunto de la Comunidad. El área central ha de ser el corazón que bombee sangre a todo nuestro cuerpo, que bombee sangre a las extremidades; en definitiva, que bombee también sangre y recursos a las alas de Asturias.

Hay que desarrollar los contenidos del convenio, hay que continuar con la planificación estratégica de ese convenio, de esa Conferencia Metropolitana. Y, sobre la mesa, dos escenarios: el primero, el de los estatutos, vitales, y de suma importancia que salgan por unanimidad, y otra necesidad que debemos plasmar es el porcentaje que cada Administración representada debe tener en esa Conferencia Metropolitana.

Y agradezco, porque me parece que ha enriquecido mucho el texto, la aportación que después, por medio de una enmienda transaccional, hemos alcanzado con el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Creemos también que llega el momento de que aquellos ayuntamientos de este ámbito geográfico que voluntariamente lo deseen y que lo ratifiquen en el Pleno puedan incorporarse ya a esta Conferencia Metropolitana.

Hemos también transaccionado otra enmienda, en este caso con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque lo que abunda no sobra y, efectivamente, cumplir la legalidad vigente en materia de régimen local nos parece oportuno, nos parece adecuado, nos parece bien, en definitiva, que se sume al texto que en unos minutos vamos a votar.

Y nos queda una última enmienda, en este caso del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, enmienda que no vamos a aceptar porque creemos que el marco de cooperación está ya determinado en ese convenio marco: se llama Conferencia Metropolitana. Les invitamos a sumarse, a que retomen la iniciativa. Estaban ustedes yo creo que durante muchos meses de la Legislatura, fundamentalmente durante el año pasado, comprometidos con el proyecto: les invito de nuevo a que se comprometan con él.

Porque, además, yo creo que tampoco aquí hoy es cuestión de juzgar el papel del Gobierno. Un papel del Gobierno que hay que reconocer que durante el último año ha logrado desatascar el embrollo, desatascar la situación en la que se encontraba inmersa la constitución del área central. Un área central que para nosotros siempre fue uno de los objetivos principales a desarrollar durante esta Legislatura, porque lo llevamos en nuestro programa electoral, y como izquierda influyente que somos nos gusta que lo que llevamos en nuestros programas electorales puedan tener luego reflejo en la política real, y porque, además, formaba parte de un documento que para nosotros constituyó nuestra hoja de ruta durante estos cuatro años, y era el acuerdo de investidura entre este Grupo Parlamentario y el Grupo Parlamentario Socialista, que en julio del 2015 hacía Presidente al señor Javier Fernández. Son yo creo que motivos suficientes para seguir por nuestra parte empujando un proyecto que nos parece fundamental para el desarrollo de la Asturias del siglo XXI, al que yo espero que ustedes hoy con sus votos den de nuevo el espaldarazo y el respaldo de esta Cámara y sigamos orientando la acción de nuestro Gobierno en un proyecto para el que, insisto en ello, el fin de la Legislatura no va a suponer una paralización, sino simplemente un breve paréntesis para seguir trabajando con más fuerza y con más ahínco cuando se constituyan de nuevo ayuntamientos y esta Junta General en el próximo verano. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se habían presentado tres enmiendas: una, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 37310; otra, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, con registro 37336, y otra, por el Grupo Foro Asturias, registro 37346. Todas ellas, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Hoy hemos conocido la presentación de dos enmiendas transaccionales, una que sustituye a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, 37310, y otra que sustituye a la enmienda presentada por Foro Asturias, 37346.

Les corresponde a los Grupos enmendantes intervenir y tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

Nuestro Grupo se pregunta cómo puede ser que algunos Grupos que aspiran a gobernar Asturias con responsabilidades de gobierno, como el Partido Popular o Podemos, puedan rechazar un proyecto como el del área metropolitana central de Asturias, la constitución de un proyecto que solamente, si logramos llevarlo a cabo, puede traer beneficios globales para nuestra Comunidad. Y si no lo logramos, si prevalecen el municipalismo de corto alcance y los agravios del “Oviedín del alma” y de la capitalidad y no sé qué otros, volvemos a las guerras cainitas y vamos a perder todas las oportunidades que el área metropolitana central ofrece.

Oviedo tiene que ser la capital de Asturias y va a ser la capital del área metropolitana y sigue teniendo el mismo estatus en el área metropolitana que tiene ahora. Lo que dudo mucho es que, si Oviedo queda fuera del área metropolitana y el área se constituye, los beneficios electorales para los Grupos que votaron en contra sean positivos. Yo, desde luego, me lo haría mirar.

Dicho esto, estamos ante la oportunidad de crear la sexta aglomeración de España. Y hay competencia, Señorías: Valladolid quiere crear un área metropolitana, Vigo la tiene. Y tenemos que ser un referente en el ámbito europeo porque, desde el punto de vista del acceso a las subvenciones y desde el punto de vista del acceso a la innovación y desde el punto de vista de la importancia que van a tener las llamadas “ciudades región” en Europa en el futuro inmediato, es fundamental constituir el área metropolitana central de Asturias.

¿Hay que ser flexibles con las fórmulas? Claro, nadie tiene que apuntarse el tanto, y menos el Principado, que tiene la función de coordinar, por supuesto; pero vamos a poner voluntad política y vamos a intentar hacerlo, en beneficio de todos. Porque, si no, el problema es que el perjuicio que nos vamos a ocasionar a nosotros mismos va ser de un daño irreparable.

Por eso, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, esta moción. Es muy importante que se fijen los intereses de cada uno, pero sujetos a la ley, y que la culminación del proyecto acabe en un proyecto de ley que le dé personalidad jurídica, de manera que podamos competir en igualdad de condiciones con el resto de áreas metropolitanas y, sobre todo, que tengamos una estructura a la que atenernos.

Desde el punto de vista de las enmiendas de Foro y de otros partidos, nosotros creemos que cuantos más municipios del área central se sumen en las mismas condiciones, mejor —cuantos más somos, más podemos—. Y es bueno que nadie se quede fuera; al revés, se trata de aprovechar las sinergias.

El artículo 6.3 del Estatuto de Autonomía nos lo permite, permite crear áreas metropolitanas. Vamos a ver si somos capaces de superar los intereses localistas y participar todos con decisión en este proyecto, en un interés común.

Y, desde luego, este yo creo que va a ser uno de los temas importantes de la próxima campaña electoral regional, y allá cada uno con sus posiciones, pero el que no tenga visión de futuro de estos temas está condenado a gobernar Asturias como si fuera la Asturias de mitad del siglo XX. Señoras y señores, estamos casi ya a mediados del siglo XXI y hay que elevar la mirada y poner las luces largas hacia el futuro de Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señorías:

Quiero comenzar la mía intervención de nuevo reafirmando el compromiso de este Grupo político con su programa electoral, donde constaba explícitamente nuestra apuesta por la constitución de un área metropolitana central para Asturias.

Pero ¿qué es, Señorías, un área metropolitana central para Asturias? Un área metropolitana central para Asturias es, por ejemplo, que Emutsa, Emtusa y las diferentes empresas municipales de transporte, en conjunto con Renfe y FEVE, sean capaces de generar una alianza por el transporte público en Asturias que permita liberar recursos del Consorcio de Transportes de Asturias para dedicarlos a las alas. Porque, Señorías, el tráfico que atesta nuestras ciudades no viene de nuestros propios municipios, sino que viene de municipios ajenos, relacionados por una serie de relaciones de movilidad y sociológicas, que constituyen el área metropolitana.

Un área metropolitana central para Asturias es la creación de una red de espacios verdes que abarque todos los concejos del área metropolitana central de Asturias y que sirva como tampón para los importantes niveles de contaminación del aire que tenemos.

Un área metropolitana es, Señorías, la capacidad de los diferentes ayuntamientos del área metropolitana para juntarse y crear una red de sendas peatonales y ciclables que reduzca la necesidad de utilizar el vehículo privado.

Un área metropolitana es, Señorías, la capacidad de los diferentes ayuntamientos de crear una oferta turística conjunta, cooperativa y que se complementa para atraer mayores retos, mayores inversiones, mayores números de turistas.

Un área metropolitana es, Señorías, avanzar en una ordenación territorial conjunta, armonizada y que aproveche todas las sinergias que se pueden generar en el territorio, que nunca más una iniciativa privada aproveche el suelo con mayor valor del área central de Asturias, como fue en su día Parque Principado.

Es, Señorías, un reto el área metropolitana, es un cambio de paradigma que nos puede permitir abordar la descentralización pendiente de este Estado. Una descentralización que, por cierto, sería un magnífico hilo para coser la situación catalana. Pero ni hoy, ni con el convenio que se ha discutido estas semanas atrás, estamos hablando de eso.

Negar las bondades que esto que acabo de exponer podría tener únicamente cabe en cabezas de terraplanistas, y no será nuestro Grupo Parlamentario quien haga ese ejercicio. Pero, como les decía, hoy erramos el tiro.

En primer lugar, porque el primer punto de esta moción que discutimos fija el foco sobre los partidos políticos de esta Comunidad Autónoma. En nuestra opinión, esto no es un debate de partidos políticos, es un debate eminentemente municipal, y por eso creemos que debe estar ahí la iniciativa para llevar adelante esta situación. Y buena prueba de ello es lo que pasa dentro de todos los partidos que estamos aquí: el propio Grupo proponente, Izquierda Unida, votaba en contra de este convenio en Avilés, al menos no lo apoyaba; respecto al Partido Socialista, el Alcalde de Corvera se ha manifestado en contra de incorporarse ya a esta área metropolitana, mientras que el Alcalde de Llanera ha mostrado su desasosiego porque sea otro alcalde socialista el que tenga que acordarse de ellos, el Alcalde de Siero. Pluralidad de opiniones dentro de las mismas organizaciones. Y para mí, Señorías, eso es algo positivo para la construcción de esta área metropolitana, porque no vale hacer gestos a cualquier precio.

La semana pasada discutíamos en esta Cámara sobre la transición energética y yo ponía de relieve la falta de autocrítica que el conjunto de Grupos Parlamentarios de esta Cámara tenía sobre la gestión de esos fondos desde hace veinte años. No hemos aprendido nada, Señorías. En aquel momento se negó la posibilidad de autocrítica por parte de esta Cámara y hoy continuamos perseverando en el



mismo error. Damos preeminencia a la posibilidad de hacer las cosas al trágala frente a hacerlas bien, y eso, a la larga, tiene consecuencias. ¿Por qué? Porque, más allá de lo kafkiano que tuvieron las últimas semanas del proceso previo a la votación de este convenio, donde llega una modificación sustancial minutos antes de su votación en los Ayuntamientos de Uviéu, Xixón, Avilés y Siero, esta situación se da con un texto concreto, que voy a leer a continuación en su literalidad: “En caso de que no hubiera unanimidad en el seno de la Conferencia Metropolitana, será necesario, para dicho acuerdo, que la propuesta sea aceptada al menos por dos ayuntamientos y el Principado de Asturias, y que la población de los ayuntamientos represente al menos la mitad del área metropolitana”.

Esa conjunción copulativa, “y Principado de Asturias”, marca algo que para nosotros flanquea cualquier posibilidad de que el área metropolitana aborde esos retos pendientes que ponía sobre la mesa. Y es que, al establecer como requisito imprescindible que el Principado de Asturias esté de acuerdo con los acuerdos que puedan tomar en el seno de la Conferencia Metropolitana, lo que se está produciendo es que en esa Conferencia Metropolitana solo pase lo que el Principado quiera, y eso, *de facto*, es delegar las potencialidades de lo que es un área metropolitana en el Principado de Asturias. Esto, que fue la última bomba sobre la bocina para rescatar el convenio, creo que avanzó con el paso equivocado. Y por eso planteábamos una enmienda en la cual creemos que hay que continuar con el diálogo, porque esta cuestión, que se acaba de introducir en el convenio a última hora, rompe cualquier principio de cooperación territorial y de coordinación entre los ayuntamientos, porque se genera una situación de desigualdad donde el Principado está encima y es quien tiene la potestad de decidir qué se hace y qué no se hace dentro del área metropolitana, independientemente de lo que diga cualquiera de los ayuntamientos integrados en ella.

¿Dónde está el municipalismo en un modelo así? El municipalismo en un modelo así no existe. Y nosotros, como creemos firmemente que el municipalismo es la base sobre la cual se debe construir esta área metropolitana, no podemos sumarnos a esta iniciativa.

Este proyecto del área metropolitana comenzó bastante mal, con Belén Fernández haciendo esto mismo. Cuando lo dejó, Lastra dio un nuevo aire, en general, a la Consejería y también a este proyecto, pero, como en muchos otros temas, estamos asistiendo a la “belenfernandización” de Fernando Lastra. Creemos que hay tiempo aún para el acuerdo y para la mejora, y es por eso por lo que presentamos la enmienda, con la voluntad de que esto prospere, pero no a través de situaciones absurdas donde en vez de hablar apostamos por tirar para adelante, cometiendo el mismo error y el mismo absurdo que sucedió con el Consorcio de Transportes de Asturias, cuando durante años y Legislaturas enteras nadie en su sano juicio entendía por qué un organismo tiraba adelante sin la capital de Asturias.

Podemos enclaustrarnos en esos errores o podemos sentarnos en una mesa y construir los pegollos de lo que debe ser un gigante que no puede tener los pies de barro.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Ya termino, Señoría.

Da igual, parece que lo único que importa es la pasta que llegue de Europa. Y desde luego que es importante, pero si la vamos a utilizar como se utilizó en los fondos mineros vale más no tenerla, Señorías. La pasta, si lo hacemos bien, llegará, pero para nosotros es mucho más importante ese cambio de paradigma que supone acabar con la competición que se ha dado entre concejos, competición por equipamientos o servicios públicos, por financiación, para pasar a una lógica de cooperación territorial, de trabajo comunitario, de, en resumen, Señorías, arrimar todos el hombro para salir adelante. Eso, con este convenio, no sucede.

Por eso, planteamos volver a sentarnos a hablar y avanzar con pies firmes, no con pies de barro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Voy a comenzar casi como acababa mi antecesor, hablando del anterior convenio que había defendido la señora Belén Fernández. Este que vemos aquí es mucho más tenue que el texto que nos había presentado en aquella ocasión, que defendía y había ofrecido la antecesora del señor Lastra.

En ese texto había muchos escollos, efectivamente, difícilmente salvables sin invadir las competencias de los ayuntamientos participantes. Esta versión, como digo, es más genérica, menos concreta y como tal se puede valorar con un poco más de sosiego.



No obstante, ahí puede estar el primero de los errores del Gobierno, que a nuestro modo de ver comete con frecuencia: es tibio en sus definiciones, de forma que la falta de valentía resta eficacia a sus propuestas, y al mismo tiempo ofrece textos en algunas ocasiones confusos, de modo que provocan y producen descontento sin tener un resultado positivo.

Lo que es sin duda una realidad es que este proyecto del área central dejará a muchos concejos descontentos porque les va a hacer sentirse olvidados y ciudadanos de segunda. Y la única manera de demostrarles que se equivocan es planificando con precisión, pero la planificación es el más difícil de los ejercicios y es el menos habitual de los trabajos a los que estamos acostumbrados del Gobierno.

Hay algo en lo que deberíamos estar de acuerdo, y es que la gran ventaja de hacer un área central en Asturias debe servir para ganar eficiencia en los servicios públicos de los concejos adscritos, por supuesto, pero con ello mejorar también los servicios en el resto de la Comunidad, en un ejercicio conjunto de mejora de toda Asturias. Lo peor que podemos conseguir y que se puede elaborar es un convenio entre ayuntamientos entre los que puedan surgir suspicacias, que surgirán, y al mismo tiempo resulten esos mismos ayuntamientos detestados por los que han quedado fuera, consiguiendo así un efecto de desunión en nuestra Comunidad que, en lugar de impulsarnos avanzando hacia una meta de mejora común, nos hunda profundizando en nuestra crisis.

Así pues, se debe contemplar el área central con un vehículo de mejora del mismo, de la misma área central, pero siempre también como un instrumento indispensable para la mejora también de las alas, las zonas rurales y los concejos que no estén allí comprendidos, ofreciéndoles ser también los beneficiarios, como toda Asturias, de esta iniciativa, de estos éxitos, y no solamente como un modo de ahorrar en gestión.

No se puede enfocar solamente como un modo de ahorrar en gestión. Para eso teníamos otras... Por ejemplo, las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de 1996, que quedaron ahí muertas en un periodo..., deben de estar en información pública todavía, ahí se sintetizaban las Administraciones, se podían tomar como un ejemplo para haber ahorrado. Pero no vamos a pensar ahora en qué hubiese sido, en ucronías, y podamos mejor mirar al futuro sobre la base de lo que estemos construyendo a partir de ahora.

Viendo lo que estamos construyendo ahora y analizando la configuración, más allá del pacto de Siero, del que se descolgó ahora recientemente Oviedo, que no es viable, a nuestro modo de ver, hacer el área sin Oviedo, que habrá que intentar integrar, por supuesto, es clave que el patrón que una a estas ciudades sea el patrón del desplazamiento. Sin embargo, en este convenio marco no se da la merecida importancia a un elemento vertebrador para los desplazamientos y para el territorio como es, por ejemplo, la red de Cercanías, que en su línea C3 recorre los concejos de Oviedo, Llanera, Corvera, Avilés y llegando a Castrillón, y de los cuales, de estos concejos, ahora mismo en este pacto solamente se encuentran Oviedo y Avilés; Oviedo, bueno, a resulta de esa votación está fuera, pero se había contado con ellos. Pero esta red de Cercanías tiene en Villabona, que está en Llanera, el nudo crucial sin el que no puede ni tiene sentido organizar un área metropolitana central.

Asimismo, es totalmente imprescindible contar con Castrillón, que contiene las infraestructuras aeroportuarias; Noreña, por su ubicación, por su población, que mantiene relaciones de desplazamientos con Siero, Oviedo, Llanera, Gijón, por estar cruzada por la línea ferroviaria Gijón-Llaviana, por supuesto, y Llanera, que es un eminente emplazamiento de los polígonos empresariales pioneros en Asturias y punteros en el tejido productivo de la región, para que todos ellos formen parte del área metropolitana.

Así pues, en este punto de su configuración valoramos la incorporación de estos concejos, Castrillón, Corvera, Llanera y Noreña, que aún no están en el convenio marco y, por ello, introducimos esta enmienda a esta moción.

Por otro lado, el Consejero defendió en su comparecencia en esta Cámara en el pasado Pleno que el área central asturiana no era un órgano instrumental del Principado, sino *con* el Principado; incluso recordaba la invitación a participar del mismo al Estado.

En cuanto a la conveniencia de la entrada del Principado, no se debe obviar que esta área metropolitana de Asturias es diferente a las demás por el hecho de que aglutina una serie de ciudades importantes, no es el caso típico de un área metropolitana que se conforma alrededor de una gran urbe con zonas periféricas, con sus relaciones. ¿Podría entonces pensarse que esa solución para este caso sería la que plantea el Gobierno, entrando en el juego el Principado? Pues este tema es el que sería a definir en próximos pasos.

En resumidas cuentas, parece que hay muchos frentes por atender y Foro Asturias no se va a oponer a esta moción, aunque estaremos vigilantes sobre los pasos que se den y propondremos las iniciativas a nuestro modo necesarias, de acuerdo también con el segundo punto de la moción, en el que se

respalda la planificación estratégica del área metropolitana siguiendo, en cualquier caso, las orientaciones de las iniciativas aquí aprobadas en este Parlamento.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, esta sesión está siendo casi un ejemplo de desarrollo para llegar a este punto, porque decía la señora Montejo que hace un año hablaba de esa iniciativa de un ecomuseo y hace un año, más o menos, porque hará un año mañana, se debatía otra moción sobre el área central, también a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Con lo cual, bueno, pues estamos prácticamente casi creo yo que en el mismo punto.

Pero hay alguna serie de cosas de las que llevo escuchadas de los anteriores Portavoces que creo que tengo que puntualizar o, al menos, matizar. Y no me extraña que el señor Ovidio haya dicho, literalmente: “Hoy no es cuestión de juzgar el papel del Gobierno, que ha desatascado el asunto”. Bueno, no me extraña que ustedes no juzguen al Gobierno porque esto forma parte, como ya les dije reiteradamente, de un acuerdo de investidura. Con lo cual, ¿ustedes cómo van a criticar al Gobierno?, no pueden ustedes criticar al Gobierno.

Luego, decía usted que era una izquierda influyente. Me alegro de que siga siendo una izquierda influyente, pero es que este asunto es un asunto de orientación al Gobierno, señor Zapico, no hace falta orientar al Gobierno en algo que el Gobierno comparte con ustedes y me temo que les lleva la delantera. A esa izquierda influyente el Gobierno les lleva la delantera porque yo creo que el objetivo político era otro, como ya se dijo por mi parte en otras ocasiones, y además creo que hasta la estrategia tiene un autor y tiene un autor muy hábil, por otra parte.

Porque, claro, de este asunto no hablamos por primera vez, de este asunto hay precedentes. Hubo una Consejera que presentó unas subdirectrices de esa área central y resulta que tuvieron cierto rechazo, llegó un nuevo Consejero e hizo lo que mejor sabe hacer el Partido Socialista: vamos a enfangar el territorio, vamos a enfangar el terreno ante unas elecciones y nos metemos con la creación de una conferencia. Creo que algún Portavoz a lo largo de esta sesión ya dijo aquello de que no se quiera solucionar el problema creamos una comisión. Bueno, pues aquí no creamos una comisión, aquí lo que hacemos es crear una conferencia. Y creamos una conferencia, como ya dijo también otro Portavoz, con unas ciertas prisas de última hora ante una posición de un ayuntamiento concreto o de unos Grupos Parlamentarios en concreto.

Y, luego, se dice que no se quiere hacer política con este asunto. Señorías, vamos a ver si nos ponemos todos un poco en orden, porque si estamos hablando de una..., creo que se decía una ciudad polinuclear. Miren, voy a decirles, mentira. Y no lo digo yo, lo dice un conocido geógrafo asturiano, que seguro que los socialistas conocen bien. Eso de que hay una ciudad con cinco o seis puntos principales resulta que es mentira, que eso no es así, cada una tiene su identidad.

Y decía el señor Piernavieja que este es un tema de... municipalismo no, de los ayuntamientos, de las entidades locales. No, no, señor Piernavieja, está equivocado, la competencia en materia de ordenación del territorio la tiene el Gobierno del Principado de Asturias. Y el Gobierno del Principado de Asturias en este asunto lo que hace es dejadez de sus funciones. ¿Por qué? Por interés. ¿Y el interés qué objetivo tiene? Político, porque miren ustedes si será político que estamos hablando hoy de ello.

Pero es que además hubo algún otro Portavoz que también dijo, creo que era el señor Zapico, que esto iba a sufrir un “ralentón” o una paralización, pero que volvería a tomar impulso después de las elecciones. Oiga, fíjense si tendrá que tener ese contenido político.

Y, luego, también hubo otro Portavoz que decía que, hombre, el que no tuviera visión de futuro, pues hombre, como que no estaba capacitado para el Gobierno. Era lo que faltaba. Vamos a ver, Señorías, futuro, Gobierno, renuncia a las competencias, conflicto entre Administraciones...: todo, una ficción. Y detrás de esa ficción, parece ser, y creo que otro Portavoz lo decía, el tintinear del dinero: hala, vamos a hablar de ayudas y de subvenciones, oiga, de la fórmula de ciudades región o de acumulación no se sabe si de personas o de territorios. Miren, solo para que quede claro, la Unión Europea financia proyectos, no financia ni acumulaciones de metros cuadrados ni sumatorios de personas. Eso es lo que financia la Unión Europea.

Y si lo que se pretende de verdad y detrás de todo esto no está esa coordinación que tiene el Principado que hacer, que ni los ayuntamientos ni ninguna otra figura pueden hacer, si detrás está el dinero, oiga,

díganlo, díganlo, porque en realidad eso sería hasta un fraude, con el objetivo de este convenio. Y encima de ser un fraude, con un objetivo en el que probablemente yo creo que la Unión Europea no picará.

Pero es que, además, pique o no pique, hay otras fórmulas, sin necesidad de todo este galimatías de convenio, en las que existen medios para poder alcanzar ese objetivo. Pero no, el objetivo político era el de hoy: vamos a debatir y vamos a debatir sobre cuestiones que... Hombre, yo es que durante estos meses y estos últimos días escuché y leí cada cosa que me sorprendió, pero, bueno, seguro que algún punto de veracidad tendrá.

Y, hombre, se habla de la mejora demográfica, ¡caray!, y lo dice un Grupo Parlamentario o un representante del Grupo Parlamentario que en un tema como el 0 a 3 resulta que votó en contra de una proposición del Partido Popular para la integración en la red; por cierto, tema que salió en las preguntas al Presidente.

Pero es que, además, también se habla del Consorcio de Transportes y de la movilidad. Pero, Señorías, si ustedes aprobaron la Ley de Transporte y en la Ley de Transporte hay un plan de movilidad..., por cierto, para el área central de Asturias. Oiga, pero es que en cuatro días, porque han pasado cuatro días desde que se firmaron los convenios, resulta que ahora hay quien se acuerda, y nosotros lo dijimos hace un año, de que no se podía prescindir de Llanera, o de Noreña, o de Castrillón, o de Carreño, o de Corvera. ¡Hombre!, que, en el área central, el municipio que geográficamente está en el centro quede fuera es, a mi juicio, sorprendente.

Y, luego, ya no entro en lo que efectivamente decía el señor Piernavieja de esa redacción de la cláusula cuarta, que fue objeto de debate y yo creo que también de modificación para lograr el objetivo, que era: oiga, vamos a llevarnos bien, vamos a tratar de alcanzar un consenso y que se integre todo el mundo. Pero, claro, ahora resulta que con esa redacción del convenio que aprobó el Gobierno el miércoles pasado, resulta que ahora, para que se incorporen otros nuevos municipios, oiga, la decisión la tienen los seis más uno que firman el convenio..., perdón, los cinco municipios más la Administración del Principado que firman el convenio. Y estas son las bases en las que ustedes quieren que se cimente el futuro de Asturias. Bueno, a mí me parece algo inconcebible.

Pero también me parece inconcebible que haya algún Grupo político nuevo que no vea la jugada, porque es que me parece ceguera política. Eso es lo que me parece a mí, señor Portavoz de Ciudadanos, lo que me parece es que no verlo así es ceguera política. Y fíjese usted si será así que es que, hasta hoy, con motivo de una visita al Consorcio de Transporte, se dice: oiga, que el Partido Popular no cometa el mismo error.

Pero, vamos a ver, vamos a ver, ¿el Consorcio de Transportes lo tiene que gestionar la movilidad?, ¿no tiene en la Ley de Transportes la competencia..., no, la competencia no, la capacidad sí, para efectuar esos planes? Pero, oiga, ¿nos dicen ustedes lo de la mejora del transporte cuando son ustedes los que votaron también en contra de una proposición del Partido Popular para que hubiera un abono joven de tarifa plana por 25 euros? ¿Y eso va a mejorar la movilidad del área central? Oiga, que no se necesita área central, que basta con aplicar la ley, así de suficiente.

Y, luego, es que hay cosas en el debate de todo este asunto que no consigo abstraerme de ellas, porque se habla hasta de beneficios fiscales. Bueno, beneficios fiscales. Oiga, ¿pero quién está en contra en esta Cámara de las propuestas de reducciones fiscales que hace el Partido Popular? ¡Pero si son ustedes! Oiga, ¿y donde gobiernan por qué no reducen los impuestos? Es que yo no lo entiendo.

Pero hay otras cosas más, añadidas, que tampoco entiendo. Es que, y se dice en el convenio, en esta área residirá el 85 % de la población y tendrá el 85 % de la actividad. Señorías, si tiene el 85 % de la población, el 85 % de la actividad y, además, va a tomar las decisiones de futuro o las orientaciones que otros tendrán que seguir, ¿dónde queda el papel del Gobierno del Principado? Ya entiendo que no queda en ninguna parte...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALONSO ALONSO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Y, por otra parte, ¿a quién vamos a orientar en el futuro? Tendremos que orientar como Cámara no al Gobierno, sino a esa conferencia para que tome las decisiones que le convengan, que le convengan a Asturias, pero, claro, que le convengan a Asturias sin olvidar a las alas.

Y, miren, Señorías —la última consideración, señor Presidente—, las cosas importantes se hacen al inicio de las legislaturas, ya se dijo en esta misma sesión, y creo que si no es así es por oportunidad política. Y, miren, como ejemplo, y alguno de ustedes ya me lo escuchó, ¿a que ninguno de los señores

Diputados y señoras Diputadas tiene duda ninguna de que el Partido Popular la primera medida que tomará cuando gobierne va a ser eliminar el impuesto de sucesiones?  
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

La verdad es que hasta ahora mismo estaba dudando qué decir respecto a este asunto y, bueno, no voy a dedicar la mitad de la intervención en explicar aquí las bondades, los beneficios del área metropolitana, porque llevamos toda la Legislatura teniendo debates, y no es que lo opinen ni los partidos ni los Parlamentarios, sino que una grandísima mayoría social de esta región, la Universidad, los expertos, los sindicatos, la FADE, la patronal..., en eso hay un amplio consenso, con lo cual... Por tanto, vamos a hablar del convenio.

La amplia mayoría de asturianos tienen claras las bondades del área metropolitana. Pero es que, además, no es un asunto en clave regional, sino que es algo, un fenómeno europeo. Como se sabe, la Unión Europea cada vez fomenta más los fenómenos metropolitanos en cuanto a, se ha dicho aquí, el acceso también, la oportunidad de acceder a importantes cuantías en cuanto a soluciones, ayudas, etcétera, a proyectos que potencien las áreas metropolitanas.

Pero, respecto al convenio, vamos a lo concreto. Fíjense, no hubo más que escuchar el debate, los dos partidos que se quedan hoy al margen: Partido Popular y Podemos. Héctor Piernavieja, en cuanto a la cláusula cuarta: “Es que todo pasa por el Principado, ¿dónde queda la autonomía municipal? Va a ser el Principado quien tome las decisiones...”. Rafa, todo lo contrario: “Dejación de funciones del Principado, pasa la pelota el Principado, ¿a quién vamos a controlar, a la Conferencia?”. Ustedes lo han visto, ¿no?, ustedes lo han visto: sobre el mismo asunto, los dos partidos que se oponen, dos visiones completamente contradictorias, completamente contradictorias. Pero ya...

Y es que hay una realidad, y yo ya no voy a hablar de la anterior Consejera, vamos a la realidad. Hay un nuevo Consejero, uno nuevo, ¿no?, y comienza a andar. Y lo que no se puede negar, estén de acuerdo o no, es que se ha avanzado mucho en este aspecto, se ha avanzado mucho.

Y a mí, francamente, me parece una falta de respeto cuando se habla de “ficción”. Oye, llevamos año y medio en la Consejería, el Consejero, año y medio de reuniones con los alcaldes, con los ayuntamientos, con los grupos municipales, de intentar desbloquear esto, que es muy complejo y es muy difícil, porque afecta a ayuntamientos, a alcaldes, a partidos políticos, y es muy complicado, y tenemos el ejemplo del área metropolitana en Vigo. Es que claro que es complejo, pero había que intentarlo, y se ha avanzado. Y ahora se dice que es todo una ficción... No, oiga, mire, es falso.

Héctor, y desde el respeto que sabes que te tengo, es que discrepo contigo absolutamente en este asunto cuando dices: “No, es que es un asunto de los ayuntamientos, no de los partidos”. Oye, mira, no. Hombre, los partidos tendrán que tener un proyecto, una idea de Asturias, saber qué quieren con esta región, qué quieren hacer con el área metropolitana. ¿Cómo no van a opinar los partidos?, ¿cómo los partidos...? Yo creo que los partidos tienen que tener una posición política clara respecto a algunos asuntos. Y este es un asunto determinante. Y no se puede dejar al albur de la opinión de un alcalde o un concejal, porque, además, el alcalde, que yo sepa, representa a un partido, no está ahí por la gracia de Dios, sino porque representa unas siglas. Con lo cual, eso de que no es un debate de los partidos, de entrada, discrepo.

Yo entiendo que tienes una posición complicada después de lo que ha hecho Podemos en el..., el Grupo Municipal de Podemos en el Ayuntamiento de Oviedo. Bueno, es difícil explicar aquí y justificarse, pero creo que no estás acertado. Cuando se habla de la cláusula cuarta, y no quiero reincidir en las contradicciones que he escuchado aquí, pero, entonces, en cuanto a la toma de decisiones, que la aprobación sería con dos ayuntamientos, siempre y cuando representen la mitad más uno de la pobla..., bueno, más del 50 % de la población, ¿así valía? ¿No parece lógico que el Principado, cuando hablamos en muchos casos de políticas supramunicipales, de cooperación entre ayuntamientos, tenga algo que opinar y que esté ahí? Con lo cual, a mí me suena a disculpa. Me suena a disculpa por la enorme deslealtad, porque hay que decirlo así, la enorme deslealtad que han tenido Ana Taboada y Rubén Rosón en este aspecto. Y fue una deslealtad absoluta, porque llevan un año en conversaciones privadas, en negociaciones con la Consejería y con el Consejero. Y ustedes esto lo saben, que no se iban a invadir competencias, que no se iba a crear una nueva Administración municipal, que es falso. Desde el principio se habló de cooperación, se habló de no crear esa nueva Administración, de algo que iba a ser entre los ayuntamientos. Y a última hora, por un afán electoralista claro, con un localismo mal



entendido, hemos tenido que escuchar que si el Principado invade competencias, ataca a Oviedo, de un partido como... A mí, francamente, me parece tremendo. Y me parece, además, una estrategia completamente errónea. Y os va a pasar factura, recuerde lo que le digo, Señoría.

Igual que el Partido Popular, ¿no?, Rafael. Es verdad que son un poco más coherentes, porque en esta Legislatura, sí, siempre has mostrado muchas dudas y siempre te has opuesto con mayor firmeza, con lo cual la coherencia en este aspecto es mayor. Pero también le digo, Rafa, aclárense. Porque yo las declaraciones que escuché de la candidata a la Presidencia..., no me he enterado de nada. Es decir, primero me opongo, pero luego, sí, creo en el área metropolitana y, conclusión, cuando sea la Presidenta voy a trabajar con Oviedo en el área metropolitana. Oye, mira, vayan a las elecciones, por lo menos, ahora hay unas elecciones, digan claro qué modelo de área metropolitana defienden.

Porque, insisto, ¿es difícil? Sí, hay que aunar muchas voluntades y muchos consensos. Pero, en todo caso, nosotros hemos avanzado mucho, es cierto, y tenemos uno, el que se ha aprobado, el convenio de colaboración que se ha aprobado esta semana. Y es nuestra posición y es el nuestro. Pero yo desconozco cuál es la suya como partido, la desconozco. Y, de lo que he escuchado estos días, la sigo desconociendo. Porque declaraciones como la del candidato a alcalde: “Es que se pone en cuestión la capitalidad de Oviedo”... ¿Quién pone en cuestión la capitalidad de Oviedo?, ¿cuándo se ha puesto en cuestión esa...?

O sea, son debates o, más que debates, posicionamientos políticos tan absurdos, con tal de ganar cuatro votos, cuando estamos hablando de un tema tan capital para el futuro de esta región respecto a políticas de movilidad, de un uso adecuado de la gestión de las políticas del suelo, de creación de empleo, de riqueza, de actividad, es decir, es tanto lo que hay en juego que caemos en estos debates simplistas para ganar cuatro votos... Porque, a veces, todo suena a disculpa. O sea, si el Consejero no hubiese hecho nada y hubiese..., bueno, ahí quedaron aparcadas las subdirectrices que había de la anterior Consejera, si el Consejero se hubiese dedicado a otros menesteres y no hubiese hecho nada, estarían ustedes hoy aquí diciendo que qué dejación de funciones, que no hemos hecho nada, que hemos mirado para otro lado, que tantos años sin avanzar... Es que es así, es la realidad. E insisto... Como el billete único, sí, el billete único, Oviedo llegó tarde, llegó tarde. Pues en esto pasará lo mismo. Pero yo quiero reiterar —y ya concluyo, señor Presidente— y poner en cuestión, porque yo creo que ha quedado muy patente hoy en el debate, cómo los dos Grupos que se oponen tienen dos opiniones completamente diferentes. La crítica de un lado ha venido de que la Administración autonómica, el Gobierno, pasa de todo y hace dejación de funciones y tira la pelota a los ayuntamientos, y la crítica de este lado ha sido toda la contraria, que invadimos la competencia municipal y todo pasa por el Principado en ese convenio y si el Principado no está a favor no se toman decisiones. Que, por cierto, ¿alguien se cree que en cualquier política que se vaya a poner en marcha, con los alcaldes, con los seis ayuntamientos en contra, el Principado iba a tomar una iniciativa en términos políticos? Estamos hablando de otras cosas, seamos un poco serios.

Y ya concluyo con el asunto, con otra falsedad: “Es que falta Noreña, falta Llanera, falta Corvera y se les deja fuera”. No, no es verdad, ¿cuándo...? Desde el minuto uno que empezamos a debatir este asunto siempre el Consejero..., que a mí no me gusta esa palabra, ¿no?, el “núcleo primacial”, pero siempre hablé, utilizaba esta expresión, “núcleo primacial”, de una serie de ayuntamientos que representan una población importante del área central de Asturias, y, a partir de ahí, se comenzará a avanzar, a caminar, y los ayuntamientos que así lo deseen y quieran, se sumarán, en este caso, a día de hoy, a la Conferencia Metropolitana. Nunca se ha hablado de dejar fuera a nadie, no es cierto. Y es que empezamos, bueno, y unos dicen Noreña, pues yo puedo decir San Martín del Rey Aurelio, que Langreo no está, ¿por qué no? Oye, pues tiene equipamientos importantes en el municipio, que atrae mucho turismo: el Museo de la Minería, ahora El Sotón, que, como saben, también hay visitas guiadas, tiene un parque tecnológico, tiene varios polígonos industriales... Es decir, que si cada uno se pone a defender... Por tanto, lo lógico era seleccionar una serie de ayuntamientos, de ayuntamientos y de asuntos, y fue un buen asunto empezar con el debate de las políticas de movilidad.

En todo caso, y ya concluyo, yo sí que tengo la sensación de que, como últimamente la política está como está y vale todo, y así nos va, se utiliza este asunto para hacer oposición. Porque yo escucho disculpas que, francamente, me cuesta entender. Es como cuando se decía al principio, oye, que nada, que el proyecto de área metropolitana era el proyecto estrella del Consejero por intereses personales de cara al futuro. Y si no hubiera este proyecto se estaría diciendo que el Consejero miró para otro lado y que qué falta de rigor y de compromiso con Asturias, que no tenemos ningún tipo de planteamiento con el área metropolitana.

Miren ustedes, hemos avanzado mucho y vamos a seguir avanzando. Y los que no están a favor y los dos partidos que votan en contra, voy a estar muy deseoso en el mes de abril de conocer..., espero que



se presenten con el programa electoral y les expliquen a los asturianos qué modelo de área metropolitana defienden. Porque hasta el día de hoy todos los asturianos desconocen el planteamiento que defienden tanto Podemos como el Partido Popular, más allá de decir lo mal que lo ha hecho el Principado de Asturias.

En fin, yo como soy de los que creen que la ciudadanía de tonta no tiene un pelo, en mayo votarán y en mayo pondrán a cada uno en su sitio.

Nada más, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Aunque ha sido expresado por parte del proponente, a efectos de acta, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Podemos?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Señorías, vamos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 24 a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación del procedimiento de derivación de pacientes a centros alternativos***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación del procedimiento de derivación de pacientes a centros alternativos.

Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Intentaré ser breve, no por la brevedad en sí, porque la brevedad sea una virtud, sino porque uno es consciente de sus limitaciones, sobre todo después de haber oído la primera intervención de nuestra Portavoz y Presidenta del Partido Popular de Asturias, pues uno, después de esa demostración de fuerza, rigor y de verdad, uno queda así, un poco limitado, y es consciente de que sus limitaciones no le van a permitir quizá llegar ni siquiera a la altura. Entonces, para intentarlo trataré de ser breve, que a lo mejor eso disimula un poco esa incompetencia por mi parte.

Bien, y entonces sobre lo que venimos a tratar ahora aquí es sobre el proceso de derivaciones a la privada por parte de la Administración sanitaria asturiana.

Bien, antes de empezar, permítanme que les diga lo que hay, la realidad, y aquí vamos a evitarnos demagogias y vamos a evitarnos posturas populistas. Yo no soy tan crítico con el señor Sánchez como fue el anterior Portavoz del PSOE cuando decía que aquí que valía todo, que todo ha valido, no, pues vamos a evitar eso.

La realidad la voy a expresar en dos ejemplos, bueno, a lo mejor en tres, pero, como dije que iba a ser breve, nos vamos a quedar con dos. Mire, caso número uno: paciente que acude al hospital Monte Naranco, en el caso de Oviedo —estos casos me han llegado a mí personalmente como quejas de los usuarios de la sanidad—, acude al hospital Monte Naranco, no importa el cuadro, no importa el diagnóstico; se le solicitan unas pruebas que le dicen que las tienen que realizar en el HUCA y que, por lo tanto, cuando sea, se las harán y entonces volverá a la consulta. Bien, pasan dos meses, la paciente es anciana y un familiar, su hijo, se encarga de ir a mirar por qué se está tardando, dos meses en este caso. Tras dos meses de espera, acude al HUCA y en el HUCA le dicen que no saben nada de esa paciente. ¿Cómo puede ser que no sepan nada de esta paciente? El usuario va a protestar: “Oiga, que mi madre está esperando y resulta que no han llegado..., ni siquiera le dan una fecha aproximada porque dicen que es que no está en la lista de pacientes en espera”. Claro, se entera entonces de que esa paciente ha sido transferida a una clínica privada para realizar una serie de pruebas. Este señor

acude a la clínica privada y en la clínica privada le dicen que, claro, que lo acaban de recibir y que la atenderán cuando puedan, pero no le dan una fecha, sencillamente cuando sea.

Bien, segundo caso: una paciente ingresa en Urgencias, en este caso en Gijón, ingresa en Urgencias. Queda ingresada durante dos o tres días hasta que obtiene una mejoría y entonces con esa mejoría le dan el alta domiciliaria, a su domicilio, y le dicen que queda pendiente de pruebas, así, de pruebas. Bien, tras mes y medio, dos meses, la avisan desde una clínica de que tiene que ir a realizar una prueba, que además es invasiva y que, por lo tanto, tiene que pasar por allí para firmar el consentimiento de la prueba. Dice: “—Oiga, perdone, pero yo no tengo ninguna prueba pendiente ahí, en esa clínica. — Que sí, que sí, que la tiene. —Pero que no la tengo”. Pues sí, la tenía, porque había sido derivada a esa clínica por parte del médico que la había atendido en Cabueñes para que se realizara en la sanidad, pero la habían derivado a esa clínica.

Bien. Con estos dos ejemplos lo que pretendo decir es que no se puede hacer esto, sencillamente. Los pacientes, los usuarios tienen unos derechos y el primer derecho, que es el que reclamo en esta proposición no de ley, es el consentimiento previo a ser derivado a una clínica, pero, más allá de que todos los pacientes tengan derecho a decidir si quieren realizar la prueba en esta clínica o en la otra o en la de más allá o no hacerla, pues, más allá de esos derechos, es como una simple herramienta de gestión. No se pueden gestionar unas listas de espera, y más en pruebas diagnósticas, y ya no digo nada en cuanto a intervenciones quirúrgicas, pero no se pueden manejar unas listas de espera sin esta simple herramienta de gestión de saber qué pacientes, qué usuarios están dispuestos o consienten en acudir a una clínica, la que sea.

Entonces, ¿está el Partido Popular de acuerdo en que existan derivaciones a la privada? Sí, lo estamos, lo estoy. La colaboración pública-privada es imprescindible para que se produzca una gestión normal y adecuada de los recursos sanitarios en Asturias. Y lo que no puede hacer una comunidad o un sistema sanitario es negar que sea incapaz de manejar una situación teniendo unos recursos disponibles, los cuales pueden ser utilizados en igualdad de derechos.

Si una clínica privada, y es lo que está ocurriendo aquí, es competente para realizar determinadas pruebas y la sanidad pública no puede manejar con sus recursos y gestionar lo que es una lista de espera, como es el caso que nos ocupa, pues la colaboración entre el sistema público y las privadas concertadas es tan factible, tan legal, tan constitucional y tan de derecho como lo es.

Bien, una simple herramienta de gestión es el poder disponer, el que el gestor de la sanidad pública pueda disponer de una lista de pacientes que están dispuestos a ir, a ser derivados a una clínica privada concertada y vinculada a ese sistema.

Pero tenemos entonces aquí las dos razones por las que solicito la aprobación de esta moción: una, el derecho de los usuarios a conocer y saber qué va ser, qué destino va a tener dentro de la carrera, en la lista de espera, y la simple y llana herramienta de gestión. Y me dirán “pero, bueno, ¿esto es posible, hacer esto?, ¿esto es una novedad?”. Pues oye, no, no es una novedad. Entre los años 2000 a 2009 yo realicé en clínicas privadas tanto pruebas diagnósticas como intervenciones quirúrgicas cuyos pacientes acudían previa aprobación, sabían que iban a acudir, en este caso a mí, pero a otras clínicas que había paralelamente, y se realizaba una gestión normal y la gente acudía de muy buen grado, ¿por qué? Porque habían consentido previamente. Y los gestores de las listas de espera lo único que hacían era gestionar por tiempos, por tiempos, la lista de acuerdo a esa disposición.

Entonces, cuando..., claro, ahí lo que ocurría también es que había una Ley de Garantías Sanitarias, pero garantías reales, no garantías ficticias. Había una Ley de Garantías Sanitarias, y entonces la ley decía que, si en 120 días no obtenías el resultado que habías ido a buscar y por el cual te habían metido dentro de la lista espera, claro, podías..., al final te tendrían que pagar la solución que fuese. Claro, la Administración obviamente no desea eso. ¿Qué hacía entonces? Cuando cumplías el día noventa, te decían “pues te vamos a derivar”. Claro, “te vamos a derivar si has consentido previamente”. Al que no consentía pues o se le limitaba la garantía o lo que fuese. La ley lo decidía.

Es posible, se puede hacer y lo que no puedo entender es por qué se niega la posibilidad de estos cambios cuando no estamos alterando en nada la situación real, que es que en Asturias se producen derivaciones sistemáticamente a la sanidad privada concertada, que en Asturias se están haciendo esas derivaciones sin ton ni son, sin control y sin derechos para el paciente, que es la prioridad, yo creo, es la obtención de derechos de esos pacientes, esos usuarios, a conocer y saber qué va ser de ellos y si consienten o no consienten.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Decía usted, señor Suárez, que por qué no..., que seguramente no va a salir adelante esta proposición. Nosotros sí la vamos a apoyar, pues, mire, porque la gestión sanitaria en Asturias, primero, adolece de una extraordinaria falta de pragmatismo; yo creo que una persona que está enferma lo que quiere es una atención de calidad lo antes posible. A mí me parece que eso es una cosa obvia y sería lo que desearíamos todos, todos los que estamos aquí, y, por tanto, efectivamente, si una prueba, una intervención quirúrgica, puede ser realizada menos tiempo, porque esto pasa como con la justicia, es que el tiempo es absolutamente influyente en lo que tiene que ver con la calidad, incluso aquí sería vital.

Pero, por un lado, está esa falta de pragmatismo y, por otro lado, están prejuicios de tipo..., iba a decir sectario. Esto es especialmente grave en este contexto, porque nosotros hemos estado dos años con una Comisión de Investigación de listas de espera y, ahora que estamos en una época de balances, ¿qué hemos visto o qué estamos viendo? Y datos oficiales, que nos cuestan mucho los datos oficiales. Nosotros nos pusimos ayer a examinar los datos y es que hemos ido a peor con las listas de espera. Es que dos años, dos años de la Comisión de Investigación, donde se dieron muchísimas alternativas, y, sin embargo, la falta de recursos materiales, la gestión... Es más, podríamos afirmar perfectamente que el problema es ahora de saturación absoluta, es decir, el problema está cronificado. El problema de las listas de espera en estos momentos o hay una reforma estructural, como bien se dijo en la Comisión de Listas de Espera, o no va a haber solución, no va a haber solución con los mimbres que hay actualmente.

Es verdad que sacó un decreto de garantías el Gobierno, pero es papel mojado, totalmente papel mojado, porque lo sustancial no se ha cambiado y, entonces, en la práctica día a día, incluso en la vivencia de uno como paciente, salvo que tenga enchufe, salvo que tenga enchufe en el sistema, es que las listas están aumentando y que el decreto de garantías en muchos casos se supera, pero, además, ampliamente. Entonces... Sí, enchufe, enchufe, enchufe en el sistema. No sé, ponen..., no pondrán la cara. Enchufe, enchufe en las listas de espera. Eso salió en la Comisión de Listas de Espera. ¿El enchufe qué significa? Significan caminos que no son los habituales para conseguir una cierta celeridad en las listas de espera, empezando por los miembros que trabajan en la propia casa. Sí, se lo digo, sí, sí, sí. *(Comentarios.)* No, no, salió..., está en el texto, está en el texto del dictamen de la Comisión de Listas de Espera. *(Comentarios.)* Naturalmente que nosotros votamos, porque en la descripción..., y luego venía una serie de recomendaciones.

Las recomendaciones, precisamente, no se han llevado a cabo y por eso continuamos con la lista de espera que tenemos ahora, ese es el problema. El problema es que las medidas no se han implementado. Por tanto, claro que tiene sentido lo que se pone aquí, porque lo que estamos viendo en estos momentos es que a muchos asturianos se les impide, porque no hay los procedimientos adecuados, que, por cierto, están de sobra recogidos en la normativa desde un punto de vista de las derivaciones y, sin embargo, no se ha paliado la causa fundamental de las derivaciones, que son las listas de espera, y entonces remito a Sus Señorías, como hemos entrado nosotros no los quiero aburrir con las cifras, con las cifras que conocemos, porque esa es otra, una de las también..., otra de las conclusiones de la Comisión de Listas de Espera era que se publicaran las listas de espera de pruebas diagnósticas, y nosotros en estos momentos, como bien sabe el señor Suárez, tampoco las conocemos, las listas de espera de pruebas diagnósticas, que son fundamentales.

Y precisamente la iniciativa privada-privada, señor Suárez, no concertada, sí, sí que está ganando mucho dinero precisamente por la incapacidad de poder dar un buen servicio. No esta derivada, que al final significa que está pagada con dinero público, sino que..., pero que es gratis para, digamos gratis..., no la tiene que pagar doblemente el usuario. Lo que está sucediendo precisamente es que, como las listas de espera son tan largas, muchas personas van directamente a la iniciativa privada, pagando, costeando de su bolsillo, lo cual significa un copago, es decir tienen que pagar doblemente el servicio, que pagan, por un lado, como cotizantes, como propietarios del sistema, y, por otro lado, porque naturalmente, si te dan una lista, por ejemplo, para hacer una colonoscopia de cinco meses, pues no vas a estar esperando cinco meses por esa prueba. No lo haríamos ninguno de los que estamos aquí.

Por tanto, nosotros, en este marco, en el marco en que creo que fuimos la primera comunidad autónoma donde hicimos un diagnóstico muy importante de lo que significaban las listas de espera, donde se dijo al Gobierno qué tenía que ir haciendo respecto a la listas de espera, esta proposición no de ley es absolutamente oportuna, lo que pasa es que, si venimos de esos precedentes, no esperemos ni incluso que se apruebe en esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidenta, si me permite, por la brevedad, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vaya por delante el anuncio del voto positivo del Grupo Parlamentario Foro Asturias a la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular. Estamos de acuerdo en reclamar la transparencia en la gestión de las listas de espera y en la exigencia de recibir una información veraz, con el conocimiento de los tiempos reales de espera y no de tiempos medios, la publicación de las listas y sus movimientos diarios. Asimismo, y para la derivación a las listas de espera de los procesos derivados a centros alternativos, debe tratarse con la misma transparencia que seguimos para la lista ordinaria o más si cabe dada la controversia que siempre se ha generado. Además del consentimiento del paciente para la derivación, ni su inclusión ni su disconformidad deben avocarlo a la llamada lista negra, que es una bolsa paralela y diferente a la lista estructural.

Y, por último, la información del paciente de la fecha de derivación es parte de la transparencia de información que demandamos, así como la exigencia en destino, en el centro alternativo, de que proporcione una fecha y su cumplimiento, que debe ser uno de los criterios a seguir en el proceso de regulación de estas derivaciones, que es tan necesario a fin de garantizar y ganar en eficiencia mediante la sistematización del proceso y no dejándolo al éxito de la voluntad de cooperación. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora García. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidenta. Igualmente voy a ser muy breve.

Mire, no podemos olvidar que las listas de espera son un mecanismo de gestión de la demanda sanitaria, de la asistencia sanitaria, lógicamente, y por ende las derivaciones, una herramienta que tiene este caso el sistema sanitario también para gestionar precisamente esa demanda asistencial.

Dicho esto, de listas de espera, de gestión de demanda sanitaria hemos hablado y requetehablado en esta Junta General en diversas iniciativas y desde luego muy profundamente en una de ellas donde se trató específicamente este tema, que fue la Comisión de Investigación de Listas de Espera. Y cuestiones que se plantean en la iniciativa con que trae aquí hoy el Partido Popular fueron trasladadas directamente por las conclusiones de esa Comisión y también, hay que decirlo así, fue una de las incidencias que hizo también el Portavoz del Grupo Popular muy especialmente con el tema del consentimiento, ¿no? O sea que en ese sentido hay cierta coherencia.

Ahora bien, estamos ante una iniciativa que ustedes presentan en junio de 2017 y la traen para debate en el año 19, con unos acontecimientos por el medio evidentemente que han dejado obsoleta parte de las cuestiones que plantea aquí. Primero, porque tenemos un decreto de garantías, ya no podemos estar hablando de “¿por qué no se hace una ley para gestionar las listas de espera, la demanda y las derivaciones...?”. Hay un decreto que regula estas cuestiones. También porque en parte de lo que usted plantea aquí respecto a este debate que también sostuvimos de si lista estructural no estructural, dónde debe aparecer publicada y cómo debe aparecer publicada existe también controversia con lo que determina el decreto estatal.

Y luego, miren, porque nosotros consideramos que, una vez que ya hay un decreto, que podemos compartir en parte, que creemos probablemente insuficiente en ciertas cuestiones, pero desde luego no deja de ser un marco general para regular las listas de espera, tratar de establecer en estos momentos fuera de ese decreto cuestiones tan parciales y sin tener en cuenta un marco global no nos parece, cuando menos, acertado. Miren, no creemos que deba existir un criterio diferente para las derivaciones dentro del marco de la pública y de la privada en cuanto a lo que usted plantea de información, de transparencia y, sobre todo, de comunicación al propio usuario, que, al final, es el interesado en la gestión de su proceso asistencial, ¿no?, sin duda.

Miren, y a la vez esta proposición no de ley nos parece en cierta medida un poco incoherente. ¿Por qué? Porque utiliza la excusa del modelo de gestión que tenemos, donde se integran los hospitales sin ánimo de lucro como parte del propio sistema sanitario y, por otra parte, pues evidentemente hay otra herramienta más, que es la utilización de la sanidad privada para las derivaciones cuando procedan. Pero, oiga, usted pretender meternos en estos momentos, y yo creo que además como una excusa en un discurso casi preelectoral, las bondades de la privada aquí. Yo creo que el tema de las derivaciones



está regulado, está articulado a través del decreto y, es más, las derivaciones a la privada el decreto las restringe, las restringe expresamente. Y yo creo que usted con este planteamiento hoy aquí lo que pretende es, sin duda, revertir precisamente esa cuestión.

Y, miren, saben de sobra que nuestro discurso es completamente diferente y los hechos también lo son, porque precisamente que las derivaciones a la privada no estuviesen contempladas en el decreto es igual una medallita que podemos colgarnos como Grupo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bono, estamos ante una iniciativa recurrente, que vien, como la Pantera Rosa, disfrazada burdamente con un sombrero y un bigote a ver si cuela esta vez, ¿no?, pero, bueno, no, esta vez tampoco cuela ni en términos concretos, ni como planteamiento xeneral, que nun ye otru que el de dar promoción o facer de portavocía de las empresas sanitarias privadas d'Asturies pidiendo más carga, pidiendo más derivaciones, pidiendo más caxa; pues, bueno, pidiendo más caxa a partir de dinero público, ye decir, eso ye lo que se pide, ¿non? Pues non, porque ye menos eficiente, porque el gastu a través de la sanidá privada ye menos eficiente, los resultaos son peores, hai más patoloxía derivada, hai más iatroxenia, hai más recidivas, hai más problemas, sobre todo con prótesis, etcétera. Nun ye tan segura como la sanidá pública y, en definitiva, ye un fraude, ye una estafa y, cuanto más, cuanto más derivemos a la sanidá privada, peor va a ser la xestión de la salú de las asturianas y asturianos.

Entós, nun cuela simplemente el so discurso o el so clamor de que por favor se derive más a la privada, que, por cierto, yo creo que, dende un punto de vista puramente liberal, lo que procedería sería decir “pues, bueno, la privada, allá se arregle nel so mercado libre”, ¿no? Lo que no me parece nada coherente ye he venir aquí a pedir que dende la pública trasvasemos a carretillaos pacientes a la privada pa que facturen. Pues, si viven nesi paradigma liberal y puro de libre competencia, que compitan y que se peguen el leñazo si nun consiguen pacientes.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidenta.

La verdad es que a la derecha política de esta Cámara cómo le gusta desprestigiar la sanidad pública asturiana. La verdad es que luego bien es cierto que los usuarios son los que realmente, entre los que estamos en esta Cámara, son los que realmente la valoran.

Y decía el señor Fernández Bartolomé que era una iniciativa oportuna, pero no me negará que urgente no, aquí ya se ha comentado, porque, registrada en junio 2017, ha tenido que pasar un año y ocho meses para que sea debatida en esta esta Junta, en este Pleno.

De todas maneras, de todas maneras, ya sea ha comentado por parte de alguna Portavoz, el mero hecho de haber sido registrada hace más de año y medio hace que en la misma se mencionaba que el Gobierno en aquel momento tenía la intención de aprobar un decreto, un decreto en el que se regularan las materias relativas a tratamiento de datos y registro y procedimiento de regulación de la demanda asistencial. Bueno, el decreto ya existe, el decreto establece los tiempos máximos de acceso a las prestaciones, los criterios de transparencia... *(Murmulllos.)*

Señor Presidente, la verdad es que es bastante incómodo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por favor, guarden silencio, guarden silencio mientras se está en el uso de la palabra.

Prosiga.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Decía que el propio decreto regula los tiempos máximos de acceso a las prestaciones, los criterios de transparencia en la información relativa a la demanda asistencial, la evaluación de la situación de la de la demanda asistencial, la creación y regulación del registro de demanda.

Por lo tanto, a través de la citada norma se da una respuesta al objetivo de esta iniciativa en el modo contemplado en el propio decreto, pero, además, por otro lado, la proposición induce a la confusión,



ya que, al contrario de lo que hace la normativa estatal, de lo que hace la normativa en otras comunidades autónomas, en la muestra también, no distingue entre el posible rechazo al centro alternativo propuesto según se trate de listas para intervenciones quirúrgicas o para consulta o para prueba diagnóstica, si bien la posibilidad de rechazo se contempla en la legislación de referencias solo para las intervenciones quirúrgicas.

En definitiva, la proposición no de ley lo que pretende es acordar que nuestra Comunidad Autónoma incumpla el Decreto 605/2003, que es de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional y que, al objeto de mantener una información homogénea en todo el Estado acerca de la situación de la lista de espera, establece los criterios de inclusión en cada una de las listas y los criterios de calificación de cada una de las situaciones de espera, como espera estructural, no estructural y otras situaciones.

En definitiva, no vamos a votar, como ustedes ya me imagino que saben de antemano, la iniciativa, porque, además, no podemos votar favorablemente porque estaríamos incumpliendo lo establecido en el decreto asturiano de tiempos máximos, pero también ese Decreto estatal 605/2003.

Miren, en sus intervenciones, sobre todo la derecha política traslada una y otra vez, en estos debates siempre hacen lo mismo, los problemas de las listas de espera y, bueno, aquí hemos escuchado incluso como una verdad absoluta el dictamen de la Comisión de Investigación de Listas de Espera. Sin embargo, esa derecha política representada en esta Cámara ha dicho que no a unos presupuestos que contemplaban un aumento de 605 plazas de plantilla; ustedes han dicho que no también a la creación de 60 plazas de especialistas, ustedes han dicho que no a un presupuesto que destina un 39 % a sanidad, 1765 millones; ustedes han dicho que no a un presupuesto que incrementa un 395 % las cantidades destinadas a la inversión en equipamientos sanitarios.

Por lo tanto, un poco de rigor en las propuestas y coherencia con lo que necesita nuestra Comunidad Autónoma para seguir avanzando hacia la excelencia de nuestro servicio público.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 17 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre promoción de actuaciones de protección y restauración del prerrománico en Asturias, patrimonio de la humanidad***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre promoción de actuaciones de protección y restauración del prerrománico en Asturias, patrimonio de la humanidad

Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

El prerrománico asturiano constituye algo más que un símbolo: es parte de la identidad de todos los asturianos. Y quiero recordar que quien olvida sus raíces olvida parte de sí mismo y queremos recuperar una parte importante de nuestro acervo cultural con esta joya de la humanidad.

Para Foro, nuestro patrimonio histórico es el cimiento firme de nuestro sentimiento de autoidentificación y representa una riqueza de incalculable valor en nuestra tradición cultural, y debemos preservarla, ya sea a través de la educación, y también el turismo debe promocionarla.

Velar por nuestro patrimonio para nosotros sí es una prioridad, y es que ese patrimonio puede proyectarse también como una palanca de progreso y de desarrollo del conjunto de la región, de nuestras comarcas, de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, a través de su consideración como eje de los programas de autoidentificación asturiana, de educación escolar, de investigación universitaria, de divulgación didáctica, de fomento de la tradición popular, de conservación del patrimonio y, ¿cómo

no?, de atractivo turístico. No olvidemos que la promoción de la cultura es también una inversión para impulsar proyectos de movilización cultural que se pueden convertir, por su efecto multiplicador, en una palanca, como decía, de creación de riqueza, como activo turístico de primera magnitud.

Los Gobiernos socialistas, tanto este como otros anteriores Gobiernos socialistas, se dedicaron más bien a propaganda cultural, al adanismo, al autobombo, en esa particular hoguera de las vanidades que promovió escándalos como el del Niemeyer, cuyo juicio comenzará en unos días, como el Museo de la Lechería y el Queso de Morcín —algo más un millón de euros allí parados, en aquellas tolvas del concejo asturiano— o la multitud de centros de interpretación variopintos que se construyeron a lo largo y ancho de Asturias y que permanecen cerrados.

La realidad es que nuestra arquitectura prerrománica, una de las más significativas de la alta Edad Media de Europa, no recibe la inversión adecuada ni está considerada como debiera, con el dramático deterioro que lucen ante nuestros ojos. Y todo ello es derivado de la desatención que sufren desde el Gobierno, que no ejerce las competencias a las que le obliga el artículo 10 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Creo que tampoco valen excusas de que hay falta de financiación: por un lado, no se ha elaborado la ley de mecenazgo, que instó esta plaza al Gobierno para buscar financiación para el patrimonio histórico, y también, y ya que tengo a la Consejera de Hacienda aquí delante, le vuelvo a preguntar por qué no adapta la normativa presupuestaria para evitar la suspensión del artículo 99.4 de la Ley de Patrimonio Cultural para que esa inversión pueda ser considerada de carácter ordinario y se aproveche ese 1 % cultural de financiación. Es que estamos desaprovechando recursos, pocas veces ocurre, pero esta región lo hace, y Asturias necesita poder desplegar acciones para apoyar ese ámbito cultural como palanca de desarrollo fundamental, sobre todo del sector servicios.

En nuestra región disponemos de unos polos culturales que no están siendo aprovechados y, a mi entender, por falta de voluntad de impulsarlos, y el prerrománico es uno de ellos. A modo ejemplo, y comparando con comunidades autónomas vecinas, podemos ver el Museo Guggenheim en Bilbao, activo imprescindible para la hostelería y el sector transportes del País Vasco y, en particular, de la provincia de Vizcaya; el Xacobeo en Galicia, que está teniendo una repercusión incalculable en el crecimiento de todo el territorio de esa Comunidad Autónoma, renovándose año a año e innovándose incluso para seguir siendo atractivo para el turismo y que tiene una incidencia manifiesta en toda la economía gallega; o, por ejemplo, León, al que aludí también en el punto de preguntas al Presidente, donde se han incrementado las pernoctaciones, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, entre 2015 y 2017 en el 18,14 %, situándose a la cabeza de los destinos del norte de España, eso es debido, por un lado, a que tienen alta velocidad ferroviaria, al AVE, pero también al gran patrocinio que están haciendo del patrimonio monumental que tiene esa ciudad.

Para el Gobierno del Principado la cultura no existe o, si existe, es una simple tarea administrativa de gestión, nada más. Baste leer las ridículas once líneas que dedicó el Presidente Javier Fernández a la cultura en su discurso de investidura en el año 2015; es un dato objetivo que demuestra que para este Gobierno la cultura no es una prioridad ni sus responsables tienen interés en ocuparse de ella y lo peor de todo es que hay una ceguera porque no permite ver el atractivo que en materia económica puede tener o puede repercutir en esta región. Por lo tanto, solicito el apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

La proposición no de ley que nos trae hoy Foro a la Cámara tiene tres partes fundamentales: la primera, establecer prioridades en las inversiones del prerrománico, con la que estamos completamente de acuerdo, pero no solo eso, sino que nosotros ya en el año 2017 pedimos que se estableciera un plan director con una serie de medidas concretas, que ahora voy a mencionar; que se cuente con la ayuda del 1,5 % cultural, eso es, efectivamente, es un desperdicio, no entendemos por qué no se recurre a ello y por qué perdemos esa fuente de financiación y el presupuesto adecuado.

Como decía, nosotros en el mes de noviembre ya del año 2015 presentamos una proposición no de ley en la que se le pedía al Gobierno, al inicio de la Legislatura, que articulase un plan director del prerrománico, ¿no?, con una serie de medidas concretas para llevar a cabo tres objetivos claros: primero, conservar el prerrománico; segundo, restaurarlo, y tercero, potenciarlo.

Nosotros creemos que el prerrománico es una de las joyas de la corona; junto con el Camino de Santiago es una de las oportunidades culturales mejores que tenemos en Asturias, y está realmente muy desaprovechado para lo que podría ser. Solo hay que ver en algunas comunidades, en algunas

regiones, como en Francia o como en Castilla y León, cómo aprovechan las rutas de los monumentos y cómo las potencian y la poca publicidad que tiene el prerrománico asturiano, a pesar de la singularidad que tiene.

¿Qué es lo que hay que hacer? Pues, efectivamente, una serie de actuaciones de restauración, y luego facilitarle a la gente las visitas: una tarifa homogénea, poder reservar las visitas vía web, fijar un horario de apertura común, porque aquello es un desmadre, donde hay un guía esperando a determinadas horas y en otro monumento no lo hay y no hay coordinación; establecer un sistema de reserva en línea, y realizar campañas de difusión turística que promocionen el conjunto artístico del prerrománico asturiano específico, ¿eh?, poniendo en valor su condición de patrimonio mundial — esto si lo cogiesen otras comunidades, bueno, lo convertirían en oro—; y organizar y colaborar con entidades educativas, de divulgación, etcétera. Es decir, un conjunto de medidas que nosotros pedimos en un plan director. Lo que hizo el Gobierno fue un libro blanco del prerrománico, que queda muy bonito en el papel, pero cuyas actuaciones después, excepto alguna que otra restauración que se hizo, no se han plasmado en la realidad y seguimos al transtrán de la explotación de la joya de la corona, como es el prerrománico asturiano.

Por tanto, hay que potenciarlo, hay que conservarlo, hay que restaurarlo, hay que difundirlo y hay que ponerlo en valor.

Por eso vamos a votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Bueno, esta iniciativa, efectivamente, es muy difícil de rebatir, por supuesto no vamos a ser nosotros quienes la rechazemos. Ya no es la primera, porque a lo largo de esta Legislatura ha habido varias iniciativas a favor del prerrománico asturiano, es verdad que es una asignatura pendiente.

Solamente, echando también un vistazo a la historia y a la hemeroteca, he observado que ya hubo muchos intentos de desarrollar un plan director del prerrománico, y curiosamente el primero que me consta es de 1996, durante la Legislatura de José María Aznar, en la cual precisamente Álvarez Cascos era Vicepresidente y estaba como Ministra de Cultura la señora Esperanza Aguirre; un plan que se podía hacer desde el Estado o en colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias, pero que no se sabe qué pasó con él. Y, más tarde, en la segunda Legislatura, siempre con Aznar como Presidente del Gobierno y, en este caso, el señor Álvarez Cascos como presidente de Fomento, también se enredó con un plan director del prerrománico asturiano, que no llegó a salir a la luz no sabemos por qué.

De cualquier manera, bueno, pues dicho esto, que es como una especie ya de anécdota por el tiempo que pasó, es cierto que sigue pendiente un buen plan del prerrománico, en el cual no solamente tiene responsabilidad, por supuesto, el Gobierno del Principado Asturias, sino también el Gobierno del Estado, puesto que está declarado como patrimonio de la Unesco, y análogamente nos parece oportuno pues solicitar..., no solamente solicitar, sino yo creo que reclamar sería más adecuado, reclamar el correspondiente aporte económico por parte del Estado con cargo al 1,5 % cultural, porque es lo que corresponde. Por lo tanto, completamente de acuerdo.

En lo que se refiere al punto 3, pues francamente no es que no estemos de acuerdo, sino todo lo contrario. Lo curioso es que somos nosotros los que precisamente en la negociación presupuestaria hemos incidido en esta cuestión y, bueno, pues se consiguieron unos presupuestos en los que aparecen partidas dedicadas expresamente al prerrománico asturiano, cuestión que, bueno, está..., hay que plantearla en el momento oportuno. Es cierto que esta iniciativa tiene fecha de noviembre de 2018, justamente cuando se estaban llevando a cabo las negociaciones presupuestarias, y en ese contexto es donde hay que plantear una exigencia de aportación presupuestaria por parte del Gobierno del Principado, porque ahora no creo que sea el momento en que se puedan mover partidas o modificar el contenido de esos Presupuestos.

En cualquier caso, el espíritu de la iniciativa lo compartimos plenamente y la apoyaremos votando a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Me gustaría comenzar la intervención leyendo una cita de Ana Fernández, que es profesora de Historia del Arte aquí, en la Universidad Oviedo, y son unas declaraciones que hizo precisamente aquí, en sede parlamentaria, concretamente en la Comisión de Estudio del asturiano, que tienen que ver con el tema que hoy tratamos. Ella decía: “Es cierto que *a priori* parece que hay consenso general en la defensa del patrimonio cultural, que luego en la práctica normalmente no se traduce en nada, porque en nuestra joya patrimonial, que es el prerrománico asturiano, gran parte de las pinturas de San Miguel de Lillo, para vergüenza de esta Administración y de todos los asturianos, se han perdido de manera irremediable. Es decir, el patrimonio, vamos a decir material, no da lugar a ninguna controversia de tipo ideológico, ni político, pero la desidia existe de una manera clarísima”.

Esto, como digo, lo decía una profesora de la Universidad de Oviedo. Y a mí me gustaría recalcar también el inicio de la exposición de motivos de esta proposición no de ley que trae otro Grupo Parlamentario, cuando dice: “Es Asturias la depositaria del más completo y homogéneo conjunto de la arquitectura alto medieval de todo el Occidente europeo”.

Yo siempre digo que en Asturias no sabemos lo que tenemos y que no valoramos lo nuestro, y el prerrománico es un buen ejemplo, uno de los mejores ejemplos. Hay que repetirlo y resaltarlo, porque la joya que supone tener el conjunto monumental que tenemos en Asturias es realmente..., pues nos hace muy afortunados.

Prerrománico en Europa hay mucho, pero tenemos que ser conscientes de que un conjunto que sea equiparable o comparable al conjunto monumental asturiano lo encontramos solo, y digo de forma comparable, en el del Imperio carolingio posteriormente al arte otoniano. Esto que en otras partes de Europa, también en el norte de Italia con el prerrománico o el románico lombardo, lo tienen clarísimo y además forma parte de forma consustancial al desarrollo de la identidad de estas zonas, en Asturias parece que es algo que, bueno, pues pasamos ahí, entramos en Oviedo al lado de Santullano, con una de las joyas de la arquitectura mundial, no asturiana ni española, ni siquiera europea, una de las joyas de la arquitectura mundial, pues ahí, sometida a vibraciones de la autopista, sometida también a una degradación terrible de la piedra a causa de la contaminación, que produce alteraciones químicas en la piedra, con unas pinturas sumamente degradadas también, que no han sido capaces de recuperarse después de una intensa restauración por parte de la Dirección General de Bellas Artes, y ahí está, ahí está pues sufriendo las consecuencias de todo ello.

Tenemos un montón, un montón de edificios sin ningún tipo de cuidado, y tenemos también pues cinco Grupos Parlamentarios, por lo menos en esta Legislatura, que nos hemos cansado de venir una y otra vez a repetir la necesidad y la urgencia de establecer un plan de intervención, primero de consolidación también, que se establezcan prioridades y que se empiece a actuar de forma conjunta en el conjunto del prerrománico asturiano.

¿Qué se puede decir sobre el prerrománico asturiano que no se haya dicho ya en esta Cámara? Otro profesor de la Universidad de Oviedo, en este caso un catedrático, el profesor Arias, siempre dice que, si el prerrománico fuera un enfermo, debería estar en la UCI, pero que tiene la mala suerte de que se está muriendo y todavía no ha ido la ambulancia a buscarlo a casa.

Como decía al inicio de la intervención, no sabemos lo que tenemos, no sabemos lo que tenemos, tenemos un conjunto que además buena parte del mismo está protegido por la Unesco, con una declaración de patrimonio mundial, patrimonio de la humanidad, que, al margen de Santa María del Naranco y Lillo, pues no trasciende muchas veces ni siquiera al conjunto de la ciudadanía asturiana, con un montón de recursos culturales, turísticos, incluso sociales, como pasaba..., como pasa por ejemplo, con la iglesia de Tuñón, que antes comentábamos, en la moción relativa al Ecomuseo de La Ponte, que si no fuera por la iniciativa de un grupo de personas pues estaría cerrada, ni siquiera se podría visitar.

Y, una vez más, pues lo que tenemos es una iniciativa, que evidentemente vamos a votar a favor. Yo he manifestado muchas veces en esta tribuna la necesidad de que se haga un plan de patrimonio cultural global para Asturias, que tampoco se ha acometido esta Legislatura.

No creemos en las actuaciones parciales, pero también hemos dicho que el prerrománico asturiano tiene la suficiente entidad como para merecer un plan específico, que el Gobierno se ha cansado de anunciar, cada año hace una presentación en los medios de comunicación sobre el plan del prerrománico, el libro blanco del prerrománico o el nuevo plan del prerrománico, yo no sé cuántos planes del Prerrománico ha habido ya en Asturias en los últimos 25 años, pero que luego pues nunca salen a la luz, nunca tienen dotación económica para intervenir y nunca resultan, en definitiva, en una protección seria y coherente que esté al nivel de lo que este conjunto monumental, artístico, histórico y cultural se merece.



Por lo tanto, apoyamos esta iniciativa y esperamos que sirva para algo, aunque sinceramente tenemos serias dudas al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.  
Buenos días otra vez, Señorías.

Bueno, yo ayer, hablando de las bibliotecas, decía que la mía era una pregunta urgente, pero pedía una nueva categoría parlamentaria, que era pregunta permanente, ¿no?, pues aquí sería..., no sé, intervención recurrente, porque efectivamente en esta tribuna hablando del prerrománico pues yo creo que todos los años me han tocado unas cuantas, y efectivamente también, como dijo alguna Portavoz que me precedió en el uso de la palabra, parece haber un consenso, pero ese consenso no ha solucionado nada, no en esta Legislatura, sino en las anteriores, porque también decía ayer que yo en el año..., a mediados de los ochenta estaba en el colegio, estaba en el colegio cuando se aprobó la Ley de Bibliotecas de Asturias, ¿no?, y no se había modificado.

Pues también estaba en el colegio cuando la Unesco declaró el prerrománico patrimonio de la humanidad, en el año 1985. Y, si yo tuviera que explicarle a alguien qué se ha hecho desde entonces hasta ahora, fíjense si han pasado años, ¿eh?, no han pasado diez años, ni veinte años, ni treinta años, ¿qué se ha hecho con esto?, ¿qué se ha hecho con esto? Pues realmente un fracaso absoluto, sí. Si decimos que en todo este período de tiempo lo que hemos hecho es que no hay un plan, es que no hay unificación, digamos, algo genérico que lo englobe todo, es que pinturas se han deteriorado irreversiblemente, otras que se están deteriorando mientras estamos hablando aquí..., es que es un desastre.

Los Gobiernos de esa bancada, porque han sido mayoritariamente, en la grandísima mayoría del tiempo los que han tenido este tema en sus manos, deberían admitir un fracaso con este tema tremendo, o sea, más de treinta años, la Unesco nos declara patrimonio de la humanidad y nosotros nos dedicamos mucho hablar sobre ello, pero no hemos hecho absolutamente nada, es un fracaso global.

Y además yo creo, aquí se ha remarcado mucho, y por supuesto estoy de acuerdo, la importancia arquitectónica del prerrománico asturiano, pero, yo también lo dije desde esta tribuna, va más allá. Es decir, es que, si uno ve dónde están, es la vertebración del Reino de Asturias. No están en los sitios en que están, no está en Santo Adriano de Tuñón por casualidad la iglesia, ni está en Foncalada por casualidad. Vertebran toda una concepción de un reino que se forma y que da lugar a lo que hoy es España. Pero tampoco esto lo veo yo que nuestros escolares, por ejemplo, lo tengan muy claro. O sea, no ya el tema solamente de conservar lo que es el patrimonio, que por supuesto es el inicio, sino que tampoco se ha estudiado..., se ha construido nada al lado de este patrimonio.

Algunos el tema identitario lo centran únicamente por otro lado. Yo creo que aquí habría otro tema identitario bastante fuerte, bastante importante, y no les quiero decir lo que pasaría si esto estuviera en otras partes de España.

Es un fracaso absoluto, un fracaso absoluto como región, un fracaso absoluto, por supuesto, de todos los Gobiernos, uno detrás de otros, y un fracaso absoluto que aquí, una y otra vez, todos digamos que estamos de acuerdo, y para nada. Efectivamente, lo decía una profesora, se lo podía haber dicho yo también.

Creo que son muchos años, creo que el Gobierno que entre, el Gobierno que entre, en cultura lo debería tener como el número uno, o sea, el prerrománico asturiano, me parece clarísimo. Aquí, cuando..., el Consejero en las intervenciones siempre me contestaba que no había dinero, pero es que, cuando lo hubo, ustedes lo dedicaron a otra cosa; cuando lo hubo, lo dedicaron a algo que ahora empieza un juicio que nos va a recordar los fastos del Niemeyer, ahora en forma de acusados, daños de prisión y en forma de lo que pudo ser y no fue; y la Laboral, que, bueno, tres cuartos de lo mismo, nos podrían..., aquí sin juicio, de momento, pero también con una relevancia mínima para..., hombre, si uno ve las declaraciones cuando se inauguró y en lo que hemos quedado, pues hombre, se da cuenta de que mucho éxito tampoco.

Asúmanlo, dedicaron el dinero en esto, también se ha dicho aquí, en centros de interpretación en su mayoría cerrados, nosotros lo bautizamos en su momento como la “ruta del despilfarro”. Y, mientras tanto, el prerrománico pues durmiendo el sueño de los justos. Pues aquí estábamos con accesos en muchos casos insuficientes, sin las medidas para restaurar, sin una visión de conjunto, sin haber puesto los principales especialistas, que los hay y muy buenos, tanto en Asturias como en Patrimonio

Nacional, sobre este tema. Sentarlos y hagamos un plan de una vez, un plan con un presupuesto, impliquemos al Estado, impliquemos a Europa, veamos lo que se ha hecho en otras regiones.

Fíjese, no soy tan hipócrita de culpar al último Consejero. ¿El último tiene la culpa? No señor, es una concatenación de culpas de treinta años, y la tienen ustedes porque la gran responsabilidad de estos treinta años la han tenido ustedes. No podrán decir que el Gobierno de Asturias lo ha tenido el Grupo Podemos o el Grupo Parlamentario Popular; la han tenido ustedes, a veces en connivencia con sus amigos de Izquierda Unida. Y no han hecho nada, no han cogido el toro por los cuernos en el prerrománico jamás. Esto, en lo que se refiere, evidentemente, al tema cultural y al tema histórico.

Si ya vamos al tema turístico, apaga y vámonos. No tenemos tiempo. Porque es que yo me he recorrido ferias, ¿y dónde está?, ¿dónde está la promoción del prerrománico? Pero es que, claro, ¿cómo vas a promocionar algo que lo estás dejando caer? Claro, que es muy complicado, es decir. No hemos sido capaces de dar el primer paso, es difícil dar el segundo.

Yo también en esta misma tribuna mencionaba los efectos del sistema que había organizado Castilla-León, con fundaciones, con dejar que entre el capital privado y esto para restaurar estos monumentos y, a partir de ahí, se establezcan pues talleres, se establezcan alrededor del recurso, porque, si se nos cae el recurso, no hay nada. Lo que sea, lo que sea con tal de no tener el patrimonio tal y como lo tenemos.

Nosotros vamos a votar a favor, vuelvo a repetirlo, en un acto sin ningún tipo de entusiasmo, porque no va a valer para nada. O sea, aquí lo hemos presentado nosotros; lo ha presentado el Grupo Foro, no es la primera vez ni siquiera que lo presenta el Grupo Foro, y yo creo que menos la..., menos el Gobierno, lo ha presentado toda la Cámara. ¿Para qué?, ¿para qué? Porque no nos lo creemos, no nos lo creemos.

Desde aquí una vez más, nos queda muy poquito, recordaba antes mi Presidenta que nos quedan pocos Plenos, pero el Gobierno que entre en cultura, si es del Partido Popular, yo les digo que esto tiene que ser una prioridad absoluta. Único en el mundo arquitectónicamente, históricamente, no se les olvide, y turísticamente tiene un potencial desaprovechado en estos últimos treinta años.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Pues sí, efectivamente, el Gobierno de Asturias está trabajando en la elaboración de ese libro blanco del prerrománico asturiano, que presentará oficialmente en las próximas semanas y que, con ese, dará cumplimiento pues, bueno, a buena parte de lo que recogía esta iniciativa. Por lo tanto, les adelanto que nuestro voto será positivo.

Se trata de un completo diagnóstico de la situación de los monumentos prerrománicos, analizando la historia de su gestión y planteando una serie de líneas de actuación y de medidas concretas para el futuro, pues al igual que se hizo con el libro blanco del Camino de Santiago.

Nos consta que desde la Consejería de Educación y Cultura, en los últimos meses pues se ha realizado una labor de diagnóstico sobre el estado de los monumentos prerrománicos asturianos, incluyendo todos los indicados en la exposición de motivos y, además, San Salvador de Priesca y Valdediós.

Por supuesto que hay mucho que hacer en el prerrománico de Asturias, pero cualquiera que escuche sus discursos parece que es que no hace absolutamente nada, que no invierte ni un solo euro. Y eso no es así: el prerrománico viene siendo objeto de atención preferente por parte de este Gobierno. Y lo podemos acreditar con hechos como, por ejemplo, que desde el 2011 hasta la actualidad se han realizado restauraciones integrales de la Cámara Santa, de la iglesia de Santa Cristina de Lena o de Santo Adriano de Tuñón, incidiendo en la presente Legislatura en la intervención de los revocos interiores, incluyendo sus pinturas.

En cuanto al tema presupuestario, pues hay que decirle al Grupo proponente que su Diputado, cuando antes de ayer votaba que no a los Presupuestos Generales del Estado, votaba también que no a una partida de 200.000 euros destinada a firmar un convenio con el Principado de Asturias para precisamente la conservación y restauración del patrimonio del prerrománico asturiano, a sumar a las inversiones realizadas en 2018. Claro, vienen aquí y piden inversión y piden dinero para Asturias, pero luego, a la hora de la verdad, votan que no, al igual que Ciudadanos y al igual que el Partido Popular.

En cuanto a la consignación presupuestaria por parte del Gobierno de Asturias para la conservación y mantenimiento del prerrománico, ya existe el programa 458D, que está dedicado al patrimonio cultural y donde hay una partida de 125.000 euros destinados al Plan del Prerrománico. Por supuesto que nos gustaría que esa partida fuese mucho mayor y poder atender todas las necesidades del prerrománico a la vez, una labor en la que somos conscientes de que desde el Gobierno socialista de Asturias se esfuerza año tras año y sus frutos en realidad los vamos viendo y eso se puede demostrar, como decía antes, con las actuaciones que se realizan en los diferentes bienes de nuestro patrimonio como, por ejemplo, las que he citado anteriormente.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.  
Señorías, ocupen sus escaños.  
Procedemos a votar la proposición no de ley.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación inmediata de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derogación inmediata de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

El informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre perspectivas sociales del empleo mundial señala a España por el aumento de la temporalidad en los últimos años. En el estudio de los contratos temporales de dieciocho países europeos España es el que presenta un mayor porcentaje de contratos con una duración inferior a seis meses, seguida de Croacia y también de Italia. El análisis regional de Europa, con datos de dieciocho países, sitúa España con el país con un mayor peso de los contratos temporales de menor duración, los inferiores a seis meses. El porcentaje de España se sitúa cerca del 60 % del total de contratos temporales, frente al 15 % de, por ejemplo, Alemania, que tiene la tasa más reducida.

En España, destaca el estudio, la gran mayoría de los trabajadores temporales, más del 85 %, tienen esta modalidad de contrato no por elección propia, sino porque no pudieron encontrar un empleo a jornada completa, un empleo fijo, frente al 75 % de Bélgica, Grecia e Italia, el 15 % de Alemania o el 30 % de los Países Bajos.

En el caso de la parcialidad involuntaria, España vuelve a abrir el *ranking* europeo, junto con Grecia e Italia, con más del 60 % de trabajadores a tiempo parcial no deseado. Y entre los principales motivos para estar empleado en jornada reducida figura la imposibilidad de encontrar un trabajo a tiempo completo, pero también debido a las necesidades familiares, como el cuidado de hijos o familiares dependientes. Más de 34 % de las mujeres en Europa están empleadas a tiempo parcial por este último motivo, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje cae al 16 %.

Los últimos reformas laborales en España implantaron una tremenda fragilidad del mercado de trabajo, un modelo de precarización del empleo que ha acarreado devastadores daños sociales para millones de trabajadores y trabajadoras. La recuperación económica sigue sin llegar a los hogares, a los hogares trabajadores, y también a las familias de clases medias porque el mercado de trabajo está excesivamente precarizado y devaluado, y eso impide dinamismo económico y también progreso social. Y Asturias sufre especialmente esta situación. La falta de dinamismo económico, el estancamiento productivo, la falta de expectativas están ocasionando una verdadera sangría demográfica en nuestro país. Y la última reforma laboral aprobada en España consolidó precisamente la precariedad en esas relaciones laborales, relegó la negociación colectiva, eliminó derechos laborales en las empresas,

perpetuando los bajos salarios, algo que agudiza también la insostenibilidad de las cotizaciones a la Seguridad Social, comprometiendo por tanto el futuro de las pensiones públicas y el sostenimiento del estado del sistema de bienestar.

Y estas medidas impusieron, aplicaron sin que hayan servido para mejorar ni la situación económica, más allá de los datos macroeconómicos, ni tampoco la vida de las familias trabajadoras, que vieron cómo la desregulación laboral, la pérdida de derechos y la devaluación salarial empobrecieron sus condiciones de vida.

La reforma laboral aprobada en 2012 por el Gobierno de Mariano Rajoy Brey redujo la indemnización por despido improcedente desde los 45 a los 33 días, eliminando la autorización previa de la Administración para los expedientes de regulación de empleo; amplió las causas de despido objetivo; consolidó la intervención de las empresas de trabajo temporal como agencias de colocación; acabó con la ultra actividad indefinida de los convenios, dando prioridad a los convenios de empresa sobre los sectoriales, lo que dejó con la espalda abierta a millones de trabajadores en pequeñas empresas, que se ven desprotegidos.

Comisiones Obreras d'Asturies publicaba hace pocos días un informe en el que cifraba en 82.000 las personas paradas en Asturias como consecuencia directa de la aplicación de la reforma laboral, un dato espeluznante porque detrás de cada una de estas personas hay un drama..., de cada una de estas personas hay un drama personal, un drama familiar.

Expedientes de regulación de empleo como el sufrido por los trabajadores de Alcoa no hubieran sido posible que se dieran en esas condiciones si se hubiera derogado la reforma laboral del año 2012, impuesta por el Partido Popular.

Las medidas aplicadas a consecuencia de esta reforma del mercado laboral, decimoslo bien alto, atenten contra los derechos de los trabajadores, dejándolos desprotegidos, y ello trae consecuencias muy serias para millones de familias trabajadoras, que ven precarizadas sus vidas por esta normativa laboral injusta que lanza a la pobreza a millones de trabajadores que nunca pueden ya vivir de su salario. Hoy lo hablamos aquí: se trabaja con salarios de miseria, sin derechos y con contratos basura, con una estabilidad... inestabilidad laboral perpetua que impide a muchas familias trabajadoras poder salir adelante cada día.

Ocho meses después de la toma de posesión del nuevo Presidente y del actual Gobierno de España, la Ley 3/2012, de reforma del mercado de trabajo, sigue vigente. La reforma laboral cuya derogación se respalda sigue en vigor y desde aquí lo que queremos es impulsar la necesidad de que esta situación no se prolongue más, decir desde esta Junta General que el Gobierno de España debe derogar esta ley dañina, regresiva e injusta, algo que, por otra parte, dijo su Presidente, Pedro Sánchez, públicamente antes de las elecciones y también poniéndola como una de las primeras medidas, si no la primera, que iba a tomar en cuanto subiera al Gobierno.

Ya pasaron unos cuantos meses, tampoco le quedan muchos de gobierno. Posiblemente pueda revalidar, no sabemos si podrá hacerlo, pero de cualquiera de las formas lo que sí creemos es que es el momento, es el momento oportuno para que desde esta Junta General aquello que se pidió en su momento al Gobierno de Mariano Rajoy se plantee ahora mismo al Gobierno, al actual Gobierno de España, porque todavía hay tiempo para poder afrontarlo, lo mismo que hubo tiempo para sacar adelante otras medidas que podemos impulsar junto con el Partido Socialista, como la subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros, que palió en cierta manera esa pobreza permanente a la que se quiere llevar a millones de trabajadores con salarios de miseria.

Es necesario recuperar los derechos laborales básicos que se perdieron, que eliminó de forma unilateral esta reforma laboral que impuso en su momento el Partido Popular, porque no es posible articular una recuperación económica con unos salarios devaluados y con unas condiciones de trabajo precarias que no van a poder aportar para nada cosas positivas para intentar recuperarla salida de la crisis en la que llevamos demasiado tiempo.

Condiciones salariales dignas, derechos laborales básicos, estabilidad en el empleo, que ofrezca protección legal y que aporte futuro a las familias trabajadoras, esto es lo que hoy pedimos aquí a la Junta General, pedimos que se reitere el apoyo como representantes de la soberanía popular asturiana que somos y se pida al Gobierno de España la derogación inmediata de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Hay una enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, la aceptamos. Nuestro Grupo intentaba concitar los apoyos unánimes del bloque que plantea la necesidad de acometer la derogación de una reforma laboral que pensamos que fue tremendamente lesiva para millones de personas. Creemos que es necesario también que se derogue la reforma laboral anterior. Vamos a apoyar la presentación de la enmienda y esperamos que la Cámara se pronuncie y ratifique el acuerdo



que ya se tomó en el mes de abril en este mismo lugar pidiendo la derogación de la reforma laboral de 2012 y ahora, también con la enmienda, la reforma laboral de 2010.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 37347, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Izquierda Unida intervenir en primer lugar.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario acepta siempre gustoso un debate sobre las reformas laborales que sufrimos en este país la clase trabajadora, las dos reformas laborales: la que primero, en el 2010, impulsó un Gobierno del Partido Socialista, y la que después, apenas veinte meses después, endureció las condiciones laborales muchísimo más aún un Gobierno del Partido Popular.

Y porque creemos que ambos reales decretos han sido muy lesivos para las condiciones laborales, para las condiciones de vida de los trabajadores de este país es por lo que hemos hecho esta enmienda, enmienda que viene también en línea con el último debate que en esta misma Cámara hace menos un año habíamos mantenido tratando también estas dos derogaciones.

Y mi Grupo Parlamentario piensa, sinceramente además lo piensa, y especialmente se lo digo a las Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que el señor Pedro Sánchez hoy ha perdido una oportunidad muy buena de levantar la bandera de lo social frente a los que levantan las banderas de las patrias; de levantar la bandera de los trabajadores; de apurar unos meses más la Legislatura para dignificar las pensiones, para luchar contra la precariedad laboral, para dotar a la industria electrointensiva de un estatuto y para derogar esta reforma laboral.

Pero se ha plegado, se ha plegado a las tácticas electorales de su propio partido y también a las presiones de la derecha y de la extrema derecha española. Es una lástima, Señorías.

Las reformas laborales, coincido básicamente en la exposición del señor López, de Podemos Asturias, en la intervención que ahora mismo nos hacía, han traído unas causas o, perdón, han llegado por unas causas y han traído unas consecuencias. Las causas yo creo que tanto en la del 2010 como en la de 2012 tienen su origen en la necesidad de los dos Gobiernos de buscar una salida a la crisis y hacer que tuviésemos en España una economía más competitiva. Hasta ahí, todo correcto.

El problema es que buscan los dos salir de esa crisis lesionando los derechos de la clase trabajadora. Mientras que las grandes fortunas de este país seguían creciendo año tras año, los trabajadores día tras día eran y siguen siendo cada vez más pobres, porque —y eso es quizá, señor López, algo que no comparto con usted, que se lo oí esta mañana decir al Presidente— para nosotros la crisis no es una estafa, la crisis es un arma de la derecha económica y social para retroceder en nuestros derechos, en nuestras libertades, para retroceder en nuestras conquistas y afianzar ellos sus cuentas de beneficios. Eso es la crisis.

Durante los años de la crisis los salarios en España han bajado más de un 7 %. Se ha puesto, con estas reformas laborales, en riesgo algo tan importante para la defensa de los trabajadores como es la negociación colectiva; se ha mermado muchísimo la capacidad de negociación de los trabajadores; se ha frenado la recuperación salarial, algo que ya hasta el propio Fondo Monetario Internacional cuestiona; se ha abaratado el despido. Se ha provocado, por lo tanto, más precariedad. Han generado una España de mucha temporalidad, con contratos muy precarios, fundamentalmente debido a que gran parte de nuestra economía se sustenta en el turismo. Han aparecido figuras que hasta entonces no conocíamos, como los falsos autónomos, hemos debatido mucho sobre ello en esta Cámara esta Legislatura, sobre los falsos autónomos. Y se ha creado algo que antes era totalmente impensable, masas ingentes de trabajadores, de asalariados, que son pobres, Señorías.

Eso es lo que han traído las dos reformas laborales, esa es la consecuencia de estas políticas neoliberales y por eso hoy es una lástima y nosotros lamentamos que el Gobierno socialista haya decidido arriar la bandera de lo social frente a los que levantan las banderas de las patrias.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

No sé si ya por la convocatoria de elecciones, la llegada de la tarde o que a veces las propuestas son extemporáneas, parece que estamos un poco en el túnel del tiempo.

Mire, señor López, si usted tiene una casa mal construida, la reforma no puede ser estar permanentemente intentando cambiar las ventanas. Usted y también Izquierda Unida han hecho un argumentario que a nuestro juicio pues no responde a la realidad, ¿en qué sentido? Miren, el problema del mercado laboral español, de la dualidad del mercado laboral español, proviene de los años ochenta. Eso ya lo vivió usted cuando tenía veinte años. Pero ¿por qué hicieron ustedes la reforma laboral? Pero si esto es antiquísimo, esto es antiquísimo, esto sucedió cuando se pasó, efectivamente, de lo más parecido, digamos, a una sociedad autárquica comunista que era el franquismo. Y, cuando entró España de lleno en una economía de mercado, surgió un problema en la creación del mercado laboral y fue por razones jurídicas, por razones económicas, a partir de los años ochenta, cuando se aprobó una legislación y se metió la temporalidad como criterio.

Por lo tanto, ¿por qué dicen ahora que proviene..., y lo juntan con la crisis económica, etcétera, etcétera? La reforma laboral fue del año 1984, que tuvo como eje el fomento del empleo temporal. Prácticamente, a partir de ese momento, y usted lo entenderá bien porque es funcionario, porque ¿sabe dónde se ve perfectamente esta dualidad perfecta del mercado laboral? En las Administraciones públicas. Si hay un ejemplo precisamente desde los años ochenta de esta dualidad del mercado laboral son las Administraciones públicas.

Entonces, la flexibilidad laboral española solamente se ha concentrado vía despidos, es decir, se contrataba de una manera o por una duración determinada y ahí se ajustaban los problemas económicos, no otro tipo de cambios, con lo cual —ya lo hemos hablado muchas veces en esta Cámara— se generó un muro donde los trabajadores, que por cierto los sindicatos de clase se concentraron básicamente en los trabajadores intramuros, también en la Administración pública, y los trabajadores extramuros. Coja usted la Administración pública, con tasas de interinidad del 30 %. Y no se trata de cambiar la ventana, se trata de tirar el muro. Y ahora esos cambios están llegando porque, afortunadamente, las sentencias de la normativa europea dicen que a igual trabajo, a igual desempeño, igual salario. Pero no por la forma de adscripción ni por el tipo de contrato, que también llegará a las Administraciones públicas y a los servicios públicos, porque esa es la igualdad real de los ciudadanos.

Por lo tanto, a partir de ese problema estructural, porque ya sabemos cómo ajustan las empresas españolas y cómo ajustan las Administraciones públicas, usted lo sabe bien, perfectamente, señor López, otra cosa es que usted y yo diferimos en una cosa: a usted le gustaría que todo el mundo fuera funcionario, que todo el mundo fuera empleado tipo los empleados de Hunosa, los empleados de Ebhisa, es decir..., (*Comentarios del señor López Hernández.*) Sí, no, yo le digo, yo le digo, yo le digo mi opinión y no me descalifique, yo le he escuchado atentamente lo que usted ha dicho. (*Comentarios, de nuevo, del señor López Hernández.*) No, sí tiene sentido, ¿cómo no va a tener sentido?, si yo llevo tres años escuchándole a usted, lo que usted propone aquí y las propuestas que usted ha traído. Porque ¿usted qué decía, que las reformas antes..., la situación del mercado laboral en España antes del año 2010 y 2012 era ideal? No, tenía exactamente el mismo problema estructural que tiene ahora, el mismo, exactamente el mismo: unos trabajadores con unas seguridades y unos trabajadores con una temporalidad, porque le digo que este mercado laboral es del año 84. Por cierto, que no tienen los países centroeuropeos en absoluto y por eso, ahora que llegamos a un período electoral, quiero ver cuáles son sus propuestas.

Nosotros ya las dijimos. De hecho, por cierto, mire, me alegro porque el Partido Socialista hace unos días habló, la Ministra de Economía, de la mochila austriaca. Nosotros tenemos unas propuestas en concreto para tirar ese muro, para acabar con esa dualidad, y es legítimo, ustedes tendrán otras. Pero, desde luego, no tienen nada que ver con las reformas que se hicieron en el año 2010 y en las del 2012, fueron parches que ¿qué evidenciaron?, ¿qué evidenciaron? Que no se acabó con el problema porque le voy a decir una cosa: la media de paro en España desde los años 80 es el 18 %. España, en las mejores tesituras de crecimiento económico, tenía un 7 % de desempleo y unas tasas de temporalidad muy altas. Lo que pasa es que efectivamente la crisis económica esas rigideces todavía las ha puesto más al descubierto, pero el tema de la temporalidad y de la precarización usted y yo, que ya tenemos una edad, lo hemos conocido perfectamente en España, porque es un problema estructural, incluso de estructura jurídica.

Podemos coger el Estatuto de los Trabajadores y ver cómo ha ido la legislación cambiando y cómo ha ido incentivando. ¿Y qué ha demostrado eso? Efectivamente, medidas que usted ha dicho, tanto del

Partido Socialista como del Partido Popular: que no ha funcionado. Es que la casa, lo que hicieron el Partido Socialista y el Partido Popular fue retocar ventanas, pero la estructura de la casa no la tocaron y lo que hacer es tirarla y construir una nueva y, sí, imitar a los que llevan muchos años garantizando, por un lado, flexibilidad y, por otro lado, seguridad. Y nosotros nos vamos a codear con ese modelo, que es el modelo que tienen las economías más prósperas de Europa.

Y eso, esta situación de dualidad del mercado de trabajo, que, vuelvo a repetir otra vez, ha sido paradigmática en las Administraciones públicas porque la forma de acceso da la estabilidad profesional y no la evaluación del desempeño, independientemente de prácticamente lo que uno haga después, ¿eh?, eso es un lastre absoluto en estos momentos en España. Y yo creo que ustedes tienen una propuesta muy diferente a la nuestra. Ahora se dirimirá por dónde van los nuevos tiempos.

Evidentemente, el objetivo es buscar un mercado laboral más flexible y más seguro, pero, desde luego, no volviendo a la legislación, repito otra vez, que había antes del 2010, porque en absoluto, vuelvo a repetir, ya llevábamos treinta años de ver que no funcionaba: cuando España creaba más empleo, no bajaban las tasas de temporalidad. ¿Cómo ajusta la Administración pública? Vía despidos, usted lo sabe perfectamente como yo, vía despidos, porque no tiene otro sistema, porque es un sistema extraordinariamente rígido, y el mercado laboral español también.

Y parte de lo que estamos viendo en los cursos de formación, de manera relacionada, pues tiene mucho que ver con esto, tiene mucho que ver con esto porque esto también ha afectado a la formación de los trabajadores españoles.

Termino: afortunadamente, vuelvo a repetir otra vez, la jurisprudencia y las sentencias europeas van a acabar de..., sí, sí, sí, bueno, usted lo acaba de ver ahora, con los juicios que están saliendo respecto a los derechos de los interinos, porque lo que garantiza los derechos es el desempeño, no la forma de acceso ni el tipo de contratación. Nosotros vamos a llevar en este programa un contrato único, incentivos para aquellas empresas que despidan menos y una mochila de derechos para los trabajadores, buscando precisamente que se termine con esa dualidad del mercado laboral, que, por cierto, repito otra vez, tiene España desde el año 1984.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenas tardes ya, Señorías.

Bueno, la evolución nacional de los datos de empleo constató y constata que la reforma laboral fue positiva, la reforma laboral que se aprobó por el Gobierno central en el año 2012 fue positiva, porque ha tenido buenos frutos y los datos están ahí. Y los datos, como son números, no tienen..., no hay capacidad de diálogo en ellos, son lo que son. Y, Además, en toda España, excepto aquí, en Asturias; probablemente aquí sea más difícil compatibilizar este Gobierno asturiano, preocupado en aislar Asturias por tierra, mar y aire, preocupado en mantener esos impuestos más altos del país, preocupado en dejar marchar a su población activa. Pues evidentemente, con este clima, ni con reforma laboral ni sin ella se puede crear empleo y mucho menos que sea un empleo de calidad en Asturias.

Y estamos de acuerdo en que sería conveniente una nueva adaptación, ¿eh?, pues siete años después de la situación en la que se aprobó en el 2012, probablemente se podría mejorar lo que era la reforma laboral que tenemos vigente.

En aquel entonces, en el año 2012, nuestro Diputado en el Congreso, Enrique Álvarez Sostres, presentó 13 enmiendas a la propuesta del Partido Popular, que tenían como finalidad la concreción del período de prueba, la finalidad de la contratación, la conciliación familiar, etcétera, etcétera, sin perder de vista en ningún momento que el principal objetivo era el mantenimiento y la creación de empleo y, sobre todo, del empleo juvenil, que era uno de los puntos más débiles y que continúa siendo.

Ninguna enmienda fue aprobada, pero, aun así, la situación que teníamos eran los 5.200.000 parados que teníamos en España y, evidentemente, con eso que había conseguido Zapatero había que hacer algo, había que hacer algo para poder cambiar ese desastre y poder facilitar las contrataciones.

Posteriormente, en nuestro programa electoral, en el programa electoral de Foro para esas elecciones de 2015, incluíamos una previsión de esta regulación, porque sí se había creado empleo, ya había un balance de estudio de tres años, ya se podía decir que se había creado empleo, pero había que corregir las principales deficiencias del mercado de trabajo: el elevado desempleo juvenil, la discriminación de la mujer, la alta precariedad y la escasa cualificación de la contratación en España.

Como todos saben, no se ha vuelto a modificar la legislación nacional y desde Foro seguimos manteniendo la necesidad de nuevos cambios para corregir esa alta precariedad y el poco estable... la poca estabilidad del empleo que tenemos al día de hoy.

La propuesta que ahora estamos debatiendo, que presenta el Partido de Podemos, pide al Gobierno del Principado que inste al Gobierno central a la derogación de la Ley de medidas urgentes del mercado laboral, algo que llama un poco la atención cuando ustedes han apoyado al Gobierno actual, y el Gobierno actual no ha hecho nada y ahora ya, en esta situación que ha anunciado hoy, evidentemente no lo va a hacer.

Lo que sí ha hecho este Gobierno del señor Sánchez ha sido dar un frenazo, en términos de empleo, en toda nación, y con un frenazo y no estimulando el mercado evidentemente la situación de los trabajadores no mejora.

Entendemos que derogar esta ley no va a suponer ninguna mejora en las condiciones laborales de los trabajadores españoles y, por supuesto no beneficia, la empleabilidad de ningún sector, quedando más desamparados, como siempre, los colectivos con mayores dificultades de inserción.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

No sonría, que hoy vengo tranquila, pero, bueno, me acelero yo sola, ¿eh?, tampoco...

Mire, durante años la izquierda se ha dedicado a criticar la reforma laboral del Partido Popular, argumentando que no creaba empleo. Cuando ese discurso ya no les servía, porque se empezó a crear empleo y se empezó a crear empleo cada vez con más ritmo, se empezó a reducir la tasa de paro a un ritmo cada vez más acelerado, entonces cambiaron las tornas. Tenían que cambiar el mantra y entonces empezaron a hablar de la precarización del empleo, pero también les ha fallado, aunque yo creo que desde el principio eran conscientes de la falsedad de esta premisa.

Si utilizamos datos de las sucesivas encuestas de población activa, nos encontraremos con que el número de parados en 2012 estaba en 5.965.400; en 2018, 3,3 millones. De estos puestos de trabajo que se han creado, el 53,9 % fueron indefinidos. Y, en estos momentos, pese al parón de estos últimos ocho meses, en estos momentos el trabajo indefinido cada vez tiene más peso. Entre 2017 y 2018, supone 7 de cada 10 nuevos empleos, y por primera vez se ha rebasado la barrera de los 12 millones de empleos indefinidos.

También es cierto que hay un comportamiento desigual. Casualmente en las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE el paro es un 25 % mayor que en las gobernadas por el PP: la tasa media de paro en las del PSOE es del 16 y en las del Partido Popular, del 12,6 %.

Mire, podría repetirle las 37 líneas y media del Pleno de abril del año pasado cuando dijo..., vino diciendo esto mismo, 37 líneas y media de medidas, medidas que han favorecido la creación de empleo, pero no me voy a alargar tanto.

Viene usted con un informe de Comisiones Obreras. ¿Usted sabe que Comisiones Obreras se acogió a la reforma laboral, hizo un ERE en Forem que afectó al 84 % de la plantilla? ¿Usted sabe que UGT también hizo un ERE en la Federación de Industria que supuso 110 despidos? Acogiéndose a la reforma laboral.

Usted dice que la clase media no salió de la crisis; ¡hombre que no salió!, si los hubo que pasaron de vivir en Vallecas al chaletazo en Galapagar con la Guardia Civil a la puerta, vaya que si no salieron.

Y ahora me pregunto, ahora es una pregunta que yo ya me hago para mí: ¿por qué no exigieron la reforma laboral antes de votar la moción de censura? Si era tan mala, tan perversa que, claro, solo creó dos millones de puestos de trabajo, ¿por qué no dijeron “nosotros no le votamos la moción de censura si no se compromete a derogar la reforma laboral”? Y era fácil, mire, Juanjo Moreno en una semanita quitó sucesiones. Pero, claro, cuando nos ponemos a gobernar y no tenemos ni idea ni de lo que vamos a hacer, ni de lo que no vamos a hacer, porque supuestamente íbamos a convocar elecciones al día siguiente. (Comentarios.) ¿Perdón? Ah, no, si era, estaba hablando...

Cuando ustedes ahora vuelven al tema de la derogación, si lo tuvieron en sus manos y presumían de que mandaban ustedes más que nadie, pero luego callaron la boquita ¿Por qué? Porque no les interesaba, ustedes querían la televisión, querían no sé qué, querían..., pero lo de la reforma laboral no les importaba.

Mire, habida cuenta de que ahora ya no hay tiempo, ahora ya no tienen tiempo, y de que me da la impresión de que no se les va a lograr más adelante, pues Su Señoría de Ciudadanos hablaba del túnel



del tiempo, pues mire, a mí me da la impresión de que, si esto fuera una película, en unos tres meses lo que vamos a tener es *Regreso al futuro*.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Pues sí, sí, señora, sí, la precariedad laboral asola nuestro mercado laboral y una de sus principales causas es sin duda la reforma del ordenamiento laboral que introdujo el Gobierno del Partido Popular en el año 2012. Solo en cinco años, cuando empezó a ser efectiva, o conocimos los efectos de esa reforma, ¿qué teníamos como consecuencia? Muchos más parados de larga duración, cientos de miles de ellos, más parados de larga duración; menos parados indefinidos y a tiempo total, cientos de miles también; un número escandaloso de trabajadores con salarios inferiores a los 650 euros. ¿Qué le parece? 650 euros, 6 millones y medio de personas por debajo de ese límite salarial. Bueno, en fin, menos parados con cobertura pública, un millón menos de parados con cobertura pública. Así que la creación de empleo de la que usted tanto se ufana tiene como consecuencia esta triste realidad que es la de la precariedad clarísima del mercado laboral, hasta el punto de que todas esas consecuencias perversas exigen por parte del Estado unas actuaciones que reviertan esta situación.

Ha dicho usted algunas falsedades flagrantes también. Mire, nuestra tasa de paro, por ejemplo, la asturiana, sin ir más lejos —es un Gobierno socialista, ¿verdad?— está varios puntos por debajo de la media nacional, no sé si eso lo ignora usted también. Bueno.

El Gobierno de España trabaja por todo esto de manera intensa para revertir esa actuación de la que estamos hablando, actuando sobre los aspectos más lesivos de esa reforma laboral.

El empleo precario, por otra parte, tanto de las condiciones laborales como de los bajos salarios, ha sido utilizado como base de la competitividad empresarial y es necesario, por tanto, retornar a un empleo de calidad, con derechos, con condiciones y con salarios que dignifiquen la vida de los trabajadores.

Entendemos que este proceso ha de pasar indefectiblemente por el diálogo social, que también ustedes paralizaron durante sus casi siete años de Gobierno. Y eso es exactamente lo que está haciendo el Gobierno de España, que ha abierto ya mesas de diálogo, entre las que yo destacaría, a los efectos que hoy nos interesan, la de empleo y relaciones laborales. ¿Qué ha conseguido ya avanzar o en qué aspectos ha conseguido avanzar de manera sustancial en las negociaciones? Pues mire, en la recuperación de la negociación colectiva, priorizando los convenios sectoriales sobre los convenios de empresa y prorrogando la vigencia de los convenios más allá de su caducidad, es decir, la conocida como ultratractividad de los convenios, que también había sido derogada, como aquí ya se dijo, en la reforma de 2012.

Se ha avanzado también en la negociación de la necesidad obligatoria de registrar los horarios y las jornadas laborales, ¿para qué?, pues para posibilitar el control y acabar con la indefensión de los trabajadores; en la derogación de la subcontratación como causa de la temporalidad, para proteger a los trabajadores subcontratados; en evitar los fraudes, fraudes de la economía sumergida, de los falsos autónomos, los falsos becarios, algunas descentralizaciones y externalizaciones de la actividad que también producen consecuencias nefastas. Y en esta línea se ha creado el Plan Director para un trabajo digno para el período 2008-2020, que opera ya para evitar el deterioro de las condiciones laborales causadas también por la crisis económica.

¿Qué otros aspectos fundamentales están sobre la mesa? Bueno, pues la necesidad de no segmentar el mercado laboral entre trabajadores temporales y trabajadores indefinidos; medidas dirigidas a personas particularmente vulnerables para su inserción y mantenimiento en el empleo. Y hay que destacar también, finalmente ya, el Plan de Choque para el empleo joven del Gobierno de España, aprobado el pasado 7 de diciembre, junto con los interlocutores sociales, con una serie de objetivos cuantificados y medibles del plan, que pasan por disminuir la tasa de paro, aumentar la tasa de actividad, disminuir la brecha de género y aumentar cada año las contrataciones indefinidas, Señoría, además de proveer toda una serie de competencias clave en algunas materias también muy importantes en determinados sectores objetivo.

Por supuesto, la subida del salario mínimo interprofesional a los 900 euros, más del 22 %, la mayor subida en cuarenta años, también trata de luchar o consigue luchar contra la pobreza de los trabajadores, consigue que los salarios tengan una mayor participación en la renta nacional, aumentar

los ingresos de la Seguridad Social y, por supuesto, incrementar la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, que además, aumentando su capacidad de consumo, contribuyen también a la mejora general de la economía.

No olvidemos, sin embargo, Señorías, que el diálogo y el acuerdo son imprescindibles para alcanzar las mayorías necesarias, el acuerdo necesario en el Congreso de los Diputados y poder aprobar todas estas medidas, ¿no? Y en este sentido, bueno, pues se está trabajando en esos acuerdos que no solo van a servir como base para la aprobación de las medidas, sino que también van a suponer un sustento, una base sólida para mantener esas medidas en el futuro.

Por tanto, no más precariedad ni más devaluación salarial ni más trabajadores pobres, que han alcanzado, Señorías —también le parecerá normal a usted— hasta un 14 %, la mayor tasa en democracia, que ha sido durante estos años la receta de la derecha. Los trabajadores viven de sus salarios y, mientras estos sigan siendo precarios y sus condiciones lo sean, lo será también la economía de este país.

Revertir, por tanto, la reforma laboral de 2012..., la de 2012, Señorías, no tiene sentido hablar ya de la anterior, del Decreto Ley del año 2010, porque está superado por esta reforma de 2012, como propone la enmienda de Izquierda Unida, por lo que solicitaremos, ya se lo anuncio, la votación por puntos para no votar ese nuevo apartado introducido por esa enmienda, que a nuestro modo de ver no tiene, como les digo, ningún sentido. Revertir, y termino, la reforma de 2012, decía, es necesario para una nueva regulación del mercado laboral más igualitaria, más democrática, más inclusiva, que reduzca la brecha salarial de género, que tenga en cuenta a la gente joven y a quien lleva más tiempo en el paro, logrando, como digo, un empleo más inclusivo. En este sentido trabaja nuestro Gobierno y por esas razones vamos a apoyar la proposición no de ley tal como estaba concebida en un principio, intentando la votación separada de la enmienda, que carece para nosotros de sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, se ha solicitado la votación por puntos. ¿La acepta?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Entonces, vamos a realizar dos votaciones: una, que sería la proposición no de ley en los términos que figura en la propuesta del Pleno, y una segunda votación con la enmienda que se ha añadido, ¿entendido?

Bien, votamos, por lo tanto, en primera votación, la propuesta inicial.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 28 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada esa parte inicial.

Ahora votamos la adición de la enmienda admitida.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 14 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Este punto ha sido rechazado.

Señorías, se ha agotado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y veinte minutos.)*